

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Tesis

Ausencia del sistema nacional de control en las municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la provincia de Carhuaz y su influencia en los actos de corrupción durante el periodo 2020-2022

Cynthia Cevallos Miranda
Francis Ivanna Valdiviezo Mayorga

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

ANEXO 6

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : JAIME SOBRADOS TAPIA
Director de la Escuela de Posgrado
DE : MIGUEL E. ANTEZANA CORRIERI
Asesor del Trabajo de Investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de Investigación
FECHA : 8 de agosto de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación titulado **"Ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los Distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tingo y Acopampa de la Provincia de Carhuaz y su influencia en los actos de corrupción durante el periodo 2020-2022"** perteneciente a **Valdiviezo Mayorga, Francis Ivanna, y Cevallos Miranda, Cynthia**, de la **MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado **CUATRO POR CIENTO (4%)** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- | | | |
|---|--|--|
| • Filtro de exclusión de bibliografía | SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> |
| • Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
(N° de palabras excluidas: < 40) | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| • Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante | SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> |

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Antezana Corrieri', written in a cursive style.

Miguel E. Antezana Corrieri

DNI. N° 063

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, Cevallos Miranda Cynthia, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41670658 egresada de la MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "AUSENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS DISTRITOS DE CARHUAZ, ANTA, MARCARÁ, TINCO Y ACOPAMPA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ Y SU INFLUENCIA EN LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DURANTE EL PERIODO DEL 2020-2022", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 28 de octubre de 2024



CEVALLOS MIRANDA CYNTHIA
DNI. N° 41670658



Huella

Arequipa
Av. Los Incas 8/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(064) 481 480

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuy
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendiolá 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, VALDIVIEZO MAYORGA FRANCIS IVANNA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 47430931, egresada de la MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "AUSENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS DISTRITOS DE CARHUAZ, ANTA, MARCARÁ, TINCO Y ACO-PAMPA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ Y SU INFLUENCIA EN LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DURANTE EL PERIODO DEL 2020-2022", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometién-dome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 27 de octubre de 2024


VALDIVIEZO MAYORGA FRANCIS IVANNA
DNI. N° 47430931



Huella

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030
Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030
Huancayo
Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuy
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

Ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los Distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

- 1 #N/A. "PMR del Distrito de El Agustino 2016-IGA0002264", Ordenanza N° 604-2016-MDEA, 2020
Publicación <1 %
- 2 Julio Faundez. "Democratization, Development, and Legality", Springer Science and Business Media LLC, 2007
Publicación <1 %
- 3 Clímaco Martínez González, Cielo Ruiz Rujano, Maricella Del Rosario Corpas Ford. "AUDITORÍA INTERNA EN UN NIVEL DE ASESORIA EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE PANAMÁ", Revista FAECO Sapiens, 2024
Publicación <1 %
- 4 Apolinar Junior Madrid Escobar. "Transparency in public administration in Peru: Developments as of 2021", Gestión en el Tercer Milenio, 2023 <1 %

5

Lourdes Fabiola González Andrade, Cecilia Ivonne Narváez Zurita, Juan Carlos Erazo Álvarez. "La auditoría gubernamental y su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos", CIENCIAMATRIA, 2019

Publicación

<1 %

6

Andrés Adrián Espinoza Ortega, Cecilia Ivonne Narváez Zurita, Juan Carlos Erazo Álvarez. "El control gubernamental a través de la auditoría de gestión bajo los ejes de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana", CIENCIAMATRIA, 2019

Publicación

<1 %

7

#N/A. "Actualización del PIGARS de la Provincia de Luya 2016-IGA0012877", O.M. N° 046-2016-MPL-L/A, 2021

Publicación

<1 %

8

Manuel Vázquez Hernández. "Transparencia y rendición de cuentas municipal: el caso de los municipios de Michoacán, México", Estudios en Derecho a la Información, 2022

Publicación

<1 %

9

Yamarú del Valle Chirinos Araque, Adán Guillermo Ramírez García, Roberto Godínez López, Nataliya Barbera Alvarado et al. "Tendencias en la investigación universitaria.

<1 %

Una visión desde Latinoamérica. Volumen XIX", Alianza de Investigadores Internacionales SAS, 2022

Publicación

10

"Creencias de las y los profesores sobre la evaluación de estudiantes inmigrantes no hispanohablantes", Pontificia Universidad Católica de Chile, 2023

Publicación

<1 %

11

Lidia Ysabel Pareja Pera. "Contabilidad", ACVENISPROH Académico, 2024

Publicación

<1 %

12

Liseth Del Carmen Nuñez Sanchez, José Alberto Vásquez Flores, Luis Octavio Señalín Morales. "Auditoría forense como herramienta de control para prevenir fraudes financieros en empresas familiares del sector bananero de la provincia de El Oro, Ecuador", Runas. Journal of Education and Culture, 2023

Publicación

<1 %

13

Mario René Mancilla Barillas. "Midiendo la realidad: El papel de las variables en la investigación científica", Revista Docencia Universitaria, 2024

Publicación

<1 %

14

Ana Maria Tomayro Martinez, Miguel Ernesto Anglas La Torre, Josefina Amanda Suyo Vega. "Exploring Digital Entrepreneurship and the

<1 %

Development of Entrepreneurial Skills in General Studies Students", Academic Journal of Interdisciplinary Studies, 2024

Publicación

15

Kevin Mario Laura-De La Cruz, Domingo Nicolás Pérez Yufra, Cecilia Rosario del Pilar Mendoza-Gómez, Luz Anabella Mendoza-Del Valle et al. "Formative Research and Research Competencies in Foreign Language Students in Higher Education", TECHNO REVIEW. International Technology, Science and Society Review /Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad, 2023

Publicación

<1 %

16

"Applied Technologies", Springer Science and Business Media LLC, 2023

Publicación

<1 %

17

Hernán Vicente, Germán Gustavo Murdolo. "Control Gubernamental y Normas de Auditoría para el Sector Público en la República Argentina", Audit.AR, 2021

Publicación

<1 %

18

Antonio Cayero González. "La inamovilidad del funcionario", CEFLegal. Revista práctica de derecho, 2013

Publicación

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 40 words

Excluir bibliografía

Apagado

Asesor

Mg. Miguel E. Antezana Corrieri

Dedicatorias

Francis Valdiviezo: Esta dedicado para mis padres que me han sabido formarme con buenos valores y mucho amor, y para mi ahijada Constanza que me motiva a ser mejor profesional y persona cada día.

Cynthia Cevallos: Este trabajo está dedicado a mis padres, que con su apoyo y dedicación me impulsan a superarme cada día; y que con su amor, paciencia y confianza en este proceso orientado a mi crecimiento profesional y personal son los artífices de este logro.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro agradecimiento primero a Dios, por permitirnos culminar nuestra maestría de manera exitosa, de la mano con nuestro asesor Miguel E. Antezana Corrieri, por su paciencia, apoyo y guía constante, así como un afectuoso agradecimiento a los funcionarios, servidores públicos y especialistas en la materia de control gubernamental que contribuyeron con un granito de arena con sus conocimientos, experiencia pero sobre todo por darse un tiempo para apoyar a la investigación y nuestro desarrollo profesional.

Índice

Asesor	ii
Dedicatorias	iii
Agradecimientos.....	iv
Índice.....	v
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Figuras.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xiii
Introducción.....	15
Capítulo I: Planteamiento del Estudio	18
1.1 Planteamiento y formulación del problema	18
1.1.1 Planteamiento del problema	18
1.1.2 Formulación del problema	19
A. Problema General.....	19
B. Problemas Específicos.....	19
1.2 Determinación de Objetivos	19
1.2.1 Objetivo General.....	20
1.2.2 Objetivos Específicos.....	20
1.3 Justificación e importancia del estudio.....	20
1.4 Limitaciones de la presente investigación.....	21
Capitulo II: Marco Teórico	22
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	22
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	22
2.1.2 Antecedentes Nacionales	26
2.1 Bases Teóricas	30
2.2.1 Auditoría o Control gubernamental o de gestión.....	30
2.2.2 El control interno.....	33
2.2.3 Corrupción	35
2.2.4 Transparencia.....	38

2.2.5 <i>Gestión Pública</i>	39
2.2.6 <i>Autonomía Financiera</i>	40
2.2 Definición de Términos Básicos.....	40
Capítulo III: Marco Contextual	43
3.1 El Sistema Nacional de Control y la Reforma del Control Gubernamental ..	43
3.2 Creación, implantación e implementación de los Órganos de Control Institucional en las Municipalidades	44
3.3 Los tipos de control gubernamental y la clasificación de los servicios de control y servicios relacionados que brindan los órganos del Sistema Nacional de Control	45
3.3.1 <i>Servicios de Control</i>	48
3.4 La presencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los Distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz	49
3.4.1 <i>Informes de Control emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz durante el periodo 2020 al 2022.</i>	54
3.4.2 <i>Informes de Control emitidos por órganos del Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Anta durante el periodo 2020 al 2022.</i>	58
3.4.3 <i>Informes de Control emitidos por órganos del Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Marcará durante el periodo 2020 al 2022.</i>	60
3.4.4 <i>Informes de Control emitidos por órganos del Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Tinco durante el periodo 2020 al 2022.</i>	63
3.4.5 <i>Informes de Control emitidos por órganos del Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Acopampa durante el periodo 2020 al 2022.</i>	66
3.5 La Corrupción en la Provincia de Carhuaz.....	69
Capítulo IV: Hipótesis y Variables	72
4.1 Hipótesis	72
4.1.1 <i>Hipótesis general</i>	72
4.1.2 <i>Hipótesis específicas</i>	72
4.2 Operacionalización de variables	73
4.2.1. <i>Variable independiente</i>	73

4.2.2. <i>Variable dependiente</i>	73
Capítulo V: Metodología del Estudio	74
5.1 Método, Tipo o alcance de investigación	74
5.1.1 <i>Método</i>	74
5.1.2 <i>Tipo o alcance</i>	75
5.2 Diseño de la investigación	76
5.3 Población y muestra.....	76
5.3.1 <i>Población</i>	76
5.3.2 <i>Muestra</i>	77
5.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	79
5.5 Técnicas de análisis de datos	79
Capítulo VI: Resultados y Discusión	81
6.1 Resultados y análisis	81
6.2 Discusión de resultados	98
CONCLUSIONES	105
RECOMENDACIONES	108
Referencias bibliográficas	110
ANEXO 1: Matriz de consistencia	132
ANEXO 2: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Provincial de Carhuaz durante el periodo 2020 al 2022	135
ANEXO 3: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Distrital de Anta durante el periodo 2020 al 2022.....	151
ANEXO 4: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Distrital de Marcará durante el periodo 2020 al 2022	157
ANEXO 5: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Distrital de Tinco durante el periodo 2020 al 2022	162
ANEXO 6: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Distrital de Acopampa durante el periodo 2020 al 2022	170
ANEXO 7: Guía de preguntas semi estructurada	177

Índice de Tablas

Tabla 1 Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Provincial de Carhuaz (MPC) durante el periodo 2020 al 2022	54
Tabla 2 Informes de Servicio de Control Especifico (SCE) que determinaron responsabilidades penales y civiles a funcionarios y servidores de la MPC	55
Tabla 3 Muestra de los Informes de Servicio de Control Concurrente que comunicaron situaciones adversas que afectan la continuidad del proceso de contratación de diversas obras ejecutadas por la MPC.....	56
Tabla 4 Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Anta (MDA) durante el periodo 2020 al 2022.....	58
Tabla 5 Informes de Servicio de Acción de Oficio Posterior que comunicaron irregularidades en los procesos evaluados en la MDA.....	59
Tabla 6 Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Marcará (MDM) durante el periodo 2020 al 2022 ..	61
Tabla 7 Informes de Servicio de Acción de Oficio Posterior que comunicaron irregularidades en los procesos evaluados en la MDM.....	62
Tabla 8 Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Tinco (MDT) durante el periodo 2020 al 2022	63
Tabla 9 Informes de Servicio de Acción de Oficio Posterior que comunicaron irregularidades en los procesos evaluados en la MDT.....	64
Tabla 10 Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Acopampa (MDA) durante el periodo 2020 al 2022	67
Tabla 11 Informes de Servicio de Acción de Oficio Posterior que comunicaron irregularidades en los procesos evaluados en la MDA.....	67
Tabla 12 Índice de Corrupción e Inconducta Funcional 2021-2022 a nivel nacional	69
Tabla 13 Índice de Corrupción e Inconducta Funcional 2021-2022 en Municipalidad Provincial de Carhuaz	71
Tabla 14 Índice de Corrupción e Inconducta Funcional 2021-2022 en los distritos de la Provincia de Carhuaz	71

Tabla 15 Muestra de funcionarios y servidores públicos	78
Tabla 16 Expertos.....	78
Tabla 17 Resumen de servicios de control ejecutados por la Municipalidad Provincial de Carhuaz en las Municipalidades Distritales	85
Tabla 18 Índice de Corrupción e Inconducta Funcional 2021-2022	93

Índice de Figuras

Figura 1 Tipos de Servicios de Control Gubernamental.....	46
Figura 2 Organigrama de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.....	51
Figura 3 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Marcará	52
Figura 4 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Tinco	53
Figura 5 Elementos del conocimiento científico.....	75
Figura 6 El Avance de la Corrupción desde la Perspectiva de la Defensa Jurídica del Estado. Caso Gobiernos Regionales y Locales	90
Figura 7 Ranking de incidencia de la corrupción e inconducta funcional del Gobierno General (Nacional, Regional y Local) por departamento 2020	92
Figura 8 Evolución del presupuesto institucional de apertura 2017 – 2023.....	94
Figura 9 Evolución del presupuesto institucional modificado 2017 – Al I Trimestre 2023	95

Resumen

La Provincia de Carhuaz se encuentra conformada por once distritos: Carhuaz, Acopampa, Amashca, Anta, Ataquero, Marcará, Pariahuanca, San Miguel de Aco, Shilla, Tinco y Yúngar; distritos que cuentan con una similitud, a excepción de la provincia-distrito de Carhuaz: todos carecen en sus municipalidades distritales de la presencia del Sistema Nacional de Control.

El control gubernamental vigila y verifica los actos y resultados de la gestión pública, contribuyendo al logro de los objetivos de una institución al supervisar el uso correcto de los recursos del Estado, limitando la corrupción, revelando la inconducta de los funcionarios y servidores públicos y sancionándola de corresponder. Es así que el Departamento de Ancash, al cual pertenece la Provincia de Carhuaz y sus distritos, es el segundo con el más alto índice de corrupción a nivel nacional; lo cual lleva a la pregunta si la falta de presencia de un organismo supervisor es determinante para la conducción transparente y eficiente de la gestión en una entidad pública.

En ese sentido, la presente investigación busca conocer y determinar en qué medida la ausencia del Sistema Nacional de Control en las municipalidades de la Provincia de Carhuaz, principalmente en los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, influye en la existencia de actos de corrupción en dichas organizaciones.

La investigación se realizó sobre la base del método científico con enfoque cualitativo, apoyándose en entrevistas semiestructuradas a expertos en control gubernamental y servidores y funcionarios públicos de la población objeto de estudio; así como en revisión documental. Se concluyó que ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa deja sin vigilancia el correcto uso de los recursos públicos asignados a estas entidades, al no existir un control permanente y específico pese a las evidentes irregularidades comunicadas por otros órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, lo que contribuye al

aumento de la corrupción y su impunidad, al no haberse efectuado servicios de control posterior durante el periodo 2020-2022.

Asimismo, se evidenció que esta situación va de la mano con el desconocimiento normativo de los funcionarios y servidores públicos, la concentración de labores en el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz para ejecutar los servicios de control, la falta de capacitación de personal, la escasa capacidad operativa y la infraestructura limitada o deficiente, generando con ello que no se evidencie, demuestre o revele el uso correcto de los recursos públicos en estas entidades, permitiendo la ejecución del gasto sin cumplir con el marco normativo.

Palabras clave: Sistema Nacional de Control, Auditoría, Corrupción, Gestión Pública.

Abstract

The Province of Carhuaz is made up of eleven districts: Carhuaz, Acopampa, Amashca, Anta, Ataquero, Marcará, Pariahuanca, San Miguel de Aco, Shilla, Tinco and Yúngar; districts that have a similarity, except for the province-district of Carhuaz: all lack the presence of the National Control System in their district municipalities.

Government control monitors and verifies the acts and results of public management, contributing to the achievement of the objectives of an institution by supervising the correct use of State resources, limiting corruption, revealing misconduct by officials and public servants and sanctioning it. to correspond. Thus, the Department of Ancash, to which the Province of Carhuaz and its districts belong, is the second with the highest rate of corruption at the national level, which leads to the question whether the lack of presence of a supervisory body is decisive for the transparent and efficient conduct of management in a public entity.

In this sense, the present investigation seeks to know and determine to what extent the absence of the National Control System in the municipalities of the Province of Carhuaz, mainly in the districts of Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco and Acopampa, influences the existence of acts of corruption in these organizations.

The research was carried out based on the scientific method with a qualitative approach, relying on semi-structured interviews with experts in government control and public servants and officials of the population under study, as well as in documentary review. It was concluded that the absence of the National Control System in the District Municipalities of Anta, Marcará, Tinco and Acopampa leaves the correct use of public resources assigned to these entities unsupervised, as there is no permanent and specific control despite the obvious irregularities reported. by other bodies that make up the National Control System, which contributes to the increase in corruption and its

impunity, as subsequent control services have not been carried out during the period 2020-2022.

Likewise, it was evident that this situation goes hand in hand with the lack of regulatory knowledge of officials and public servants, the concentration of work in the Institutional Control Body of the Provincial Municipality of Carhuaz to execute control services, the lack of training of personnel, the limited operational capacity and the limited or deficient infrastructure, thereby generating that the correct use of public resources in these entities is not evident, demonstrated or revealed, allowing the execution of spending without complying with the regulatory framework.

Keywords: National Control System, Audit, Corruption, Public Management.

Introducción

La Contraloría General de la República como ente rector del Sistema Nacional de Control se encuentra presente en todas las instituciones del estado o las entidades privadas que manejan recursos públicos bajo oficinas denominadas Órganos de Control Institucional (OCI) u Órganos de Auditoría Interna, los mismos que tienen la función de velar por el correcto, eficiente y transparente uso y gestión de los recursos de los bienes del estado, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Asimismo, la Ley N.º 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) establece que dentro de la estructura orgánica de las municipalidades se encuentran los órganos de auditoría interna los cuales son jefaturados por un funcionario dependiente, funcional y administrativamente, de la Contraloría General de la República. El jefe del órgano de control debe garantizar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen el control gubernamental establecidos por la Contraloría General de la República como ente rector.

En este orden de ideas, la Directiva N.º 020-2020-CG/NORM (Directiva de los Órganos de Control Institucional) establece el desarrollo de la implantación e implementación de los órganos de control institucional y señala que es obligación del titular de la entidad la implantación del OCI en la estructura orgánica de la entidad. Asimismo, la implementación del órgano de control se efectuará como tal cuando cuente con personal, infraestructura y recursos logísticos.

En ese sentido se determinó como problema de investigación la ausencia del Sistema Nacional de Control en algunas municipalidades de nuestro país pese a la exigencia normativa existente; por ello, este trabajo centra su estudio en la ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los Distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz y su influencia en los actos de corrupción durante el periodo 2020-2022, verificando durante el trabajo de campo la

creación, implantación e implementación de los Órganos de Control Institucional en estas municipalidades y la influencia de la ausencia de los órganos de control en los actos de corrupción.

La estructura de la tesis contempla seis capítulos y se inicia con la formulación del planteamiento del problema de investigación, el segundo capítulo aborda el marco teórico, que contempla como antecedentes nacionales e internacionales diez investigaciones que desarrollan los temas relacionados el presente estudio basándose en nuestras dos variables Sistema Nacional de Control o Control Gubernamental y corrupción. Posteriormente, en el mismo capítulo, se desarrollan las bases teóricas y se analizan conceptos como Auditoría o Control Gubernamental o de Gestión, Control Interno, Corrupción, Transparencia, Gestión Pública y Autonomía Financiera.

En el tercer capítulo se desarrolla el marco contextual en el cual se describen a manera de síntesis el concepto del Sistema Nacional de Control y la Reforma de Control Gubernamental, así como la creación, implementación e implantación de los Órganos de Control Institucional en las Municipalidades según el marco normativo; asimismo, se presentan los tipos de control gubernamental y la clasificación de los servicios de control. Finalmente, se plantea la presencia que han tenido los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz y el nivel de corrupción de las mismas. En el cuarto capítulo, se desarrollan la hipótesis y la operacionalización de las variables. En el quinto capítulo se detalla y sustenta la metodología elegida para desarrollar la investigación y se determina la muestra de la investigación mostrando los instrumentos de recolección de datos y análisis de datos, para finalmente en el capítulo seis revelar los resultados y discusión.

Producto de la recolección y evaluación de los datos se concluyó que la falta de presencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa deja sin vigilancia los recursos públicos asignados al no existir un control permanente y específico pese a las evidentes irregularidades

comunicadas por otros órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, contribuyendo al aumento de la corrupción y su impunidad, al no haberse efectuado servicios de control posterior durante el periodo 2020-2022 en estas instituciones públicas; aunado a otras variables que impiden la implantación e implementación del OCI como lo es la falta de capacitación de personal, la escasa capacidad operativa y la infraestructura limitada o deficiente, entre otros.

Capítulo I: Planteamiento del Estudio

1.1 Planteamiento y formulación del problema

1.1.1 Planteamiento del problema

Según Transparencia Internacional nuestro país obtuvo 33 puntos en la última evaluación del Índice de Percepción de la Corrupción 2023, registrando su caída anual más fuerte en el ranking global desde el 2012 al bajar del puesto 101 al lugar 121. Dado que el Perú presenta un alto índice de corrupción en las entidades públicas, la Contraloría General de la República implementó el Sistema Nacional de Control, el cual es el conjunto de órganos de control que se encargan de conducir y desarrollar el control gubernamental en las entidades públicas de manera descentralizada, dichos órganos actúan en las áreas administrativas, operativas, financieras de las mismas y su alcance abarca a todo el personal que presta servicios en ellas independientemente de su vínculo laboral.

Dicho sistema está conformado por la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditoría (SOA), cuyo propósito es vigilar, supervisar y verificar el correcto uso de los recursos del estado.

Según la contraloría, cerca de 8,730 funcionarios públicos estuvieron inmersos en actos de corrupción en el 2022, ocasionando un perjuicio que alcanza los 1,134 millones de soles, por esta razón la presente investigación pretende determinar si la ausencia del Sistema Nacional de Control en las municipalidades distritales influye en la existencia de actos de corrupción de funcionarios específicamente en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz.

1.1.2 Formulación del problema

En relación con la problemática identificada, sobre la ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de la Provincia de Carhuaz y como esto influye en los actos de corrupción en dichas organizaciones se ha considerado plantear los siguientes problemas de estudio:

A. Problema General

¿Cómo influye la ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz, en la existencia de actos de corrupción?

B. Problemas Específicos

¿Cómo influye la ausencia del Sistema Nacional de Control y cuáles son las principales causas que limitan su implementación en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz?

¿Cómo influye la ausencia del Sistema Nacional de Control en el incremento de los actos de corrupción de los funcionarios de las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz?

¿Cómo influye la ausencia del Sistema Nacional de Control al revelamiento de las irregularidades de los funcionarios de las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz durante el periodo 2020-2022?

1.2 Determinación de Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Determinar cómo la ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz, influye en la existencia de actos de corrupción de los funcionarios en dichas organizaciones.

1.2.2 Objetivos Específicos

1. Conocer las razones de la ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz e identificar las principales causas que limitan su implementación.
2. Determinar como la inexistencia del Sistema Nacional de Control incide en el incremento de los actos de corrupción de los funcionarios de las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz.
3. Conocer si ante la ausencia del Sistema Nacional de Control se revelan las irregularidades que alertan posibles actos de corrupción de los funcionarios en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz durante el periodo 2020 al 2022.

1.3 Justificación e importancia del estudio

La corrupción en el Perú sigue siendo uno de los principales problemas. De acuerdo con Transparencia Internacional en su informe de evaluación del 2022 sobre el Índice de Percepción Corrupción - IPC, el Perú ocupa el puesto 36 y es considerado como uno de los países con más alto índice de percepción de la corrupción a nivel mundial. El IPC nos da una visión global y regional de cómo estamos en el país en relación con la corrupción, es así como según la Contraloría General de la República (2022), los actos de corrupción e inconducta funcional en la administración pública ocasionaron que el Perú pierda más de S/ 24 mil millones

de soles en el 2021, siendo Ancash uno de los departamentos que presenta un nivel alto de corrupción.

Ante dicha situación el Sistema Nacional de Control ejerce un factor importante en el control de los recursos del estado y que los mismos sean destinados para la finalidad para la cual fueron entregados, sin embargo la implementación de los Órganos de Control en las entidades del gobierno local aún no brinda los frutos que permita combatir la corrupción, es así que de acuerdo al índice de corrupción, la provincia de Carhuaz tiene un puntaje de 64.9 siendo un nivel medio de corrupción, es por ello que con la presente investigación, se busca determinar la incidencia que existe entre la ausencia del Sistema Nacional de Control y la existencia de actos de corrupción de funcionarios en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Mancara, Tinco y Acopampa, asimismo, busca identificar cuáles serían las causas que estarían limitando la implementación del Sistema Nacional de Control en dichas Municipalidades.

1.4 Limitaciones de la presente investigación

Durante el desarrollo de la presente investigación, se encontraron algunas limitaciones tales como:

1. La reserva de la información, en cuanto a los actos de corrupción en los que se han visto inmersos funcionarios y ex funcionarios de los distritos materia de análisis.
2. La falta de disposición de los entrevistados para la grabación de las entrevistas, ante la reserva de la información, temor ante represalias laborales o personales.
3. La falta de conocimiento sobre las labores que efectúa el Sistema Nacional de Control y su importancia dentro de la estructura orgánica de la entidad.
4. La lejanía de las Municipalidades lo que originó que empleáramos un mayor tiempo y economía en el trabajo de campo.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Ochsenius (2018), en su tesis “Mecanismos de Control Interno que complementan y fortalecen el control jurídico de la contratación pública española” investiga la importancia y trascendencia de la contratación pública en el estado español y como ello se complementa con los mecanismos de control interno. El objetivo general de este trabajo de investigación fue “complementar el actual sistema de control” con otros mecanismos que puedan limitar los actos de corrupción.

Como objetivos específicos se determinaron: a) Indagar diversos aspectos de la contratación pública; b) Investigar sobre el control interno y sus diversos mecanismos tanto a nivel nacional como internacional; y por último, c) Realizar propuestas de otros instrumentos de control que ayuden a mejorar la gestión interna, para ello utilizó una metodología aplicada, la cual en una primera parte realizó un análisis cualitativo, recopilando información y analizando datos, para posteriormente en una segunda parte utilizar los métodos descriptivo, comparativo, explicativo e inductivo.

Finalmente, a través de la investigación realizada, se pudo arribar a los siguientes resultados: a) Se han implementado diversos instrumentos de control jurídico como de gestión interna, b) Se ha podido comprobar la insuficiencia del control jurídico y presupuestario, c) Existe un grado de control, previo al inicio de las licitaciones, así como, posterior a la misma y, finalmente d) Se hace necesaria la supervisión y monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los mecanismos de control, así como, consolidar la información que se recaba tanto mensual como anualmente, para las mediciones respectivas y una mejor toma de decisiones.

Hernández (2020), en su tesis “Implicaciones de la institucionalización del control interno municipal: vigilancia a servidores públicos en los municipios urbanos de México, 2017”, expuso la influencia de los controles internos municipales en el número de quejas recibidas respecto del actuar de los trabajadores en el municipio.

El objetivo principal de la investigación fue conocer la influencia de los controles internos municipales sobre la cantidad de quejas que se recibían en los municipios urbanos de México respecto a la actuación de los funcionarios públicos municipales. La metodología utilizada fue a través de la operacionalización de las variables dependiente, independientes y de control con sus respectivos indicadores y fuentes para hacer la contrastación con la hipótesis, buscando dilucidar si la certidumbre de los procesos administrativos genera mayor vigilancia hacia los empleados municipales.

Finalmente, las conclusiones a las que se arribaron fueron que cuando se encuentra más certidumbre en los procesos administrativos; es decir, a mayor consolidación de estos surge un aumento en la cantidad de quejas que señalan la actuación de los trabajadores municipales, contribuyendo el trabajo al debate teórico que la institucionalización de ciertas prácticas administrativas que dan certidumbre a los procesos administrativos gubernamentales son necesarias para la mejora de la gestión. Asimismo, se acota que la institucionalización de ciertas prácticas genera contrapesos y certidumbre a los procesos administrativos; sin embargo, esto no cambia los intereses particulares del individuo o grupo de actores intervinientes que no son controlados o vigilados por otros agentes.

Carrera (2022), investigó en su trabajo “Evaluación del control interno y su incidencia en la gestión financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Antonio Ante, en el año 2019” el porqué, la institución a la que se refiere el título de la presente investigación, no llega a obtener los resultados esperados conforme a lo dispuesto en la planificación operativa anual. Los objetivos específicos fueron:

a) Analizar la situación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Antonio Ante, según la data obtenida del periodo 2019, b) Establecer los posibles riesgos a los que está expuesto el Gobierno Autónomo al que se refiere la investigación y c) Proponer una Guía de Control Interno. La metodología utilizada fue descriptiva, además de utilizar técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, con lo cual ha llegado a obtener información relevante, que ha permitido al investigador arribar a las siguientes conclusiones: a) Se ha evidenciado un débil control interno tanto en los procesos administrativos como financieros, b) Al analizar los componentes de control se encontró que la información administrativa y financiera se encontraba desactualizada, además de no llevarse a cabo las recomendaciones dadas por la Contraloría General del Estado y, finalmente c) Ninguno de los Gobiernos Autónomos de Antonio de Ante tienen un manual de control interno, políticas y normas de conducta, lo cual dificultan los procesos y actividades de control.

Acevedo (2018), en su tesis “Aspectos relevantes del control interno en los gobiernos municipales del país no considerados en la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción”, abordó el control interno como un medio que permite combatir la corrupción en los municipios de México, con énfasis en el accionar de los servidores públicos encargados de ejercer dicho control en los municipios. Asimismo, dicha investigación analizó las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un proceso reformador para hacerle frente a la corrupción e identifica aspectos relevantes que no fueron considerados en la reforma. La metodología utilizada en la investigación fue cualitativa, haciendo uso de recolección de datos documentales que permita obtener información general sobre el tema materia de análisis para lo cual realizó un estudio de caso, para conocer la realidad de la corrupción, así como entrevistas estructuradas aplicadas a servidores de contraloría municipales, a fin de conocer su principal función, el rol que

cumplen los órganos de control municipal para combatir la corrupción, entre otros aspectos.

La investigación concluyó que el control interno, es una de las mayores aportaciones para la prevención de conductas irregulares, no obstante, existen aspectos como por ejemplo: la falta de contrapesos en la designación o nombramiento de los encargados de las contralorías municipales, no contar con un perfil uniforme para las personas que asumen el cargo de contralor municipal toda vez que cada estado regula dichos requisitos; son aspectos que no fueron considerados en dicha reforma y los cuales vale la pena incorporar.

Calle y Quevedo (2022), en su investigación “Competencias de las entidades fiscalizadoras superiores de Latinoamérica, similitudes y mejores prácticas aplicadas en el sistema de control gubernamental”, tuvieron como objetivo analizar las competencias de las entidades fiscalizadoras de Latinoamérica, las semejanzas entre ellas y las mejores prácticas implementadas en el sistema de control gubernamental para mejorar su control fiscal, para ello tomaron como referencia las constituciones de cada país y las leyes específicas de cada una de las entidades fiscalizadoras superiores, definidas como contralorías, órganos de control, cortes superiores de cuentas, así como las normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs), las cuales son normas internacionales autorizadas en auditoría del sector público. La metodología utilizada es de corte cuantitativo y cualitativo, basado en un análisis comparativo que determine el grado de semejanzas entre los modelos de control de las 22 entidades fiscalizadoras superiores de Latinoamérica y las mejores prácticas utilizadas por estas.

De la investigación realizada, se concluyó que en cada una de las entidades, existe un alto índice de similitud en relación a la determinación de las atribuciones de las entidades fiscalizadoras superiores, las cuales en su mayoría son de mandato constitucional, así también, los resultados demuestran que una similitud importante entre ellas, está relacionada a

mantener la independencia, buscando con ello un accionar imparcial y objetivo al momento de ejercer control y auditoria sobre los recursos públicos. Por último, se evidencia que las normas ISSAIs y su aplicación en la auditoria de desempeño, amplia el concepto de control gubernamental, identificando oportunidades de mejora continua en el uso del gasto público, a excepción de Ecuador que a la fecha de la investigación no utiliza dicha herramienta.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Aquino y Alva (2018), en su tesis “El rol de la Contraloría General de la República y su influencia en el fortalecimiento de la gestión de las entidades gubernamentales del Perú, 2018”, realizaron una investigación basada en la valoración del rol de la Contraloría General de la República y su influencia en el desarrollo de la gestión pública, y ya no solo en la visión parcial que realiza acciones de control legal; buscando acercar la función de control que ejerce la Contraloría al desarrollo de la gestión pública.

El objetivo general de la investigación fue determinar la influencia del rol de la Contraloría General de la República en la gestión pública en las entidades gubernamentales del Perú. Teniendo como objetivos específicos establecer cuál es el rol de la Contraloría General de la República, determinar el nivel de la gestión pública en las entidades, la influencia del rol fiscalizador de la Contraloría General y su influencia como ente rector, en el rol preventivo y orientador; asimismo, su influencia para el cumplimiento de metas y objetivos en las entidades gubernamentales, en la toma de decisiones y en la gestión de recursos públicos. La metodología se justifica mediante el desarrollo y aplicación de herramientas de metodología de investigación científica, estadística y matemática aplicada en problemas concretos lo que permite ligar la teoría y la práctica dándole un sustento empírico al conocimiento científico; basándose en un enfoque cuantitativo, transversal; en donde se utilizó una muestra de 149 funcionarios y profesionales de la Contraloría General de la República, en los cuales se determinó en términos porcentuales que existen deficiencias en el desempeño de la Contraloría en cuanto a sus roles,

fiscalización, rectoría, labores de prevención y orientación por haberse encontrado que se desarrollan en promedio de manera regular.

Se concluyó que la Contraloría General de la República presenta deficiencias en su desempeño de roles, fiscalizador, rector, preventivo y orientador ya que se desarrollan de manera regular. Asimismo, expusieron la existencia de ciertas deficiencias en el cumplimiento de la gestión pública que se viene presentando en las entidades del estado; por lo que se recomienda, entre otros, mejorar el rol fiscalizador a través de actividades como: acceso a los registros e información de cualquier entidad, disponer de acciones legales inmediatas, calidad en la presentación del informe de auditoría, verificación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones sobre prohibiciones de funcionarios y servidores públicos.

Barrionuevo (2019), en su tesis “Las normas generales del control gubernamental y su incidencia en los actos de corrupción en las obras públicas de las municipalidades del Callejón de Huaylas, año 2016”, tuvo como propósito indagar sobre la relación entre el Control Gubernamental y los actos de corrupción en las obras públicas de las Municipalidades del callejón de Huaylas.

El objetivo principal del trabajo fue determinar la relación entre el control gubernamental y los actos de corrupción de las obras públicas de las municipales provinciales del callejón de Huaylas durante el año 2016; teniendo, tres objetivos específicos primero, identificar la relación entre la aplicación de servicios de control previo en los actos de corrupción en las obras públicas. Segundo, determinar la relación entre la aplicación de los servicios de control simultaneo del control gubernamental y los actos de corrupción en las obras públicas; por último, definir la relación entre la aplicación de control posterior se relaciona con los actos de corrupción en las obras públicas.

Para la metodología se utilizó la administración de un cuestionario de 31 ítems con una muestra de 112 servidores públicos. La prueba de las hipótesis se ha

efectuado con el modelo estadístico coeficiente de determinación de Sperman. El trabajo entre sus conclusiones principales estableció que el 64,29% de los servidores encuestados afirmaron que el control gubernamental se relaciona significativamente con los actos de corrupción en las obras públicas de las Municipalidades Provinciales del Callejón de Huaylas, año 2016, el 63,69% afirma que la aplicación de los servicios de control previo, el 65,18% del control simultáneo y el 62,29% de los servicios de control posterior del control gubernamental se relacionan significativamente con los actos de corrupción en las obras públicas.

Alva (2020), en su investigación sobre “Capacidad estatal y resultados de la implementación del sistema de control interno en la prevención de riesgos de corrupción en una municipalidad de Lima Metropolitana (2020), sostuvo que la corrupción genera perjuicio económico en la administración pública, nivel territorial el Ministerio de Justicia durante el año 2018 registraba 4,225 casos por delitos de corrupción que involucra a autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y locales, ante dicha situación el Sistema de Control Interno (SCI) pretende disminuir los riesgos de corrupción, en ese contexto la investigación tuvo como objetivo explicar el nivel de eficacia de la implementación del SCI en una municipalidad de Lima Metropolitana como un mecanismo de las políticas anticorrupción por parte de la Contraloría General de la República.

En el estudio de caso sobre la experiencia de la implementación del SCI desde la Contraloría General de la República hasta la municipalidad se utilizó una metodología cualitativa, para lo cual se aplicaron entrevistas a servidores públicos de la municipalidad seleccionada y de la Contraloría General de la República. El principal resultado de la investigación arrojó que el funcionamiento del Sistema de Control Interno implementado desde la Contraloría como método de prevención de la corrupción, no ha permitido identificar riesgos de corrupción a los servicios priorizados por el gobierno local, aun cuando se priorizan productos que cuentan con dichos riesgos,

concentrándose en riesgos relacionados a la gestión; asimismo se evidencia que existe resistencia por parte de las autoridades locales respecto al control ya que lo ven como una carga adicional de trabajo más no como una forma de mejorar la gestión en el marco de la gestión por procesos y mejora continua.

Armas (2022), en su tesis “Problemas en la implementación del Control Gubernamental y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control en los Municipios dispersos de la Provincia de La Convención - Caso Municipalidad Distrital de Echarati durante los años 2010 y 2014”, identificó los problemas que han limitado la implementación del control gubernamental y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control en los Municipios de la provincia de La Convención; habiendo sido ello, el objetivo principal de la investigación.

La metodología utilizada fue el enfoque cualitativo con un diseño basado en el estudio del caso de la implementación del control gubernamental en el sector público, asentado en un contexto local poco explorado, habiéndose utilizado técnicas como entrevistas semiestructuradas y revisión documental, las mismas que se efectuaron a personas que se encontraban directamente relacionadas con la implementación del control gubernamental.

Finalmente, entre sus principales conclusiones se muestra la importancia de que el control gubernamental goce de independencia funcional, administrativa y económica que permita que las acciones de control se ejecuten sin limitaciones o sesgos yendo más allá lo de los intereses particulares. Asimismo, evidenció que lejos de fortalecer el sistema de control en la Municipalidad Distrital de Echarati, los gobernantes optaron por debilitar el sistema y desvirtuar las normas que estipulan la adecuada implementación del control gubernamental limitando el ejercicio de control al colocar personal de la gestión de turno en el Órgano de Control Institucional o asignado limitados recursos presupuestarios. En consecuencia, se evidenció una débil producción de informes de control, por la falta de capacidad operativa e

independencia funcional, en desmedro de la supervisión, vigilancia y/o verificación de los actos de la gestión pública.

Morales (2019), en su tesis “Propuesta de mecanismos institucionales y normativos en prevención de la corrupción en los gobiernos municipales: caso municipalidad distrital de Majes – provincia de Caylloma – Región Arequipa - 2018”, tuvo como objetivo establecer la inexistencia de mecanismos institucionales y normativos generales en prevención de la corrupción en los gobiernos municipales en el Perú, tomando como caso de estudio a la Municipalidad Distrital de Majes, igualmente dicha investigación propuso lineamientos generales para la creación de mecanismos instituciones y normativos en prevención de la corrupción institucional.

El enfoque utilizado fue la investigación cualitativa de tipo prospectivo – descriptivo, el universo lo representaron las 1655 municipalidades distritales y 196 municipales provinciales del Perú, la muestra toma como caso representativo a la Municipalidad distrital de Majes, utilizó como fuente de recolección de datos, la entrevista a funcionarios municipales claves relacionados con la investigación, observación documental física y virtual como ordenanzas, decretos de alcaldía en la lucha contra la corrupción.

Los resultados de la investigación mostraron que en la administración municipal al año 2018, no cuentan con normas municipales que resuelvan la creación de mecanismos institucionales y normativos cuya finalidad sea la lucha contra la corrupción institucional.

2.1 Bases Teóricas

2.2.1 Auditoría o Control gubernamental o de gestión

Calderón y Cuesta (2018) afirman que la Auditoria Gubernamental, “ya sea de desempeño o de cumplimiento, es un medio eficaz para que la contraloría pueda evaluar cómo están logrando los servicios públicos para concentrar sus esfuerzos en atender las necesidades del ciudadano”. De igual manera, Damas et al., (2022), señalan que “La auditoría gubernamental es una de las

herramientas más importantes para poder conocer y verificar que las entidades públicas han tenido una buena gestión en sus recursos y han sido aplicado para el debido cumplimiento de sus objetivos” (p. 11). Asimismo, establecen que el principal objetivo de la auditoría es identificar en que se gastan las entidades públicas los recursos que le ha asignado el estado y si están cumpliendo con los objetivos establecidos por el gobierno para poder otorgarle un mejor servicio a la sociedad.

Por su parte Restrepo-Medina (2018) señala que la fiscalización de la ejecución de los recursos públicos se realiza mediante auditorías, “cuya planeación, ejecución, informe y seguimiento se encuentran regladas por normas de auditoría gubernamental y cuyo producto lo constituyen los hallazgos de auditoría” (p.115), que tienen como objeto la vigilancia de la gestión pública a fin de determinar su eficacia y eficiencia en la recaudación y ejecución de los recursos del erario público, los cuales se llevan a cabo mediante “distintos sistemas de control, a través de auditorías de regularidad o de cumplimiento y auditorías de desempeño” (p.116).

Asimismo, Gonzáles et al., (2019) infieren que:

La auditoría gubernamental dentro del sector público juega un papel muy importante ya que por medio de los estados financieros facilita al auditor emitir un criterio veraz, oportuno y confiable esto con la finalidad de presentar un informe razonable para la toma de decisiones. (p. 475)

Fonseca (como se citó en Gonzáles et al., 2019), señala que auditoría gubernamental permite comprobar y estudiar el cumplimiento de las recomendaciones como consecuencia de auditorías previas y que la aplicación de la misma se desarrollará según el área que puede ser auditoría externa o interna, considera que la primera está relacionada a mejorar las operaciones generando valor agregado a la institución para el logro de sus objetivos, analizando como actividades como las cuentas contables,

financieras, información de operaciones, informes de auditorías anteriores. En tanto considera que la auditoría interna “se centra específicamente en revisar y evaluar las actividades dentro de la entidad, como una asesora” (González et al., 2019, p. 476).

Asimismo, López y Cañizares (2018), concluyen que “la auditoría interna es considerada como una actividad profesional e independiente, cuya labor es la asesoría permanente para optimizar las operaciones institucionales” (p. 69). La cual se ejerce mediante la auditoría gubernamental y basa su desarrollo en estándares, normas y buenas prácticas que aportan la profesión competente, tal como lo precisa Vicente y Murdolo (2021). Asimismo, para Espinoza et al., (2019) y Remache et al., (2021), denominan a la auditoría como un examen efectuado de forma independiente ya sea para empresa públicas o privadas, el cual tiene por finalidad determinar si los sistemas, programas o actividades se han desarrollado de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia. Asimismo, señalan que la auditoría constituye un proceso sistemático, que permite mediante la recolección de evidencias, determinar la confiabilidad y calidad de la ejecución de las actividades realizadas, en congruencia a los criterios, requisitos, políticas y procedimientos establecidos en la organización, con la única prioridad de que resulte de utilidad para la toma de decisiones acertadas.

En esa línea de ideas, Di Tella y Schargrotsky (como se citó en Pantoja-Barrios, 2022) establecen que otro componente importante de la auditoría de los recursos públicos es la disuasión a los funcionarios para cometer actos indebidos o desvío de los recursos del estado; puesto que, se ha evidencia que el fortalecimiento de las auditorías, pese a no conllevar necesariamente a señalamiento público de funcionarios corruptos – como es el caso de argentina e indonesia, sirve como un instrumento de disuasión para actos de corrupción.

Alarcón et al., (2018), definen la auditoría interna como:

La función de evaluación diseñada para establecer y evaluar las actividades de la organización. Este servicio ayuda a la administración a ejecutar sus roles y obligaciones al mejor nivel. La auditoría interna, por lo tanto, desempeña un papel clave en proporcionar a la administración la información, proporcionando a la gerencia análisis, evaluaciones de recomendaciones sobre las actividades revisadas, por lo tanto, ayuda a la gerencia a tomar la decisión adecuada para guiar a la organización. En consecuencia, esto promueve el control efectivo a un costo razonable para la organización. En este sentido, la auditoría interna es la forma en que la administración puede aprender los controles internos y los sistemas de la empresa y si están diseñados adecuadamente y si están funcionando y funcionando correctamente. (p. 7)

Por otro lado, Visurraga-Camargo (2022) señala que el control gubernamental es interno y externo y su accionar es un proceso integral y continuo. El control interno está relacionado a las acciones que realiza la entidad pública con el fin de que los recursos públicos se ejecuten correctamente, mientras que el control externo está relacionado a las políticas, normas, procedimientos técnicos que implementa la Contraloría General de la República u otro órgano del sistema Nacional de Control, con el objetivo de fiscalizar y velar por el buen uso de los recursos del estado.

2.2.2 El control interno

Según Estupiñán (2021) el control interno es el plan que toda organización adopta en sus procedimientos, métodos, operaciones y contabilidad, para cumplir con el objetivo administrativo de: i) conocer el estado situacional de la empresa, ii) regular sus funciones, iii) lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos, iv) mantener una práctica eficiente y v) verificar que la empresa opera conforme con sus normas y políticas establecidas.

Asimismo, establece las clases de control los cuales son ambiente de control y los controles directos, señala que el ambiente de control es el eje de todos

los controles internos que implemente una organización, puesto que este permitirá que los directivos puedan establecer y supervisar que las políticas y procedimientos se cumplan. Por otro lado, Estupiñán (2021) menciona que los controles directos están diseñados para evitar faltas y fraudes que ocasionen perjuicio en las operaciones, funciones de procesamiento y la preparación y presentación de información contable y no contable, la efectividad de estos está relacionada con la efectividad del ambiente de control. (pp. 13-14)

Por su parte Manrique (2019) señala que la “concepción moderna del control interno incluye los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y los de supervisión y seguimiento” (p.46). Por otro lado, Mendoza-Zamora et al., (2018) señalan que:

El control interno busca “promover la eficiencia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, la calidad de los servicios públicos que presta, cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos. (p.212)

Toctaquiza y Peñaloza (2021) consideran al control interno como un “sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad” (p. 9), con el fin de resguardar que las actividades, la operatividad, la administración de la información, los recursos y las actuaciones, se realicen de acuerdo con las normativa constitucional y legal vigente, acorde con las directrices y políticas trazadas por la dirección para el logro de las metas u objetivos previstos.

Moreno et al., (2019) afirman que el control interno sirve como un medio de organización regulatorio en la administración pública y con ello de los recursos públicos, sin embargo para que sea eficaz es vital que los ciudadanos de un estado interioricen la importancia del mismo, sobre todo aquellos que ejercen la administración pública y los jueces que deben juzgar si las acciones cometidas por los servidores públicos están acorde a la legalidad, o si en su defecto han vulnerado los derechos de la ciudadanía en desmedro del estado.

2.2.3 Corrupción

Para Ceballos (2018), “la corrupción puede entenderse como el abuso de la autoridad o confianza conferida para un cargo público o privado para beneficio propio en perjuicio del interés del público. Se observa entonces que es un fenómeno del sector público y privado” (párr. 28). Ramos y Álvarez (2019), consideran a “la corrupción como un síntoma de debilidad institucional o de inadecuados y/o ineficientes marcos normativos para controlar comportamientos desviados, o como expresión de entramados institucionales que facilitan el abuso de poder” (p. 6); Por su parte, Useche y Reyes (2020), sostienen que la corrupción es un comportamiento antiético que infringe las normativas legales y socialmente aceptadas, perjudicando con ello el bien general de la sociedad.

Asimismo, Holmes (2019) define a la corrupción como el abuso de un cargo para obtener una ganancia. De igual manera, Castro (2017) indica que la corrupción es la desviación del interés público y abuso del cargo para obtener un beneficio, para ello señala que existen factores que favorecen a la corrupción como son:

- 1) La motivación del individuo hacia la corrupción, relacionado a la respuesta social frente a la corrupción, la ausencia de un interés común capaz de superar los intereses individuales, los sueldos precarios y la inestabilidad de los servidores públicos en sus cargos generan

escenarios aptos para que la corrupción se geste, si los sueldos son muy bajos la corrupción termina siendo una salida de supervivencia, por último otro factor que motiva la corrupción, es la existencia de intereses políticos, lo que conlleva a la financiación privada de los partidos políticos.

2) La concentración del poder, el cual puede llegar a usarse para obtener un beneficio personal, ello sumado a la ineficiencia de la administración que termina muchas veces gestando malas prácticas de soborno, los cuales muchas veces se utilizan para agilizar los trámites administrativos.

3) El desvío de los recursos públicos, teniendo como objetivo primordial obtener un beneficio incorrecto es desmedro del presupuesto público, señala que el principal factor que favorece que la corrupción afecte los recursos públicos, es la ausencia de mecanismos de control y sanción a los gobernantes. (p. 15)

En esta misma línea, Fragoso (2019), manifiesta que:

La corrupción tiene lugar en las instituciones, públicas o privadas, y en ellas necesariamente participa uno o más funcionarios (los agentes) del Estado (el principal) los que configuran redes de cohecho con actores particulares, empresas o ciudadanos individuales (los clientes). La corrupción, desde esta perspectiva, constituye una anomalía de la organización del trabajo gubernamental, en la que los intereses personales se ponen, de forma ilícita o ilegítima, por encima de los intereses o ideales que persigue el Estado con ayuda de sus instituciones. (p.21)

Por otro lado, Ferretti (2018) sostiene que la corrupción institucional se debe al comportamiento corrupto de agentes individuales y solo ellos vienen a ser responsables de dicho actuar, ante ello, Villoria (2019) sostiene que la corrupción implica: 1) Que alguien tenga una posición de poder, el cual puede

ser mucho o poco y dicho poder le fue concedido para que lo utilice en beneficio de la organización, 2) Esta persona abusa de su poder, sobrepasando los límites de lo permitido tanto legal como moral, 3) Dicho abuso tiene como finalidad su beneficio personal, los cuales no están contractualmente ni legalmente permitidos y 4) Dicho beneficio puede ser recibido directamente o indirectamente a través de un allegado.

Thompson (2018) desarrolla el concepto de corrupción institucional en oposición con el concepto individual, señala que la corrupción es institucional en la medida en “que la ganancia que recibe un legislador es política más que personal, el servicio que presta un legislador es procedimentalmente impropio y no meramente inmerecido, y la conexión entre la ganancia y el servicio es una tendencia institucional a perjudicar el proceso democrático y no el resultado de un motivo corrupto en la mente del legislador”. Asimismo, señala que la corrupción es más institucional que individual en la medida en que:

- a) El beneficio que recibe un funcionario es más institucional que personal
 - b) La ventaja que proporciona el funcionario adopta la forma de acceso más que de acción, y
 - c) La conexión entre el beneficio y la ventaja muestra una tendencia a subvertir los procedimientos legítimos de la institución, indistintamente de que exista un acto indebido, el motivo que lo genere está presente.
- (p.12)

Miranzo (2017) señala que la corrupción es un fenómeno complejo debido a la complejidad para poder identificarla como consecuencia de su conceptualización y su carácter cambiante en función de las zonas geográficas y sus causas radica en la sociedad lo cual ha ocasionado que muchas veces se asocie a la misma al individualismo humana que busca el enriquecimiento a toda costa.

2.2.4 Transparencia

Para Vásquez (2023), la transparencia es una práctica o un instrumento que utilizan las organizaciones para publicar o tornar pública cierta información, en otros casos se coloca la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público a través de sistemas de clasificación y difusión, como si se tratase de una “vitrina pública”, así quienes estén interesados en dicha información puedan revisarla, analizarla o en otros casos puedan usarla como mecanismo para sancionar, de encontrarse anomalías en misma.

Por su parte, Finol et al., (2021), afirman que:

La transparencia se relaciona con el modelo de gobierno abierto en su dimensión instrumental administrativa para la gobernanza y el buen gobierno, por su estrecha vinculación con procesos de rendición de cuentas y efectividad de la función pública para el buen gobierno, basado en el escrutinio político, donde los ciudadanos asumen un rol protagónico, dentro de un nuevo marco para la relación Estado-Ciudadanía. Este proceso ha dado lugar a un modelo de gestión de los asuntos públicos, basado en una nueva o renovada relación, más cercana y horizontal, basado en un paradigma que busca acercar en una relación horizontal, combinando prácticas de participación ciudadana, con rendición de cuentas y la innovación tecnológica, para la eficiencia y eficacia de la función de los órganos del Estado, legislado en algunos territorios como Códigos de Buen Gobierno, y en otros, como prácticas para el Gobierno Abierto. (p.7)

Asimismo, Calzada y Peña (2020) aseveran que la transparencia es una herramienta que permite que los gobiernos y los gobernados estén comunicados, reduciendo la brecha como consecuencia de la desconfianza; asimismo, señalan que es un instrumento de control para el ciudadano sobre

el poder del estado, el cual impide el abuso de autoridad, confusión de las acciones gubernamentales y en el uso de los recursos públicos. Por lo que establecen que la transparencia es la garantía que permitirá que las decisiones del estado sean aceptadas y legítimas.

Por su parte Villaverde (2019) señala que la transparencia, “es una construcción conceptual para alcanzar un fin”: que el gobierno sea claro, que todo lo aquello que involucre al gobierno debe ser público, de conocimiento universal y de libre acceso. Señala que la transparencia debe ser concebida como un valor constitucional por su alto valor, sin embargo, como valor constitucional carece de sentido por si sola porque los estados pueden determinar que su acceso a ello puede darse mientras no vulnere otros derechos como el de la seguridad pública.

2.2.5 Gestión Pública

Lara-Núñez y Dávila-Toro (2023) refieren que gestión pública tiene como objetivo generar políticas para todos los ciudadanos de un determinado lugar, además que estos objetivos están delimitados por la Constitución y leyes de cada país. Asimismo, Damas et al., (2022) señalan que la gestión pública es uno de los pilares más importantes para la sociedad, ya que con ella se busca usar los recursos del estado eficientemente, que contribuya al logro de los objetivos planteados por los gobiernos en beneficio de la sociedad en general.

Por su parte, Soledispa-Rodríguez et al., (2020) conversan sobre el concepto de la nueva gestión pública (NGP), el cual implica un “proceso global de transformación del Estado, la cual es un eje central para el cambio y la modernización de las administraciones públicas”. Este nuevo concepto supone una gestión dirigida al ciudadano, que busca la reducción de costos y la mejora en la calidad de los servicios públicos.

2.2.6 Autonomía Financiera

Para Gómez et al., (2019) la autonomía financiera es contar con ingreso propios y recibir asignaciones del Gobierno de la República, asimismo, refiere que el principio de autonomía municipal refleja la transformación democrática que apela a la capacidad de decisión del gobierno municipal, con ello los legitima a actuar dentro de su competencia y bajo su responsabilidad, en el cumplimiento de sus funciones.

2.2 Definición de Términos Básicos

Contraloría General de la República del Perú - CGR: es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, cuya misión es dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar a la transparencia de la gestión de las entidades (Ley N.º 27785)

Funcionario Público: Es quien “por disposición inmediata de la ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente participa en el ejercicio de funciones públicas” (R.A.E.).

Órgano de Control Institucional - OCI: es el encargado de realizar los servicios de control simultáneo y posterior; así como los servicios relacionados, conforme al Plan Anual de Control y a las disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República (CGR). Se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica. Depende funcionalmente de la CGR, ejerce sus funciones con sujeción a la normativa y a las disposiciones que emita la CGR en materia de control gubernamental. Depende administrativamente del Ministerio de Economía y Finanzas (Ley N.º 27785)

Servicios de Control Gubernamental: Comprende los servicios de control y servicios relacionados que realizan los órganos del Sistema Nacional de Control

(Directiva N.º 020-2020-CG/NORM - Directiva de los Órganos de Control Institucional).

Servicios de Control: conjunto de procesos que tienen como finalidad dar respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental. Se clasifican en servicio de control previo, servicio de control simultáneo y servicio de control posterior (Normas Generales de Control Gubernamental, R.C N.º 295-2021-CG)

Servicios relacionados: vinculados a procesos de carácter técnico y especializado derivado de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control (Normas Generales de Control Gubernamental, R.C N.º 295-2021-CG).

Servidor Público: presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de esta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público (R.A.E.), por otra parte, también es el funcionario que por disposición inmediata de la ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente participa en el ejercicio de funciones públicas. (Ley N.º 27815)

Titular de la entidad: autoridad máxima dentro de una entidad pública (Normas Generales de Control Gubernamental, R.C N.º 295-2021-CG).

Jefe de OCI: funcionario o servidor público designado o encargado como jefe por parte de la Contraloría General de la República para asumir la jefatura del Órgano de Control Institucional. (Directiva N.º 020-2020-CG/NORM - Directiva de los Órgano de Control Institucional)

Personal del OCI: personal especializado a cargo del ejercicio del control gubernamental, así como el personal de apoyo administrativo, con vínculo laboral

o contractual con la Contraloría o la Entidad (Directiva N.º 020-2020-CG/NORM - Directiva de los Órgano de Control Institucional)

Sistema de Control Descentralizado: ejercicio del control gubernamental que se desarrolla mediante la presencia y accionar de los Órganos de Auditoría Interna, en cada una de las entidades públicas de los niveles central, regional y local (Ley N.º 27785). Es el caso de los gobiernos regionales y locales que son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. (Constitución Política del Perú)

Capítulo III: Marco Contextual

3.1 El Sistema Nacional de Control y la Reforma del Control Gubernamental

En el Perú el ente técnico rector para supervisar y verificar el correcto uso de los recursos y bienes públicos de las entidades del estado es la Contraloría General de la República, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley N.º 27785 (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control). Durante los últimos años Contraloría General de la República ya venía afrontando una crisis institucional debido al aumento de la corrupción en todas las entidades públicas, sobre todo en los gobiernos regionales y locales; es por ello, que en el balance denominado la reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación (2021), se efectúa un análisis de su proceso de reforma interna. Desde el año 2017 en adelante, los nuevos funcionarios de la Contraloría General de la República iniciaron un proceso de fortalecimiento y reforma a nivel institucional y técnica, buscando se incida en la competencia de la contraloría para contar con potestad sancionadora, se logre la independencia administrativa de los jefes de los Órganos de Control Institucional de las entidades públicas realizando la incorporación de los OCI de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a la Contraloría General de la República, de manera progresiva; y, se aumenten las atribuciones a los órganos pertenecientes al Sistema Nacional de Control, tal como lo refiere la Ley N.º 30742 (Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control de 2018). Es recién mediante la Ley N.º 31288 (Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece medidas para el adecuado ejercicio de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República), que se establece las conductas infractoras pasibles de sanción bajo la potestad sancionadora de la Contraloría a todos funcionarios y servidores públicos, la cual fue publicada en julio de 2021 momento en el cual entro en vigor.

Asimismo, con la finalidad de atacar la corrupción se articuló un enfoque preventivo teniéndose como los dos principales aportes de la reforma de control gubernamental los Servicios de Control Concurrente, regulado bajo la Directiva N.º 002-2019-CG/NORM, que determina bajo actos de acompañamiento la evaluación de un proceso en curso desagregado en hitos o etapas principales; y, el Servicio de Control Específico a hechos con presunta irregularidad, regulado mediante la Directiva N.º 007-2021-CG/NORM, la cual desarrolla el procedimiento para ejecutar un servicio de control posterior abreviado que permite determinar hechos flagrantes en la gestión y/o ejecución por el mal uso de los recursos, bienes y operaciones del estado.

3.2 Creación, implantación e implementación de los Órganos de Control Institucional en las Municipalidades

La norma rectora del Sistema Nacional de Control es la Ley N.º 27785 la cual establece en su artículo 17º que todas las entidades públicas y empresas del estado deberán contar con un órgano de autoría interna, el cual tendrá el mayor nivel jerárquico en la estructura orgánica de la entidad, extendiendo la responsabilidad al titular de la entidad para cautelar la adecuada implementación del órgano de control interno, siendo esta obligación de carácter imperativo.

Aunado a ello, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, establece que los Órganos de autoría interna u Órganos de Control Institucional se encuentran jefaturados por un funcionario de la Contraloría General de la República, los cuales dependen funcional y administrativamente de esta. Asimismo, tipifica que cuando una municipalidad se encuentre ubicada en una zona rural alejada que no cuenta con órgano de control institucional deberá sujetarse a las disposiciones que emita la Contraloría General de la República.

El desarrollo de la implantación e implementación de los órganos de control institucionales se encuentran descritos en la Directiva N.º 020-2020-CG/NORM “Directiva de los Órganos de Control Institucional”, en donde señala nuevamente

que es obligación del titular de la entidad la implantación del OCI en la estructura orgánica de la entidad. Asimismo, la implementación del órgano de control se efectuará como tal cuando cuente con personal, infraestructura y recursos logísticos. De igual manera, establece que el OCI de una entidad pública puede realizar servicios de control en una o más entidades adscritas o ejecutoras que mantengan relación de dependencia o en sus empresas, sea que cuenten o no con un OCI.

Por su parte, la Gerencia Regional de Control o la Subgerencia de Control de la Contraloría pueden disponer que un OCI realice servicios de control en una u otras entidades que se encuentren bajo el ámbito de control de las gerencias. Finalmente, se establece que la vicecontraloría pueda realizar servicios de control sobre una o más entidades independientemente que el OCI pertenezca al ámbito de control y cuente o no con un OCI.

Mediante Resolución de Contraloría N.º 131-2023-CG de 15 de abril de 2023 se modifica la Directiva de los Órganos de Control Institucional y precisa la facultad de estos a efectuar acciones de control sobre otras entidades públicas que estén bajo su ámbito o bajo la unidad orgánica competente, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Control.

3.3 Los tipos de control gubernamental y la clasificación de los servicios de control y servicios relacionados que brindan los órganos del Sistema Nacional de Control

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N.º 27785, establece que el control gubernamental es interno y externo, y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

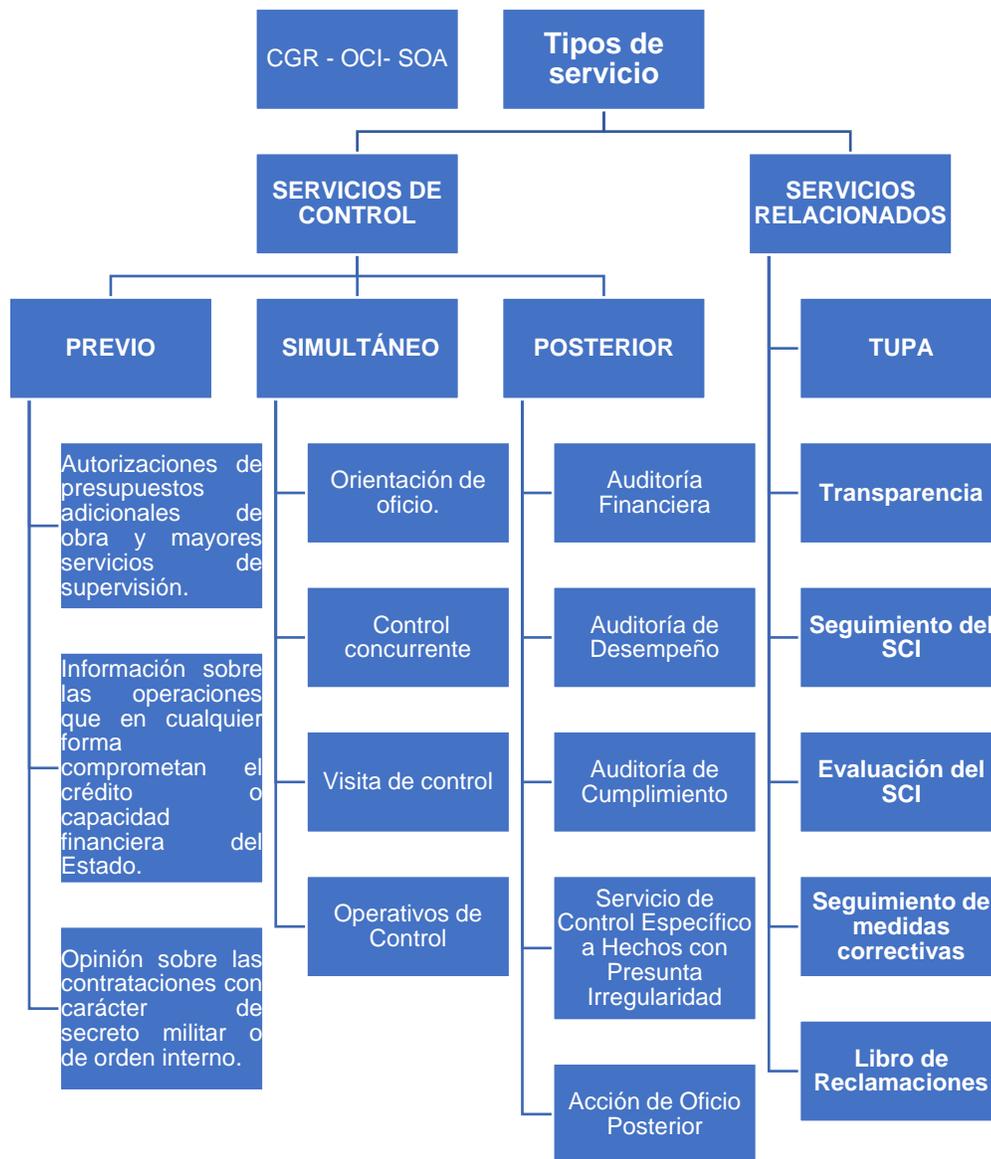
El control gubernamental es interno cuando es realizado por la entidad sujeta a control, este comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y

operaciones se efectúen de manera correcta y eficientemente, tal como lo establece del artículo 7° de la Ley N.º 27785. Esta modalidad es conocida como control interno y los principales encargados de realizar este tipo de control son los funcionarios y/o servidores públicos responsables del cumplimiento de las disposiciones y el titular de la entidad.

Asimismo, el artículo 8° de la citada Ley estipula que el control externo le compete aplicarlo a la Contraloría General, Órganos de Control Institucional u otros designados por el sistema; estos tienen el objeto de supervisar, vigilar y verificar el uso de los recursos y bienes del Estado. El control externo se realiza principalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y por los tipos de servicios de control y servicios relacionados. Aunado a ello, el mismo articulado establece que el control externo podrá ser preventivo, simultáneo y posterior dentro de los roles de supervisión y vigilancia que le atribuya la norma.

Del mismo modo, las Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas mediante Resolución de Contraloría N.º 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021, señalan que los órganos que componen el Sistema Nacional de Control son la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditorías; los cuales ejercen el control gubernamental mediante la realización de los servicios de control y servicios relacionados teniéndose, que estos se clasifican de la siguiente manera:

Figura 1 Tipos de Servicios de Control Gubernamental



Fuente: Normas Generales de Control Gubernamental, 23 de diciembre de 2021
 Elaboración propia

3.3.1 Servicios de Control

Las Normas Generales de Control Gubernamental (2023) establecen los tipos de servicios de control que efectúan los diferentes órganos pertenecientes al sistema, los cuales son los siguientes:

1. Control Previo

Lo efectúa la CGR con anterioridad a la ejecución del acto u operación de la entidad, según lo establecido por Ley o norma expresa, a fin de emitir un resultado según corresponda al requerimiento de la entidad solicitante, tales como:

- Autorizaciones de presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión.
- Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado.
- Opinión sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno.

2. Control Simultáneo

Este servicio de control se realiza a actos, actividades u hechos de un proceso en curso, a fin de alertar sobre riesgos que pongan en riesgos los resultados o el logro de objetivos en una entidad.

- Control Concurrente (CC)
- Visita de Control (VC)
- Orientación de Oficio (OO)
- Operativos de Control (OC)

3. Control Posterior

Este servicio de control se realiza con la finalidad de evaluar la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales realizada por las entidades.

- Auditoría Financiera (AF)
- Auditoría de Desempeño (AD)
- Auditoría de Cumplimiento (AC)

- Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad (SCE)
- Acción de Oficio Posterior (AOP)

3.4 La presencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los Distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz

En el Reglamento Orgánico de Funciones – ROF 2023 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, se evidencia que la Municipalidad Provincial (Figura 2) cuenta en su estructura orgánica con un Órgano de Control Institucional, el mismo que se ha creado, implantado e implementado de manera física en la institución, siendo esta la única municipalidad que ha incorporado de manera física un OCI en la institución.

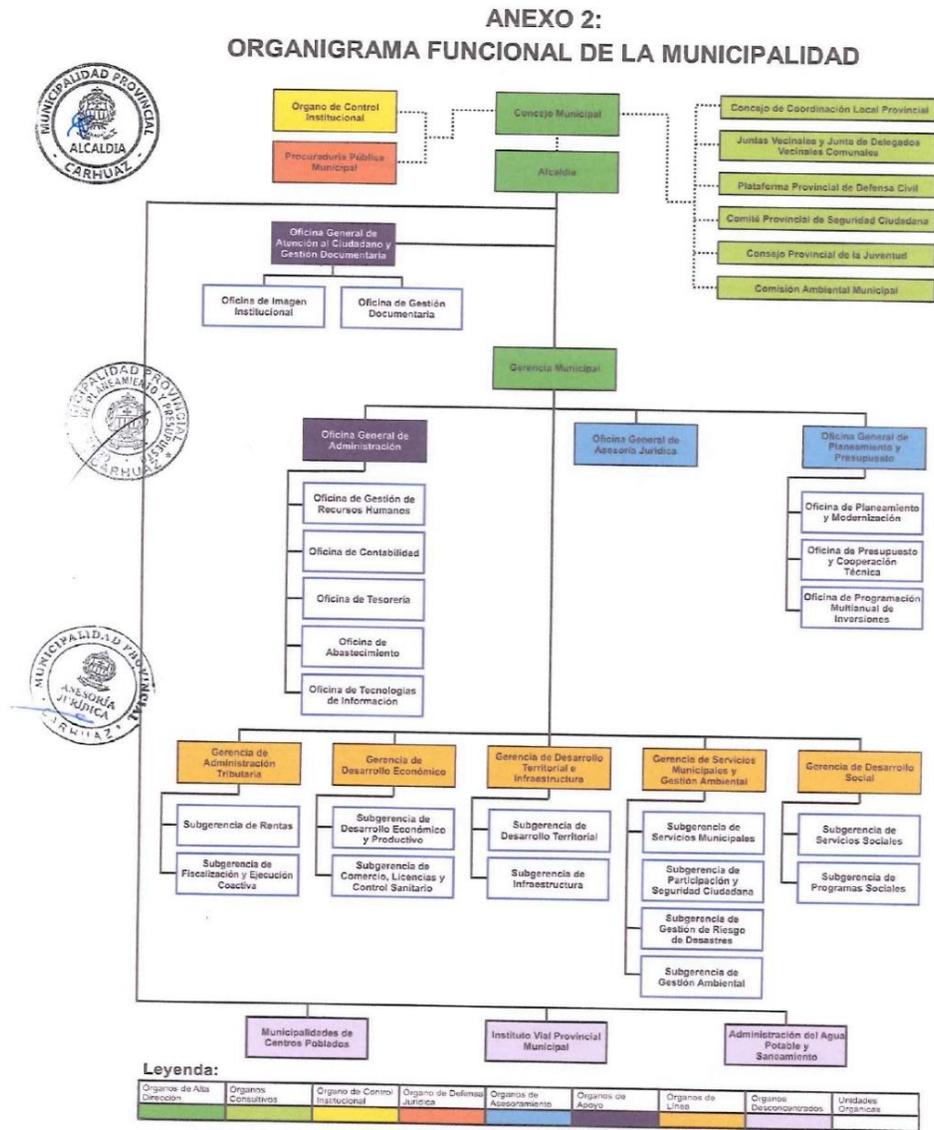
El Órgano u Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional y es el encargado de programar, ejecutar y evaluar las acciones de supervisión, vigilancia y control de la gestión y administración municipal. Es parte conformante del Sistema Nacional de Control; por tanto, depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República (CGR), según lo establecido en la Ley N.º 27785. La finalidad del citado órgano es llevar a cabo el control gubernamental en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la municipalidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones; así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control simultáneo y posterior y servicios relacionados conforme a las normas aprobadas de la Contraloría General de la República, según las funciones establecidas en el artículo 29º y 30º del Reglamento Orgánico de Funciones – ROF 2023 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Carhuaz).

Asimismo, de la revisión a los Portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, se evidenció que la Municipalidad de Marcará no cuenta en su estructura orgánica con la Oficina del Órgano de Control Institucional (Figura 3). Por su parte, la Municipalidad de Tinco evidencia en su organigrama la creación de la Oficina del Órgano de Control Institucional (Figura 4), la cual cuenta con funciones establecidas según su Reglamento de Organización y Funciones – ROF (Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Tinco), pero no se encuentra implantado ni implementado a la fecha.

Por el contrario, al momento de la presente revisión a los Portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Distritales de Anta y Acopampa se encontraban el proceso de implementación por lo que no se pudo obtener su estructura orgánica ni determinar la presencia de la Oficina de Control Institucional en la misma.

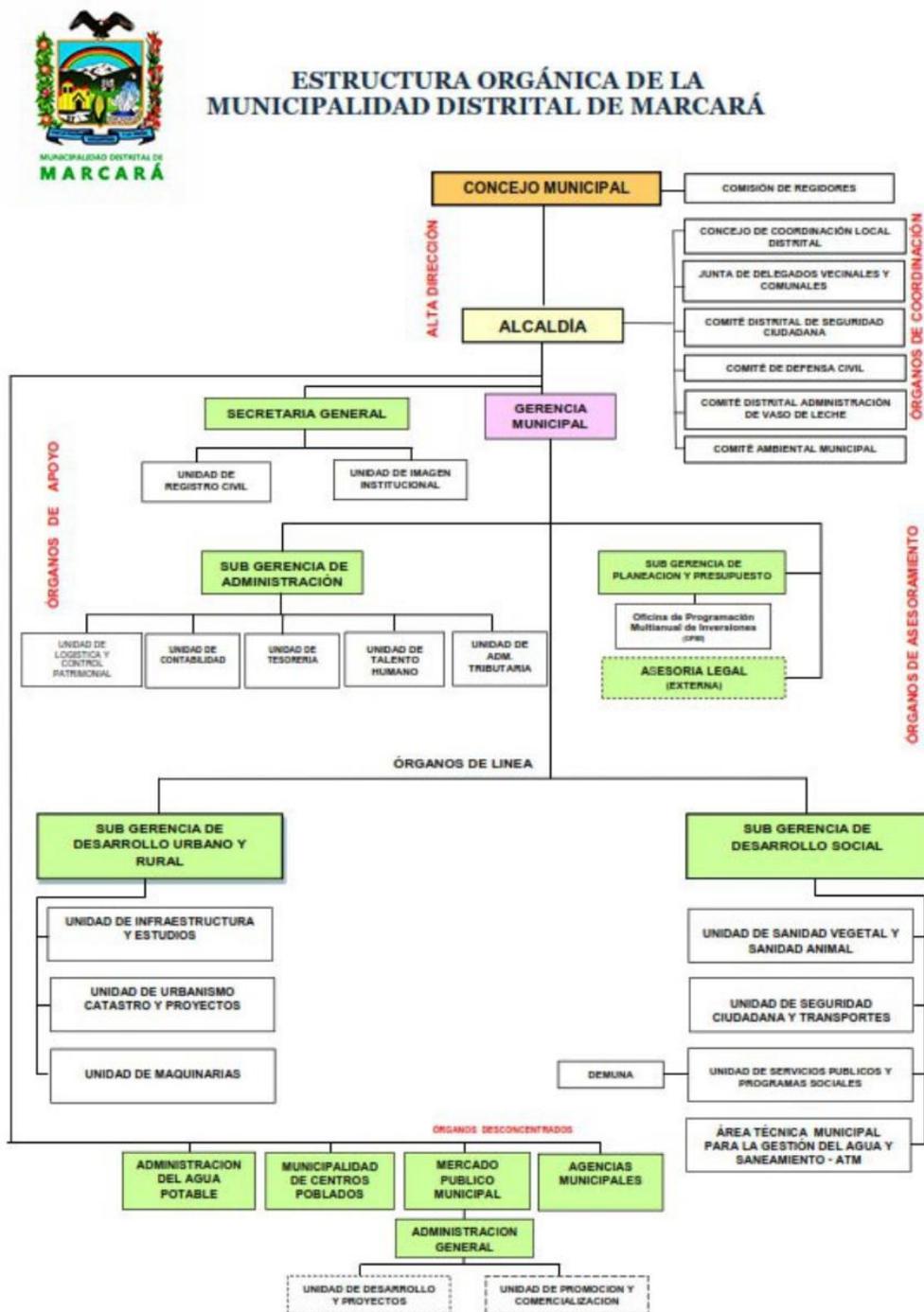
Figura 2 Organigrama de la Municipalidad Provincial de Carhuaz

Reglamento de Organización y Funciones – MPC



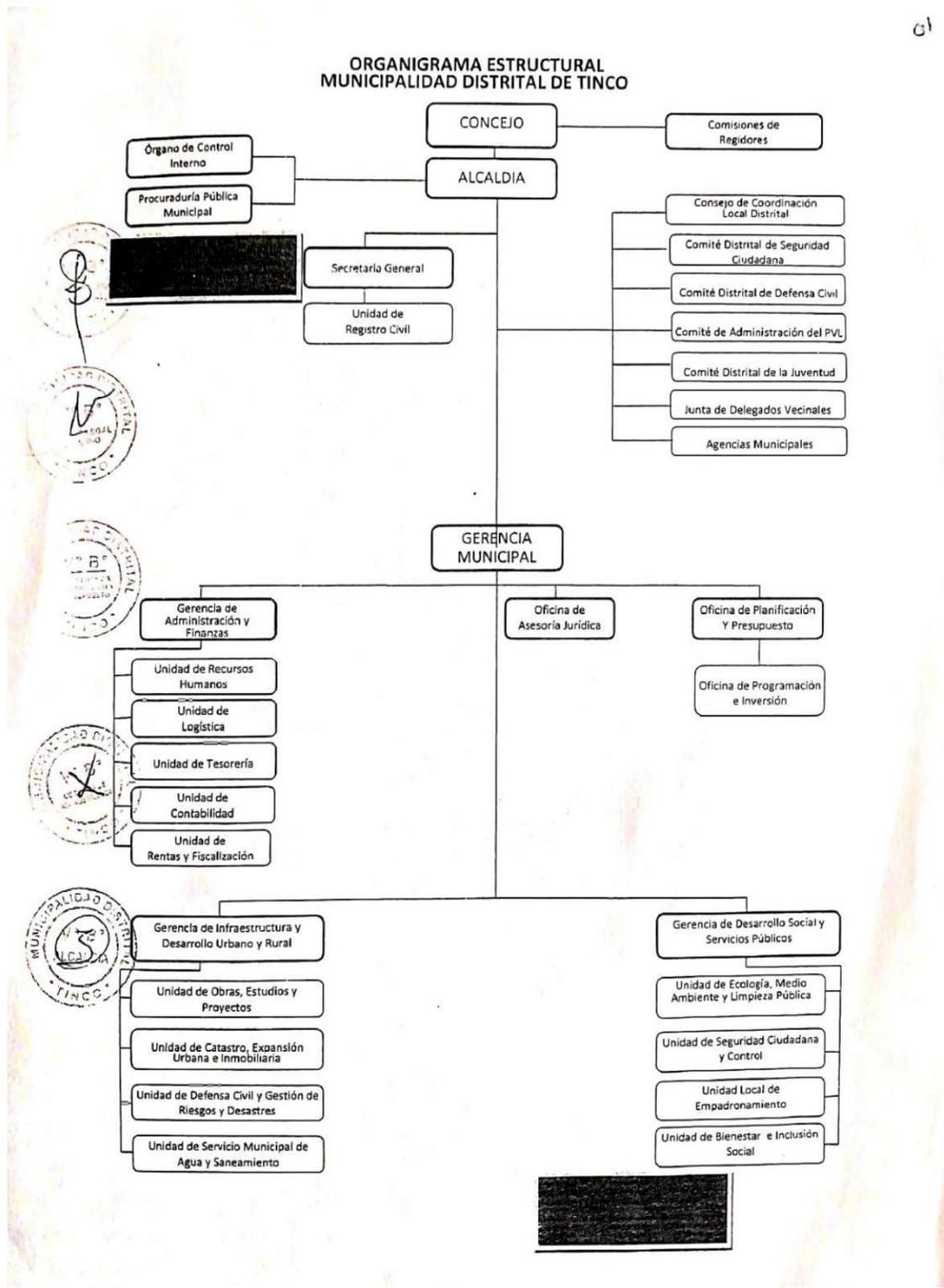
Fuente: Plataforma Digital del Estado Peruano de la Municipalidad Provincial de Carhuaz

Figura 3 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Marcará



Fuente: Plataforma Digital del Estado Peruano de la Municipalidad Distrital de Marcará

Figura 4 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Tinco



Fuente: Plataforma Digital del Estado Peruano de la Municipalidad Distrital de Tinco

3.4.1 Informes de Control emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz durante el periodo 2020 al 2022.

Durante el periodo 2020-2022 el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, la Subgerencia de Atención de Denuncias, la Subgerencia de Gestión de Denuncias, la Subgerencia de Participación Ciudadana, la Gerencia Regional de Control de Ancash y la Sociedad de Auditoría seleccionada por la Contraloría, emitieron un total de SETENTA Y CINCO (75) informes de control entre servicios de control posterior y simultáneos, tal como se evidencia en la Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República y se detalla en el Anexo 2.

Tabla 1 *Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Provincial de Carhuaz (MPC) durante el periodo 2020 al 2022*

Informes de Servicio de Control Posterior		Informes de Servicio de Control Simultáneo				Total de informes emitidos en el año 2020 al 2022
23		52				75
SCE	AOP	AF	OO	VC	CC	Total
8	8	7	22	13	17	75

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

Los informes precedentes evidenciaron irregularidades en los procedimientos de selección y ejecución contractual en el distrito de Carhuaz, señalaron

situaciones adversas y alertas en los procesos en curso y se comunicaron diversos incumplimientos normativos. Asimismo, se puede observar que el 100% de Informes de Servicios de Control Especifico emitidos y comunicados a la entidad durante los años 2020 al 2022, todos determinaron responsabilidades penales, civiles y administrativas a funcionarios y servidores públicos por irregularidades efectuadas en su cargo, los que transgredieron la normativa generando perjuicio al estado y actuando contrario a sus deberes y obligaciones inherentes al cargo.

Tabla 2 *Informes de Servicio de Control Especifico (SCE) que determinaron responsabilidades penales y civiles a funcionarios y servidores de la MPC*

N.º de informe de SCE	Tipo de responsabilidad	N.º de funcionarios o servidores con presunta responsabilidad	Total de funcionarios/servidores con presunta responsabilidad
015-2022-2-0334	Penal y administrativa	3	
014-2022-2-0334	Penal y administrativa	3	
013-2022-2-0334	Penal y administrativa	3	
012-2021-2-0334	Penal y administrativa	3	23
015-2021-2-0334	Penal y administrativa	3	
10043-2020-CG/GRAN-SCE	Penal y administrativa	3	

N.º de informe de SCE	Tipo de responsabilidad	N.º de funcionarios o servidores con presunta responsabilidad	Total de funcionarios/servidores con presunta responsabilidad
014-2020-2-0334	Civil y administrativa	2	
012-2020-2-0334	Penal y administrativa	3	

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

Asimismo, se efectuaron diecisiete (17) Informes de Servicio de Control Concurrente en los cuales se comunicaron situaciones adversas que afectaban la continuidad del proceso de contratación de diversas obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Carhuaz y la falta de transparencia de la información generada por la entidad. Las situaciones adversas comunicadas evidencian el incumplimiento al marco normativo vigente y mostraron indicios de irregularidades latentes en los procesos evaluados.

Tabla 3 *Muestra de los Informes de Servicio de Control Concurrente que comunicaron situaciones adversas que afectan la continuidad del proceso de contratación de diversas obras ejecutadas por la MPC*

N.º de informe de SCC	N.º de situaciones adversas comunicadas	Descripción de la situación adversa
3802-2022- CG/GRAN-SCC	2	Recepción de obra con irregularidades
006-2022- OCI/0334-SCC	1	Falta de transparencia en la información registrada en el SEACE sobre la ejecución contractual de una Licitación pública
013-2021- OCI/0334-SCC	1	Modificación de cláusulas contractuales sin sustento
007-2021- OCI/0334-SCC	3	Deficiencias en la planta generadora de oxígeno en cuanto a su funcionamiento
006-2021- OCI/0334-SCC	1	Otorgamiento de buena pro a oferta sin sustento
003-2020- OCI/0334-SCC	2	Modificación de términos de referencia y evaluación de ofertas afectando el trato igualitario y competencia entre postores
6915-2020- CG/GRAN-SCC	1	Modificación de los términos de referencia limitando la participación de postores

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - **Elaboración propia**

3.4.2 Informes de Control emitidos por órganos del Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Anta durante el periodo 2020 al 2022.

De la revisión a la Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República, se evidenció que durante el periodo 2020 al 2022 se han emitido veintitrés (23) informes producto del control efectuado a la Municipalidad Distrital de Anta, tal como se detalla en el Anexo 3.

Asimismo, se observó que no se emitieron informes de control por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Anta. Los informes emitidos fueron realizados por la Subgerencia de Gestión de Denuncias, la Gerencia Regional de Control de Ancash, la Subgerencia de Participación Ciudadana, la Subgerencia de Evaluación de Denuncias y el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, entre informes de servicios de control posterior y simultáneos.

Tabla 4 *Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Anta (MDA) durante el periodo 2020 al 2022*

Informes de Servicio de Control Posterior			Informes de Servicio de Control Simultáneo			Total de informes emitidos en el año 2020 al 2022
7			16			23
SCE	AOP	AF	OO	VC	CC	Total
0	7	0	12	3	1	23

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

Del resumen de informes emitidos, se observa que durante los años 2020 al 2022 no se han efectuados auditorías de cumplimiento ni servicios de control específico a la utilización del uso de los recursos de la Municipalidad Distrital de Anta.

Empero, se ha comunicado mediante los Servicios de Acción de Oficio Posterior irregularidades ante la falta de transparencia de la información generada por la entidad y deficiencias en sus controles internos. Los hechos comunicados evidencian que no se cumplió con el marco normativo vigente y mostraron indicios de irregularidades latentes en los diferentes procesos evaluados.

Tabla 5 *Informes de Servicio de Acción de Oficio Posterior que comunicaron irregularidades en los procesos evaluados en la MDA*

N.º de informe de AOP	N.º de irregularidades comunicadas	Descripción de la irregularidad
18868-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de presentación del informe sobre el uso del presupuesto anual en materia de discapacidad
20632-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de registro de documentos internos en aplicativos del estado que afectando la vigilancia y acompañamiento al cumplimiento normativo

N.º de informe de AOP	N.º de irregularidades comunicadas	Descripción de la irregularidad
14878-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de implementación de mesa de partes digital
17714-2021-CG/SEDEN-AOP	1	Incumplimiento en registro de información sobre el manejo y gestión de residuos sólidos
15654-2021-CG/SADEN-AOP	1	Incumplimiento en la presentación del formato de los obligados a presentar declaraciones juradas
13976-2021-CG/SADEN-AOP	1	Incumplimiento en la evaluación de la implementación del sistema de control interno
0305-2021-CG/SADEN-AOP	1	Incumplimiento en la remisión de los funcionarios obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas.

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

3.4.3 Informes de Control emitidos por órganos del Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Marcará durante el periodo 2020 al 2022.

De la revisión a la Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República, se evidenció que durante el periodo 2020 al 2022 se han emitido veinticinco (25) informes producto del control efectuado a la Municipalidad Distrital de Marcará, tal como se detalla en el Anexo 4.

Asimismo, se observó que no se emitieron informes de control por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Marcará. Los informes emitidos fueron realizados por la Subgerencia de Gestión de Denuncias, la Subgerencia de Participación Ciudadana, la Subgerencia de Atención de Denuncias, la Gerencia Regional de Control de Ancash y el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, entre informes de servicios de control posterior y simultáneos.

Tabla 6 *Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Marcará (MDM) durante el periodo 2020 al 2022*

Informes de Servicio de Control Posterior		Informes de Servicio de Control Simultáneo				Total de informes emitidos en el año 2020 al 2022
7		18				25
SCE	AOP	AF	OO	VC	CC	Total
0	7	0	14	2	2	25

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

Del resumen de informes emitidos, se observa que durante los años 2020 al 2022 no se han efectuados auditorías de cumplimiento ni servicios de control específico a la utilización del uso de los recursos de la Municipalidad Distrital de Marcará.

Empero, se ha comunicado mediante los Servicios de Acción de Oficio Posterior irregularidades ante la falta de transparencia de la información generada por la entidad y deficiencias en sus controles internos. Los hechos comunicados en los informes, evidencian que no se cumplió con el marco

normativo vigente y mostraron indicios de irregularidades latentes en los diferentes procesos evaluados.

Tabla 7 *Informes de Servicio de Acción de Oficio Posterior que comunicaron irregularidades en los procesos evaluados en la MDM*

N.º de informe de AOP	N.º de irregularidades comunicadas	Descripción de la irregularidad
18871-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de presentación del informe sobre el uso del presupuesto anual en materia de discapacidad
17122-2022-CG/DEN-AOP	1	Incumplimiento en las compras efectuadas bajo el marco de catálogo electrónico PERU-COMPRAS
20635-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de registro de documentos internos en aplicativos del estado que afectando la vigilancia y acompañamiento al cumplimiento normativo
17716-2021-CG/SEDEN-AOP	1	Incumplimiento en registro de información sobre el manejo y gestión de residuos sólidos
13978-2021-CG/SADEN-AOP	1	Incumplimiento en la evaluación de la implementación del sistema de control interno
306-2021-CG/SADEN-AOP	1	Incumplimiento en la remisión de los funcionarios obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas.

N.º de informe de AOP	N.º de irregularidades comunicadas	Descripción de la irregularidad
7882-2020- CG/SADEN- AOP	1	Irregularidades en el majeo de los aportes de AFP de los trabajadores

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

3.4.4 Informes de Control emitidos por órganos del Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Tinco durante el periodo 2020 al 2022.

De la revisión a la Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República, se evidenció que durante el periodo 2020 al 2022 se han emitido veintinueve (29) informes producto del control efectuado a la Municipalidad Distrital de Tinco, tal como se detalla en el Anexo 5.

Asimismo, se observó que no se emitieron informes de control por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Tinco. Los informes emitidos fueron realizados por la Subgerencia de Gestión de Denuncias, la Subgerencia de Participación Ciudadana, Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, la Subgerencia de Atención de Denuncias y la Gerencia Regional de Control de Ancash, entre informes de servicios de control posterior y simultáneos.

Tabla 8 *Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Tinco (MDT) durante el periodo 2020 al 2022*

Informes de Servicio de Control Posterior			Informes de Servicio de Control Simultáneo			Total de informes emitidos en el año 2020 al 2022
10			19			29
SCE	AOP	AF	OO	VC	CC	Total
0	10	0	12	0	7	29

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

Del resumen de informes emitidos, se observa que durante los años 2020 al 2022 no se han efectuados auditorías de cumplimiento ni servicios de control específico a la utilización del uso de los recursos de la Municipalidad Distrital de Tinco.

Empero, se ha comunicado mediante los Servicios de Acción de Oficio Posterior irregularidades ante la falta de transparencia de la información generada por la entidad y deficiencias en sus controles internos. Los hechos comunicados evidencian que no se cumplió con el marco normativo vigente y mostraron indicios de irregularidades latentes en los diferentes procesos evaluados.

Tabla 9 *Informes de Servicio de Acción de Oficio Posterior que comunicaron irregularidades en los procesos evaluados en la MDT*

N.º de informe de AOP	N.º de irregularidades comunicadas	Descripción de la irregularidad
18875-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de presentación del informe sobre el uso del presupuesto anual en materia de discapacidad
17124-2022-CG/DEN-AOP	1	Incumplimiento en las compras efectuadas bajo el marco de catálogo electrónico PERU-COMPRAS
20638-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de registro de documentos internos en aplicativos del estado que afectando la vigilancia y acompañamiento al cumplimiento normativo
14883-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de implementación de mesa de partes digital
1758-2022-CG/SADEN-AOP	1	Falta de acreditación de la máxima autoridad encargada del registro de los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses
17720-2021-CG/SEDEN-AOP	1	Incumplimiento en registro de información sobre el manejo y gestión de residuos sólidos
15657-2021-CG/SADEN-AOP	1	Incumplimiento en la remisión de los nombramientos y contratos obligados a presentar declaración jurada

N.º de informe de AOP	N.º de irregularidades comunicadas	Descripción de la irregularidad
13981-2021- CG/SADEN- AOP	1	Incumplimiento en la evaluación de la implementación del sistema de control interno
11260-2021- CG/SADEN- AOP	1	Falta de actualización del PTE de la entidad
0310-2021- CG/SADEN- AOP	1	Incumplimiento en la remisión de los funcionarios obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas.

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

3.4.5 Informes de Control emitidos por órganos del Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Acopampa durante el periodo 2020 al 2022.

De la revisión a la Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República, se evidenció que durante el periodo 2020 al 2022 se han emitido treinta (30) informes producto del control efectuado a la Municipalidad Distrital de Tinco, tal como se detalla en el Anexo 6.

Asimismo, se observó que no se emitieron informes de control por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Acopampa. Los informes emitidos fueron realizados por la Subgerencia de Gestión de Denuncias, la Subgerencia de Participación Ciudadana, Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, la Subgerencia de

Atención de Denuncias y la Gerencia Regional de Control de Ancash, entre informes de servicios de control posterior y simultáneos.

Tabla 10 *Resumen de Informes de Control emitidos por el Sistema Nacional de Control a la Municipalidad Distrital de Acopampa (MDA) durante el periodo 2020 al 2022*

Informes de Servicio de Control Posterior		Informes de Servicio de Control Simultáneo				Total de informes emitidos en el año 2020 al 2022
8		22				30
SCE	AOP	AF	OO	VC	CC	Total
0	8	0	15	0	7	30

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

Del resumen de informes emitidos, se observa que durante los años 2020 al 2022 no se han efectuados auditorías de cumplimiento ni servicios de control específico a la utilización del uso de los recursos de la Municipalidad Distrital de Acopampa.

Empero, se ha comunicado mediante los Servicios de Acción de Oficio Posterior irregularidades ante la falta de transparencia de la información generada por la entidad y deficiencias en sus controles internos. Los hechos comunicados evidencian que no se cumplió con el marco normativo vigente y mostraron indicios de irregularidades latentes en los diferentes procesos evaluados.

Tabla 11 *Informes de Servicio de Acción de Oficio Posterior que comunicaron irregularidades en los procesos evaluados en la MDA*

N.º de informe de AOP	N.º de irregularidades comunicadas	Descripción de la irregularidad
18866-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de presentación del informe sobre el uso del presupuesto anual en materia de discapacidad
20630-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de registro de documentos internos en aplicativos del estado que afectando la vigilancia y acompañamiento al cumplimiento normativo
14876-2022-CG/DEN-AOP	1	Falta de implementación de mesa de partes digital
1156-2022-CG/SADEN-AOP	1	Falta de acreditación de la máxima autoridad encargada del registro de los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses
17712-2021-CG/SEDEN-AOP	1	Incumplimiento en registro de información sobre el manejo y gestión de residuos sólidos
15652-2021-CG/SADEN-AOP	1	Incumplimiento en la remisión de los nombramientos y contratos obligados a presentar declaración jurada
20253-2021-CG/SADEN-AOP	1	Se dicto la culminación y liquidación de obra pese a que esta no estaba concluida

N.º de informe de AOP	N.º de irregularidades comunicadas	Descripción de la irregularidad
303-2021- CG/SADEN- AOP	1	Incumplimiento en la remisión de los funcionarios obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas.

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022 - Elaboración propia

3.5 La Corrupción en la Provincia de Carhuaz

La plataforma “Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República” muestra a la ciudadanía los resultados que se han identificado en los estudios del comportamiento de la corrupción, la conducta funcional y sus efectos, en los principales resultados de la gestión pública; así como para la innovación del control gubernamental. Esta plataforma señala el índice de la Corrupción e Inconducta Funcional (INCO), el cual determinó que para el año 2021 y 2022 el Gobierno Regional de Ancash se encuentra ubicado en el número uno en el ranking de corrupción, seguido por Gobierno Regional de Piura, Ministerio de Transporte y Comunicaciones – Provías, Gobierno Regional de Junín y Gobierno Regional de Puno, tal como se muestra a continuación:

Tabla 12 *Índice de Corrupción e Inconducta Funcional 2021-2022 a nivel nacional*

Ranking	Entidad	% de inconducta funcional	% de nivel de corrupción	Puntaje INCO 2022	Puntaje INCO 2021
1	Gobierno Regional de Ancash	83%	85%	84.1	83.2
2	Gobierno Regional de Piura	70%	92%	82.2	80.2
3	Ministerio de Transporte y Comunicaciones – Provías	64%	96%	81.7	81.6
4	Gobierno Regional de Junín	86%	77%	81.2	75.9
5	Gobierno Regional de Puno	73%	86%	80.4	83.0

Fuente: plataforma “Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República” - Elaboración propia

Asimismo, según lo señalado en el puntaje de indicadores del INCO se observa que la Municipalidad Provincial de Carhuaz obtuvo un puntaje medio y medio alto para el año 2022 y 2021 respectivamente, habiéndose emitido durante los citados años un total de 12 acciones de oficio posterior y 10 servicios de control específico, obteniendo de la revisión de los datos los porcentajes de inconducta funcional y corrupción siguientes:

Tabla 13 *Índice de Corrupción e Inconducta Funcional 2021-2022 en
Municipalidad Provincial de Carhuaz*

Ranking	Entidad	% de inconducta funcional	% de nivel de corrupción	Puntaje INCO 2022	Puntaje INCO 2021
550	Municipalidad Provincial de Carhuaz	42%	46%	44.2	52.0

Fuente: plataforma “Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República” - Elaboración propia

Por otro lado, el puntaje de indicadores del INCO para las Municipalidades Distritales de Marcará, Acopampa, Anta y Tinco se encuentra con un nivel de corrupción moderado, pero se observó del análisis de datos publicados por la Contraloría General de la República que no se han realizado servicios de control específico ni auditorías de cumplimiento, efectuándose solo acciones de oficio posterior para el año 2021 y 2022; servicios de control que comunican irregularidades pero la determinación de las responsabilidades depende de la propia entidad; habiéndose obtenido los datos que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 14 *Índice de Corrupción e Inconducta Funcional 2021-2022 en los distritos
de la Provincia de Carhuaz*

Ranking	Entidad	% de inconducta funcional	% de nivel de corrupción	Puntaje INCO 2022	Puntaje INCO 2021
1875	Municipalidad Distrital de Marcara	21%	18%	19.2	12.9

	Municipalidad					
2337	Distrital de Acopampa	23%	10%	16.0	13.7	
	Municipalidad					
2350	Distrital de Anta – Ancash	25%	9%	15.9	14.3	
	Municipalidad					
2686	Distrital de Tinco	18%	8%	12.1	19.3	

Fuente: plataforma “Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República” - Elaboración propia

Capítulo IV: Hipótesis y Variables

4.1 Hipótesis

4.1.1 Hipótesis general

La ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los Distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz, influye en la existencia de actos de corrupción en sus funcionarios.

4.1.2 Hipótesis específicas

- La falta de conocimiento de la normativa y de presupuesto en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz, limitan la implementación del Sistema Nacional de Control en las citadas municipalidades.
- La ausencia del Sistema Nacional de Control incrementa los actos de corrupción de funcionarios de las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz.
- La ausencia del Sistema Nacional de Control influye al revelamiento de las irregularidades de los funcionarios de las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz

4.2 Operacionalización de variables

Bauce et al., (2018) señala que la operacionalización de variables equivale a su definición operacional, permitiendo establecer un puente entre los conceptos y las observaciones y actitudes reales. La presente investigación es un estudio correlacional, puesto que busca determinar la relación que existe entre dos variables.

4.2.1. Variable independiente

Espinoza (2018), la define como aquella que es manipulada por el investigador. En la presente investigación se determinó que la variable independiente es la auditoría/control gubernamental definida por Calderón y Cuesta (2018), como “un medio eficaz para que la contraloría pueda evaluar cómo están logrando los servicios públicos concentrar sus esfuerzos en atender las necesidades del ciudadano” (p.172).

4.2.2. Variable dependiente

Para Espinoza (2018), la variable dependiente es definida como aquella que puede ser modificada por el comportamiento de la variable, suelen ser los efectos o las consecuencias que dan origen a los resultados de la investigación. Para la presente investigación la variable dependiente es la corrupción señalada por Fragoso (2019) como aquella que tiene lugar en las instituciones, públicas o privadas, y en ellas necesariamente participan uno o más funcionarios (los agentes) del Estado (el principal) los que configuran redes de cohecho con actores particulares, empresas o ciudadanos individuales (los clientes). La corrupción, desde esta perspectiva, constituye una anomalía de la organización del trabajo gubernamental, en la que los intereses personales se ponen, de forma ilícita o ilegítima, por encima de los intereses o ideales que persigue el Estado con ayuda de sus instituciones.

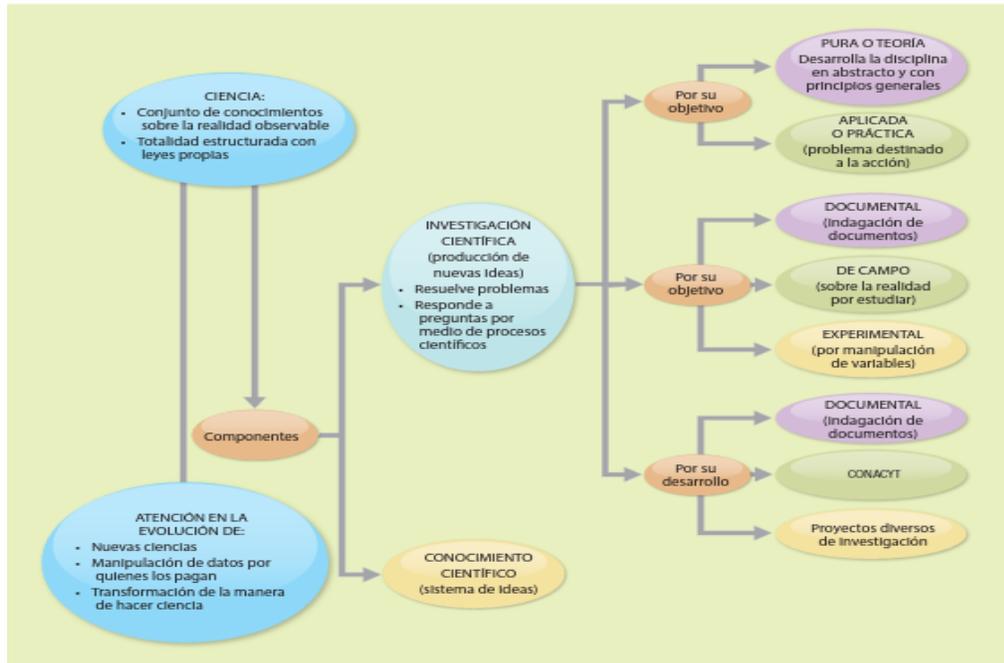
Capítulo V: Metodología del Estudio

5.1 Método, Tipo o alcance de investigación

5.1.1 Método

Cervo (como se citó en Baena, 2017), definió a la investigación científica como aquella actividad que busca la solución de un problema, teniendo como objetivo hallar respuestas a preguntas mediante procesos científicos. La presente investigación responde al método científico porque se basa en “buscar formular preguntas o problemas sobre la realidad y los seres humanos, con base en la observación de la realidad” (Baena 2017, p. 33). Asimismo, hace una división de la investigación científica por su objetivo, siendo una de estas la documental y campo que son los elementos y variables utilizadas en el presente estudio.

Figura 5 Elementos del conocimiento científico



Fuente: Baena (2017).

En la misma línea, se señala que el método científico consiste en cuatro pasos los cuales son: 1) formular el problema, 2) establecer la hipótesis, la cual se supone una solución al problema, 3) instrumentar la prueba rigurosa de la hipótesis y finalmente 4) analizar los resultados de manera crítica para confirmar o rechazar la hipótesis (Quimis et al., 2018).

5.1.2 Tipo o alcance

De acuerdo con el método de investigación científica se establece que la tipología de investigación es la básica, según Ñaupás et al., (2018):

La investigación pura, básica o sustantiva, recibe el nombre de pura porque en efecto no está interesada por un objetivo crematístico, su motivación es la simple curiosidad, el inmenso gozo de descubrir nuevos conocimientos, es como dicen otros el amor de la ciencia por la ciencia;

se dice que es básica por qué sirve de cimiento a la investigación aplicada o tecnológica; y fundamental porque es esencial para el desarrollo de la ciencia. (p. 134).

5.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es cualitativo puesto tiene “corte metodológico con principios teóricos empleando métodos de recolección de datos que no son cuantitativos con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad en la forma en la que lo experimentan los sujetos del estudio” (Ñaupas et al., 2018, p. 377).

Asimismo, señala que este diseño utiliza:

La recolección y análisis de datos, sin preocuparse demasiado de su cuantificación; la observación y la descripción de los fenómenos se realizan, pero sin dar mucho énfasis a la medición. Las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación, no necesariamente al principio. Su propósito es reconstruir la realidad, descubrirlo, interpretarlo; por tanto, el método no es la verificación, la contrastación o falsación Popperiana, sino la comprensión, la interpretación o la hermenéutica. (p.141)

Asimismo, Coelho (2020) define a la metodología cualitativa como aquella que investiga temas o materias que no pueden ser cuantificables, es decir que no pueden ser medidas mediante datos numéricos; este tipo de metodología es más utilizada en el campo de las ciencias sociales o humanísticas.

5.3 Población y muestra

5.3.1 Población

Según Arias-Gómez et al., (2016), “La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p. 201). En esa misma línea, Ñaupas et al., (2018), define a la población “como el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas, para

ser consideradas como tales. Estas unidades pueden ser personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos, que presentan las características requeridas para la investigación” (p. 334).

La población con la que se realizó la presente investigación fueron funcionarios y servidores de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz; considerándose, que el distrito más importante es el de Carhuaz; al ser el distrito que cuenta con la Municipalidad Provincial y con la mayor accesibilidad territorial y tecnológica.

5.3.2 Muestra

Para Román López et al., (2021) la muestra “es el subconjunto de sujetos de la población a estudio que realmente se incluye en el estudio” (p.30), de igual manera, para Hernández Sampieri et al. (2018) señalan que es un subgrupo al que se le considera como una parte representativa de la población o el universo, los datos a recolectar serán obtenidos de la muestra.

Por su parte, Ñaupas et al., (2018) señala que:

El muestreo es un procedimiento que permite la selección de las unidades de estudio que van a conformar la muestra, con la finalidad de recoger los datos requeridos por la investigación que se desea realizar. El muestreo como tal, comprende en primer lugar una serie de etapas que necesariamente se deben respetar para garantizar la confianza y no sesgar el trabajo con una muestra. En segundo lugar, los tipos de muestreo que se pueden utilizar en función a la exigencia de la naturaleza de la investigación. (p. 336).

Para definir la muestra se tomó como criterio la accesibilidad territorial y tecnológica de los distritos, y que estos cuenten con servidores o funcionarios públicos o ex servidores y funcionarios públicos con conocimiento en las labores de gestión municipal en los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz. Asimismo, se consideró a expertos

en control y/o auditoría gubernamental. En total se entrevistaron a nueve (9) funcionarios y servidores públicos, así como a ocho (8) expertos en la materia de investigación.

Tabla 15 *Muestra de funcionarios y servidores públicos*

Nombre de la Provincia – Distrito	Cargo y/o puesto del entrevistado
Carhuaz	Jefe de la Oficina General de Administración, coordinar de deporte cultura y recreación
Anta	Responsable de la Oficina de la Unidad Formuladora, jefe del área de infraestructura y desarrollo urbano, responsable de presupuesto y contabilidad
Marcará	Asesor Legal del Área de Procesos
Tinco	Gerente de Infraestructura, encargado de la unidad de rentas y fiscalización
Acopampa	Encargado de la programación de los procesos
Cantidad	9 funcionarios y Servidores Públicos

Elaboración propia

Tabla 16 *Expertos*

	Cargo y/o puesto del entrevistado
Expertos	Se consideraron a jefes de Órganos de Control Institucional a nivel nacional (Gobierno Nacional y Local), supervisores y jefes de comisión de diversas entidades públicas.
Cantidad	8 expertos

Elaboración propia

5.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Vara (2012), establece que los instrumentos cualitativos son aquellos son muy flexibles y dinámicos, que se adaptan con facilidad a los diversos contextos; además son muy útiles para explorar problemas poco estudiados o de difícil acceso; por ser temas muy íntimos o complicados. Para Vara, los principales instrumentos cualitativos son: a) La observación no estructurada o participante, b) la entrevista a profundidad, c) la revisión documental, d) los grupos focales y e) las técnicas proyectivas, entre otras.

En ese sentido, Usache et al., (2019) definen a la entrevista como una actividad que se desarrolla entre dos personas, y consiste en que una persona que funge de entrevistador, de manera oral trata de conseguir información de otra persona (entrevistado), en dicha actividad se intercambian opiniones e información sobre un tema materia de análisis, considera como una de las ventajas de dicho instrumento su flexibilidad lo cual permite que en el desarrollo de la misma se pueda obtener información e identificar aspectos que no estaban contemplados inicialmente en la investigación, sin embargo para obtener ello se requerirá gran destreza de parte del entrevistador.

5.5 Técnicas de análisis de datos

Para la presente investigación, se ha utilizado la entrevista semi estructurada y la técnica documental. El método de recolección de datos a través de la entrevista, la cual se ha efectuado mediante un esquema de preguntas a los funcionarios y servidores públicos y a los exfuncionarios y exservidores públicos con conocimiento en las labores de gestión municipal en los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz y ha especialistas expertos en control gubernamental, orientándose a la obtención de datos relevantes para el caso de estudio.

Asimismo, se han recopilado y procesado datos que proceden de documentos y escritos normativos, publicados en la plataforma de “Publicación de los informes

de control de la Contraloría General de la República”, Plataforma del Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República y los Portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Distritales materia de investigación.

Capítulo VI: Resultados y Discusión

6.1 Resultados y análisis

La Municipalidad Provincial de Carhuaz es la única entidad que tiene implementado el Órgano de Control Institucional.

De las 5 municipalidades materia de estudio de la presente investigación, se pudo evidenciar que solo la Municipalidad Provincial de Carhuaz tiene creado implantado e implementado un Órgano de Control Institucional en su estructura orgánica. Siendo este órgano el encargado de supervisar y vigilar el uso correcto de los recursos públicos asignados a la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Actualmente, este órgano de control se encuentra instalado de manera física dentro de las instalaciones de la Municipalidad Provincial y cuenta con una capacidad operativa limitada, teniendo solo 4 auditores incluyendo al jefe del citado órgano de control.

Los Órganos de Control Institucional en las Municipalidades de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa no han sido implementados

Mediante la Resolución de Contraloría n.º 392-2020-CG se aprobó la Directiva n.º 020-2020-CG-NORM, “Directiva de los Órganos de Control Institucional” en la cual se refiere que “el Órgano de Control institucional es el responsable de llevar a cabo el control gubernamental, asimismo, las entidades señaladas por la Ley y las empresas en las que el Estado tenga una participación accionarial mayoritaria o total deberán tener un órgano de Control Institucional.”

Asimismo, la normativa refiere que la Contraloría General de la República puede autorizar a una entidad, para que se mantenga temporalmente sin OCI, debiendo para ello haber razones presupuestarias, geográficas, población, índices económicos, etc., todos ellos debidamente sustentados, no obstante, puede seguir ejerciendo control gubernamental a través de otro órgano del sistema o de otro OCI. Es en ese sentido, de los resultados de la investigación se puede observar

que la Municipalidad Provincial de Carhuaz es la única municipalidad que ha creado, implantado e implementado el Órgano de Control Institucional; sin embargo, las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa a la fecha no cuentan con una oficina de control creada de manera física dentro de la entidad.

Cabe señalar, que durante el proceso de la presente investigación se modificó la Directiva de los OCI's mediante Resolución de Contraloría n.º 131-2023-CG de 15 de abril de 2023 señalándose que el OCI de una entidad pública puede realizar servicios de control en una o más entidades adscritas o ejecutoras que mantengan relación de dependencia o en sus empresas, sea que cuenten o no con un OCI. De igual manera, la Gerencia Regional de Control o la Subgerencia de Control o el Vicecontralor puede disponer que un OCI realice servicios de control en una u otras entidades, de corresponder; sin embargo, esta modificación solo regulariza de manera formal la capacidad funcional de los órganos de control para realizar servicios de control sobre una entidad que no es la propia para la ejecución de servicios acreditados o causados por necesidad como operativos nacionales, empero no norma sobre la falta de presencia de un OCI en una entidad pública de manera indefinida, siendo necesario subrayar que la Directiva n.º 020-2020-CG-NORM establece que la excepción para que una entidad pública no cuente con un órgano de control institucional, es temporal.

Falta de presencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa

Respecto a la presencia del Sistema Nacional de Control en las provincias de nuestro país, específicamente en los distritos de la Provincia de Carhuaz materia de la presente investigación; los funcionarios y/o servidores públicos de los distritos confirmaron la falta de implementación de los Órganos de Control Institucional en las Municipalidades de su distrito; asimismo, señalaron de manera unánime que ocasionalmente el Órgano de Control de la Municipalidad Provincial de Carhuaz efectúa servicio de control en sus municipalidades, siendo más

recurrentes los requerimientos de información y la ejecución de servicios relacionados tales como: control interno y declaraciones juradas de intereses.

Por otro lado, de la recopilación de información y procesamiento de los Informes de Control publicados en la Plataforma de “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República, se evidenció que durante los años 2020 al 2022 en las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa no se ha emitido ningún informe de control a nombre de sus órganos de control institucional; teniéndose, informes emitidos de servicios de control posterior y simultáneo por parte de la Subgerencia de Gestión de Denuncias, Subgerencia de Atención de Denuncias, Gerencia Regional de Control de Ancash, Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República y Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Esta información corrobora lo señalado por los entrevistados respecto a que solo se cuenta con la labor de control efectuada por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, pero no de manera permanente; así como, el control efectuado por parte de la propia Contraloría a través de sus Gerencias o Subgerencias para la realización de servicios específicos.

Es de señalar, que la Reforma del Sistema Nacional de Control incluía la implementación de los Órganos de Control Institucional en las Municipalidades Provinciales y Distritales; sin embargo, el avance es muy poco ya sea por temas presupuestales, capacidad operativa de las municipalidades distritales puesto que muchos de ellos no cuentan con la capacidad presupuestal, logística y de infraestructura que pueda albergar la implementación de un Órgano de Control Institucional en sus jurisdicciones; sin embargo, las modificaciones presupuestales realizadas a favor de la Contraloría General de la República ha logrado que en los últimos años exista un mayor fortalecimiento en el lado operativo y de capacitación del potencial humano con que cuenta la entidad de Control, es así que, para llegar a todos los distritos alejados del país se están realizando convocatorias de

profesionales para incorporarlos al servicio de control, aunque no con muy buena acogida.

Aparte, se refirió que antes no se contaba con la información completa de las instituciones públicas que debían de tener un Órgano de Control Institucional, o cuales eran los criterios para su creación o excepción, pero actualmente ya se cuenta con esta data, así como, las necesidades y carencias de la Contraloría General de la República, siendo por Ley obligatorio que toda entidad pública cuente con un órgano de control dentro de su estructura orgánica, a fin de que este cautele el correcto uso de los recursos públicos asignados.

El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz y la Contraloría General de la República realiza un deficiente control sobre las Municipalidades Distritales de su provincia

El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz realiza una mínima gestión de control en más de un distrito de su jurisdicción, la mayoría de los funcionarios y servidores públicos entrevistados expresaron que la presencia del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz es inusual. Cuando se trata de fiscalización de obras emblemáticas por el presupuesto ejecutado, se tiene la presencia de la Contraloría del Gobierno Regional de Carhuaz ya que este cuenta con mayor capacidad operativa y presupuesto asignado en comparación al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Asimismo, coincidieron que por capacidad operativa y cantidad de carga laboral no es posible que el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz se de abasto con los once distritos adscritos a la citada provincia.

De la revisión documental, se corroboró que el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz efectuó en las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tico y Acopampa hasta un servicio de control durante el periodo

2020 al 2022, centrando sus labores de control en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, tal como se evidencia a continuación:

Tabla 17 *Resumen de servicios de control ejecutados por la Municipalidad Provincial de Carhuaz en las Municipalidades Distritales*

	Municipalidad Provincial de Carhuaz	Municipalidad Distrital de Anta	Municipalidad Distrital de Marcará	Municipalidad Distrital de Tinco	Municipalidad Distrital de Acopampa
N.º de servicios de control ejecutados periodo 2020 al 2022	28	1	1	6	6

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022. Elaboración propia

Respecto a este punto, lo ideal es que cada distrito tenga su propio Órgano de Control Institucional, en el marco de la normativa legal vigente, para que pueda ejercer un control permanente, puesto que al concentrar la labor de control de todas las municipalidades en la Municipalidad Provincial esta no puede realizar un control de los recursos de manera eficiente, descuidado a las municipalidades distritales y priorizando a su propia municipalidad. Es de señalar que, algunos funcionarios manifiestan que, si se pudiera ejercer un buen control, siempre que se cuente con la capacidad operativa necesaria y con personal de auditoría capacitado que pueda velar por el correcto uso de los recursos tanto en la provincial como en la distrital.

Por otro lado, centrándonos en el aspecto legal es jurídicamente imposible que una municipalidad provincial pueda ejercer el control de una municipalidad distrital,

puesto que cada municipalidad es autónoma, para ello se tendría que modificar la normativa para que se faculte a las mismas municipalidades provinciales a realizar el control sobre sus municipalidades distritales, lo cual actualmente no están facultados; sin embargo, señalan que de darse tampoco sería lo ideal puesto que en la práctica la mayoría de las gestiones no tienen un buen control del manejo interno, entonces al no poder ejercer una buena gestión interna menos podrían ejercer un buen control en otras gestiones externas. En la misma línea de ideas, es imposible que las municipalidades provinciales logren ejercer un adecuado control en más de un distrito, por la falta de personal y/o capacidad operativa que pueda realizar esta actividad y por no contar con la capacitación adecuada para ejecutarlo, a ello se suma la falta de presupuesto en las municipalidades provinciales para afrontar los gastos que ello conlleva.

La ausencia del Sistema Nacional de Control contribuye a que no se revelen las irregularidades que alertan posibles actos de corrupción en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Carhuaz

Sobre la relación entre el Sistema Nacional de Control y la corrupción, se evidenció que diversos órganos conformantes del Sistema Nacional de Control durante los años 2020 al 2022 han emitido CIENTO OCHENTA Y DOS (182) informes de control para las Municipalidades de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, entre servicios de control específico, acciones de oficio posterior y diversos tipos de informes de control simultáneo, en los cuales se han alertado y comunicado diversas irregularidades en la ejecución de obras, procesos de contratación, controles internos, transparencia de la gestión y/o utilización de recursos, etc.; pudiéndose constatar que, pese a la poca capacidad operativa y las limitadas acciones de control se han detectado presuntas irregularidades que deberían ser revisadas a profundidad y generar un acompañamiento permanente a la gestión a fin de velar por el correcto uso de los recursos públicos asignados a cada municipalidad distrital y que se cumplan con los fines para los cuales han sido creadas estas instituciones. Asimismo, se evidenció que en la Municipalidad Provincial de Carhuaz se han efectuado acciones de control posterior habiéndose

determinado responsabilidades administrativas, civiles y penales a funcionarios y servidores públicos por su irregular actuar, evidenciándose la presencia de actos de corrupción de ciertos funcionarios públicos; sin embargo, en los distritos de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa durante los años 2020 al 2022 no se ha efectuado ningún servicio de control posterior que evalué las irregularidades ya comunicadas por los demás órganos conformantes de Sistema Nacional de control.

Por su parte, los funcionarios y servidores públicos entrevistados tienen la certeza que la falta de presencia del Sistema Nacional de Control contribuye a que existan o incrementen los actos de corrupción ya que no hay una vigilancia permanente respecto del cumplimiento de las normas y buen desempeño del funcionario y/o servidor público el cual debe existir en todos los niveles de gobierno.

Asimismo, se confirmó que los propios funcionarios y/o servidores consideran que el Órgano de Control Institucional debe estar presente de manera permanente ya que al realizar servicios de control de manera discontinua o emitir informes que no llevan a sanción efectiva sobre los implicados en las presuntas responsabilidades administrativas o legales, no consideran la labor de control como una herramienta que combate la corrupción, haciendo caso omiso al cumplimiento de sus funciones o vigilancia normativa. Por su parte, una minoría manifiesta que no existe relación ni incidencia entre el sistema nacional de control y la corrupción; ya que, la buena gestión depende de alcalde y de los funcionarios que rodean el actuar del mismo.

Con referencia a este punto, la mayoría de los expertos en la materia manifiestan que falta mayor articulación entre la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y el Poder Judicial, puesto que la Contraloría por sí misma no cuenta con todas las capacidades para ahondar en la investigación para poder determinar responsabilidad de tipo penal o civil. Asimismo, se evidenció que la Contraloría ha priorizado la implementación de los Órganos de Control Institucional en aquellas municipalidades en donde se maneja un mayor

presupuesto, dejando muchas veces de lado a aquellos municipios en donde se maneja un presupuesto menor y al no existir control la corrupción se abre paso, puesto que los funcionarios pueden hacer un mal uso de los recursos del estado; si bien es cierto se vienen haciendo avances como por ejemplo realizando convocatorias para cubrir la brecha de personal con el que cuenta la Contraloría, aún en insuficiente no llegando a cubrir el 100% la capacidad operativa que se necesita para ejercer un buen control, sobre todo en los distritos alejados; por lo que si no hay un engranaje entre la Contraloría y los demás entes sancionadores, se va seguir perdiendo terreno y abriéndole paso a la corrupción, llegando a inferir que la ausencia de control genera más actos de corrupción.

Por otro lado, se ve al Sistema Nacional de Control como un ente sancionador, pero ello no del todo cierto, puesto que a la fecha solo se cuenta con 32 conductas infractores pasibles de sanción siendo su aplicación sumamente engorrosa al contar con condiciones muy estrictas para su tipificación, siendo muchas veces inaplicada o abriéndose paso al procedimiento administrativo disciplinario que se lleva a cabo por los mismos funcionarios de la entidad sujeta a control, conllevando en muchas ocasiones a su prescripción por un accionar tardío por parte de los funcionarios. Por su parte, el constante cambio normativo respecto de los lineamientos y enfoques para conducir los servicios de control aporta a que existan inconductas funcionales que no puedan ser comunicadas en los informes de control con la responsabilidad correspondiente, logrando en muchas ocasiones la prescripción de la sanción, fortaleciendo la corrupción en lugar de combatirla.

De igual manera, la capacidad operativa juega un rol muy importante ya que la creación del Órgano de Control en las Municipalidades Distritales no bastaría, este debe ser implantado e implementado; sin embargo, pensó a las constantes convocatorias de la Contraloría General de la República no se ha logrado llegar a contar con el recurso humano deseado, por lo que a la fecha se tiene que un Órgano de Control Institucional de una Municipalidad Provincial abarca las acciones de control de todas sus municipalidades distritales teniendo que, lograr

mitigar los actos de corrupción y combatir la poca disposición con la que cuentan los funcionarios y servidores públicos para brindar información y/o documentación durante el proceso de control, limitando la información a los profesionales de la Contraloría; así como, no se les asigne los recursos necesarios para que puedan obtener la información y/o documentación necesaria con la cual realizar una investigación exhaustiva en la institución auditada.

Finalmente, se ha percibido que de no haber un buen financiamiento, capacidad operativa, capacitación del personal e incentivos para el destaque de personal a lugares alejados de nuestro país, podría contribuir al aumento de actos de corrupción entre los funcionarios de las instituciones públicas en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Carhuaz.

Actos de corrupción ante la falta de Órganos de Control Institucional

La Contraloría General de la República según normativa, puede autorizar a una entidad, para que se mantenga temporalmente sin OCI, ello debido a razones presupuestarias, geográficas, población, índices económicos, etc., que impidan la implementación de un OCI en su jurisdicción, lo cual debe ser sustentado según corresponda. Es por ello, al no haber la presencia de un Órgano de Control Interno los funcionarios de algunas municipalidades actúan sin tomar en cuenta las normas dispuestas para temas de contrataciones y/o actos administrativos, lo cual a la larga ante un servicio de control realizado por la CGR se ven envueltos en actos de corrupción y esto se evidencia de los hallazgos realizados durante la presente investigación en los cuales los funcionarios y servidores públicos entrevistados coinciden que la falta de presencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades Distritales provoca el aumento del nivel de corrupción al no contar con una entidad supervisora del gasto y/o recurso público.

Es así como, de los hallazgos se ha tomado conocimiento de la falta de un Órgano de Control Institucional en las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, cuyas autoridades al no contar con OCI's tienen un bajo nivel de

control de los actos administrativos realizados por parte de los funcionarios Municipales, lo cual podría provocar a la larga un alto índice de actos de corrupción entre sus funcionarios. Además de ello, como otro de los hallazgos tenemos que los funcionarios y/o servidores públicos de las municipalidades distritales no cuentan con suficientes conocimientos sobre las diversas normativas y/o sistemas administrativos del estado; así como, de las implicancias legales que conllevaría los actos realizados fuera de la Ley. Caso contrario sería si se diera más capacitaciones por parte de la Contraloría General a las instituciones del Estado, así como también por parte de las propias municipalidades a su personal, con lo cual se disminuiría de alguna manera los actos de corrupción que tanto aqueja al país.

Ante ello, se pueden listar algunos casos de mayor relevancia a razón de los actos de corrupción por parte de algunos funcionarios de diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Figura 6 El Avance de la Corrupción desde la Perspectiva de la Defensa Jurídica del Estado. Caso Gobiernos Regionales y Locales

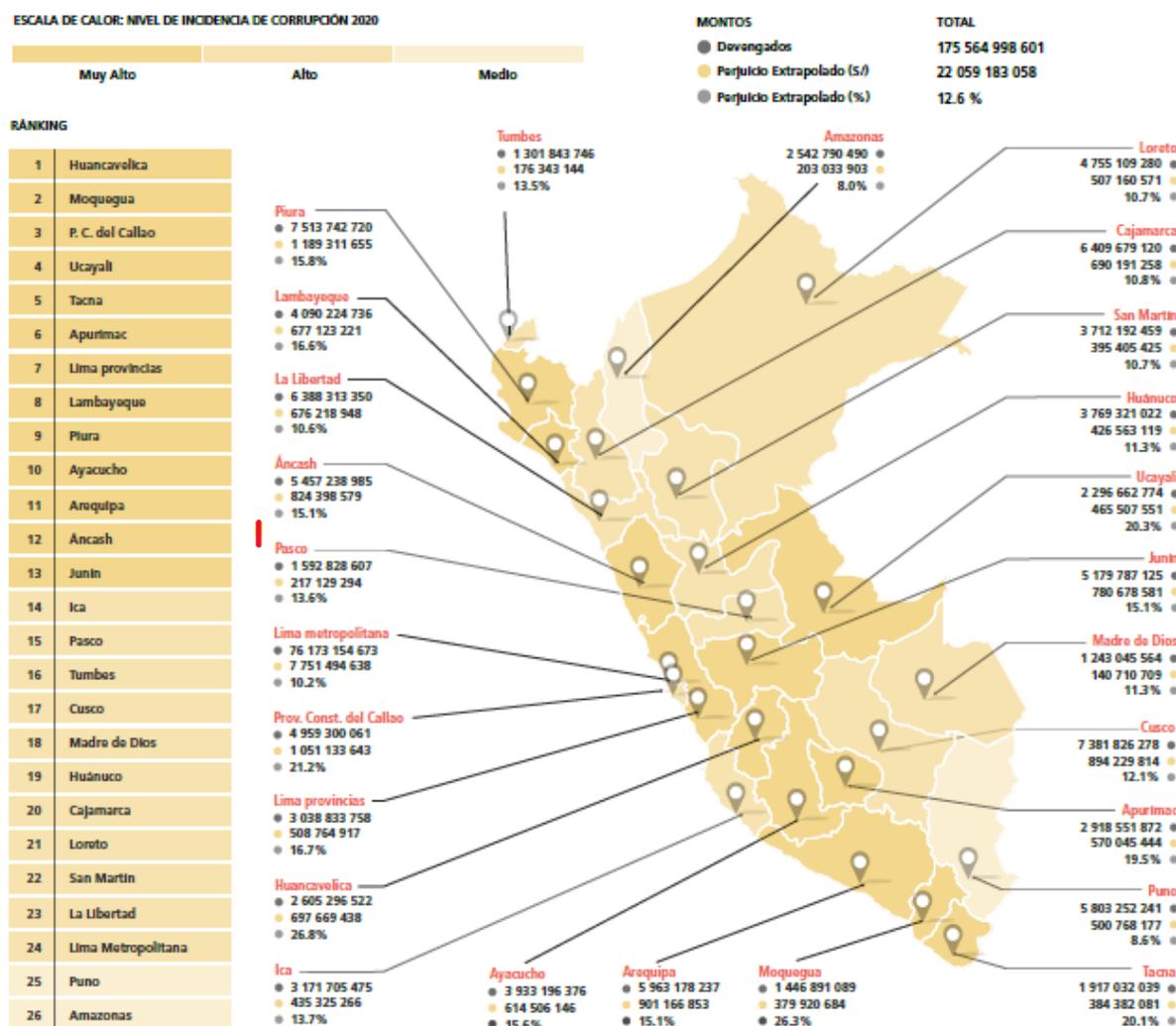
CARP/EXP	DELITOS	ETAPA PROCESAL	AGRAVIADOS	INCLUPADO
83 - 2015	COLUSIÓN AGRAVADA	ETAPA INTERMEDIA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ (MPC)	MEJÍA SOLÓRZANO JOSÉ MAURINO
159 - 2021	COLUSIÓN AGRAVADA, NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DEL CARGO	ETAPA INTERMEDIA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ (MPC)	ANTÚNEZ CASTILLO MIGUEL OSWALDO MEJÍA SOLÓRZANO JOSÉ MAURINO

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción

El Informe de Incidencia de la corrupción y la conducta funcional en el Perú durante el año 2020, publicado por Shack et al., (2021) observa que al año 2020 el Departamento de Ancash en el cual se ubica la Municipalidad Provincial de

Carhuaz se encontraba en el puesto 12 de Corrupción, tal como se evidencia en la imagen siguiente:

Figura 7 Ranking de incidencia de la corrupción e inconducta funcional del Gobierno General (Nacional, Regional y Local) por departamento 2020



Fuente: Informe de Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú durante el año 2020

Asimismo, según lo señalado en el puntaje de indicadores del INCO se observa que la Municipalidad Provincial de Carhuaz obtuvo un puntaje medio y medio alto para el año 2022 y 2021 respectivamente, y las Municipalidades Distritales de Marcará, Acopampa, Anta y Tinco se encuentra con un nivel de corrupción moderado; sin embargo, pese a contar con limitada presencia de control

gubernamental en sus entidades cuentan con un alto índice de inconducta funcional y corrupción, tal como se muestra a continuación:

Tabla 18 *Índice de Corrupción e Inconducta Funcional 2021-2022*

Ranking	Entidad			% de inconducta funcional	% de nivel de corrupción
550	Municipalidad Provincial de Carhuaz			42%	46%
1875	Municipalidad Distrital de Marcará			21%	18%
2337	Municipalidad Distrital de Acopampa			23%	10%
2350	Municipalidad Distrital de Anta – Ancash			25%	9%
2686	Municipalidad Distrital de Tinco			18%	8%

Fuente: plataforma “Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República” - Elaboración propia

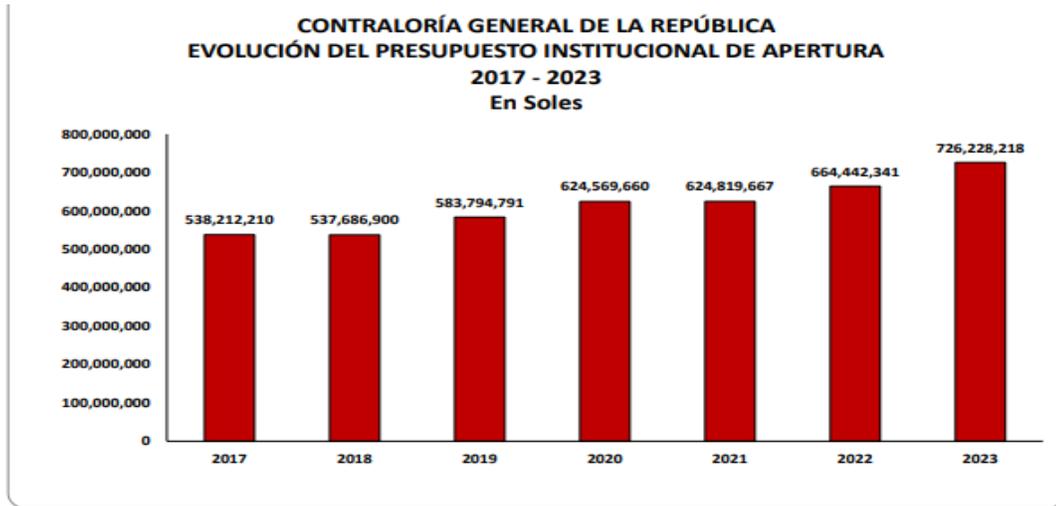
De los hallazgos expuestos, se evidencian que la poca presencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, se refleja en que en el alto nivel de inconducta funcional y corrupción en estos distritos; asimismo, se tiene con un alto nivel de corrupción a la Municipalidad Provincial de Carhuaz evidenciándose que una municipalidad provincial con poca capacidad operativa y muchas entidades a fiscalizar no es eficiente ni productivo, viéndose reflejado en los índices expuestos por la propia Contraloría General de la República.

En relación con la identificación de causas que limitan la implementación del Sistema Nacional de Control.

Entre las principales causas que limitan la implementación del Sistema Nacional de Control en las municipalidades tenemos como la primera de ellas, el bajo presupuesto para la implementación de los órganos de Control institucional. Según la Resolución de Contraloría n.º 392-2020-CG que aprobó la Directiva n.º 020-2020-CG-NORM, “Directiva de los Órganos de Control Institucional”, para que un Órgano de Control Interno se tenga por bien implementado, este deberá de contar con el personal, infraestructura y los recursos logísticos necesarios para ejercer la función de control, no obstante, según los hallazgos se evidencia que aún hace falta realizar ciertos ajustes en el presupuesto otorgado a la Contraloría General de la República para realizar la contratación de Potencial Humano que coadyuve en los servicios de control que se realizan en las diversas instituciones del Estado o Instituciones en las cuales es accionista, siendo que ello impide que se llegue a tener oficinas de OCI’s en todas las instituciones a nivel nacional.

Con el siguiente cuadro se puede ver la evolución que ha tenido el presupuesto institucional de Apertura de la Contraloría General de la República el cual ha sido modificando posteriormente, tomando como muestra los años 2020 al 2022 que son la base de nuestra investigación, nos encontramos con que no hay mucha diferencia entre los montos de apertura de los citados años.

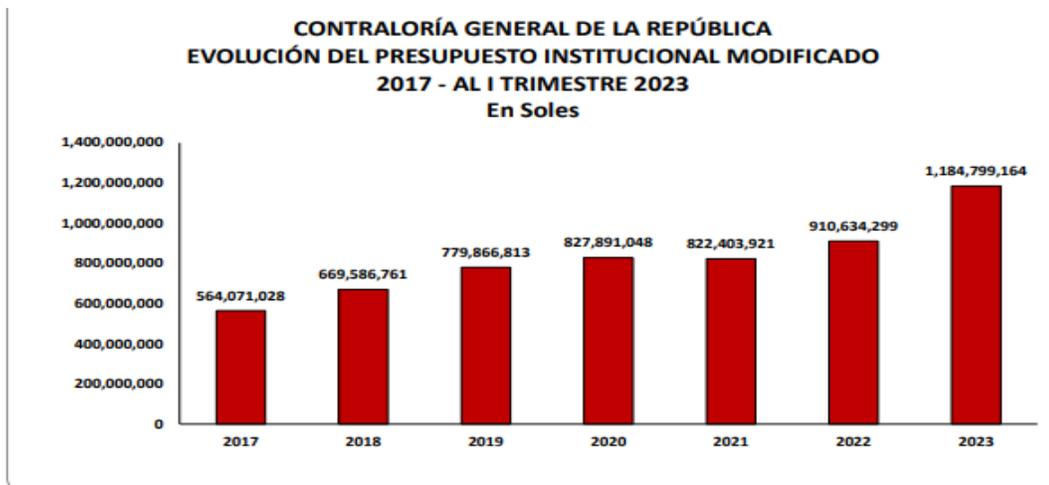
Figura 8 Evolución del presupuesto institucional de apertura 2017 – 2023



Fuente: Consulta amigable MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Al revisar la Evolución del Presupuesto Institucional Modificado de la Contraloría General de la República de los años 2020 al 2022 hay una elevada diferencia entre este y el Presupuesto de Apertura, lo cual de alguna manera ha ayudado a mejorar las acciones realizadas por la Contraloría, no obstante, sigue siendo insuficiente para la labor de Control que se debería de realizar en todas las instituciones a nivel nacional.

Figura 9 Evolución del presupuesto institucional modificado 2017 – Al I Trimestre 2023



Fuente: Consulta amigable MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Otra causa identificada, está ligada a la falta de profesionales y la disposición para el destaque a entidades públicas a nivel nacional, lo cual genera que la Contraloría no cuente con la presencia necesaria en las instituciones más alejadas del país, ocasionando que el seguimiento a las acciones de supervisión realizadas por parte del personal de control no se realice en los tiempos o periodicidad requerida y con el nivel adecuado. Asimismo, la falta de incentivos por parte de la contraloría para formar personal de destaque limita a que profesionales capacitados decidan brindar sus servicios en el interior del país, por el contrario, a la fecha no existen alicientes para aquellos que presten sus servicios en las zonas rurales o más alejadas de nuestro país.

Como otro de los hallazgos, se ha podido obtener información que los viáticos que se entrega al personal, no es suficiente para la zona o región en la cual se desplaza el personal destacado a provincias o zonas alejadas del país, lo cual ha provocado la fuga de talento a otras instituciones en las cuales se sienten reconocidos en la parte económica. En virtud de ello, la contraloría viene realizando convocatorias de profesionales en control gubernamental a fin de cerrar brechas de personal a nivel nacional, pero con poco éxito.

Otra causa identificada ha sido la falta de capacidad operativa de las municipalidades distritales, quienes por el bajo presupuesto que manejan, la cantidad de personal, la infraestructura y la logística que manejan hacen que en muchas de ellas no se logre albergar la implementación de un órgano de Control Institucional en sus jurisdicciones; pudiéndose evidenciar, que no solo no se cuenta con una infraestructura adecuada, sino que muchas veces se carece de los mecanismos idóneos a nivel logística para lograr un buen trabajo al carecer de equipos de cómputo, conexiones a internet, útiles o material de escritorio, archivos adecuados, etc.

Las Municipalidades distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz incumplen la normativa de creación, implantación e implementación de los Órganos de Control Institucional.

La Ley n.º 27785 establece en su artículo 17º que todas las entidades públicas y empresas del estado deberán contar con un órgano de autoría interna, el cual contara con el mayor nivel jerárquico en la estructura orgánica de la entidad, extendiendo la responsabilidad al titular de la entidad para cautelar la adecuada implementación del órgano de control interno, siendo esta obligación de carácter imperativo, sin embargo de los resultados obtenidos en la presente investigación se evidencia que la normativa no se viene cumpliendo a nivel nacional, un claro ejemplo de ellos son las Municipalidades distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, quienes a la fecha no cuentan con un Órgano de Control Institucional que se encargue de ejercer control sobre el uso de los recursos públicos que manejan y en las cuales el control gubernamental ha recaído sobre algunas unidades orgánicas de dichas municipalidades o en su defecto el control ha venido siendo ejercido por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz , como por ejemplo es el caso de la Municipalidad de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, en donde durante los años 2021 y 2022 se cuenta con informes de control por parte del OCI de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

No obstante en relación a esto último, se determina que lo ideal es que cada distrito cuente con su propio Órgano de Control Institucional, toda vez que las municipalidades son autónomas en sus actos, por lo cual habría una nula supervisión y control de las actividades que realizan, no pudiendo ello recaer en la Municipalidad Provincial, por cuanto el marco normativo no le permite realizar dicha función (fiscalización y supervisión) ante otras municipalidades por ser autónomas, debiendo para ello, realizarse las modificaciones correspondientes a la normativa vigente.

De lo expuesto, se evidencia que las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa vienen incumpliendo lo señalado por la Ley n.º 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo, se ha evidenciado que la propia Contraloría General de la República viene permitiendo y colaborando con este incumplimiento normativo, conllevando a que el control gubernamental se realice de manera deficiente y segmentada, no velando por el correcto uso de los recursos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Carhuaz.

6.2 Discusión de resultados

Sobre los Órganos de Control Institucional en las Municipalidades de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa que no han sido implementados

Los resultados obtenidos nos permiten observar que la Municipalidad Provincial de Carhuaz es la única municipalidad que ha creado, implantado e implementado el Órgano de Control Institucional; por el contrario, las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa a la fecha no cuentan con una oficina de control creada de manera física dentro de la entidad, la que conlleva a que no exista una presencia permanente del Sistema Nacional de Control en estos distritos. Esta situación ha sido generada por diversos factores desconocimiento normativo, falta de presupuesto, poca capacidad operativa para la creación de un órgano de control interno propio, inacción de los funcionarios y/o servidores públicos con la finalidad de que los recursos públicos asignados no sean controlados; lo que ha conllevado al aumento de los niveles de corrupción teniéndose que Ancash es uno de los departamentos con el mayor índice de corrupción a nivel nacional.

En esta línea de ideas y al igual como concluye Armas (2022), se evidencia que lejos de fortalecer el sistema de control, los gobernantes optaron por debilitar el sistema y desvirtuar las normas que estipulan la adecuada implementación del control gubernamental limitando el ejercicio de control al colocar personal de la

gestión de turno en el Órgano de Control Institucional o asignado limitados recursos presupuestarios. Aunado a ello, Barrionuevo (2019), confirma que el control gubernamental se relaciona significativamente con los actos de corrupción, sobre todo con las obras publicas en las cuales han sido materia de servicios de control.

Otro problema evidenciado en el trabajo de investigación de Aquino y Alva (2018) fueron deficiencias de la Contraloría General de la República en el desempeño de su rol fiscalizador, rector, preventivo y orientador ya que se desarrollan de manera regular; situación que se sigue evidenciando en el presente trabajo al no contar las Municipalidades Distritales de la Provincia de Carhuaz con Órganos de Control Institucional, se tiene un bajo nivel de control por parte de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, lo cual contribuye al aumento del índice en actos de corrupción entre sus funcionarios. Asimismo, al considerar que la creación, implantación e implementación del Órgano de Control Institucional depende del nivel de gasto que realicen estas municipalidades se les resta importancia afectando la misión para la cual fue creado el Sistema Nacional de Control y a la población quienes al ver que las autoridades municipalidades no cuentan con un control de los recursos, terminan desconfiando de ellos y perdiendo el respeto a la investidura que ostentan.

Por su parte, durante la investigación se ha evidenciado que los funcionarios y/o servidores públicos de las municipalidades distritales no cuentan con suficientes conocimientos sobre las diversas normativas y/o sistemas administrativos del estado; así como, de las implicancias legales que conllevaría algunos de sus actos fuera de la Ley, situación que fue expuesta en el trabajo de Acevedo (2018), teniendo que la investigación concluye que el control interno, es una de las mayores aportaciones para la prevención de conductas irregularidades, no obstante, existen aspectos como por ejemplo: la falta de contrapesos en la designación o nombramiento de los encargados de las contralorías municipales, no contar con un perfil uniforme para las personas que asumen el cargo de

contralor municipal toda vez que cada estado regula dichos requisitos; son aspectos que no fueron considerados en dicha reforma y los cuales vale la pena incorporar. Entonces se entiende que, si los funcionarios y servidores públicos conocieran el proceder de sus obligaciones, la finalidad, riesgos, brechas y funciones de cada operación y/o actividad realizada disminuiría el nivel de irregularidades, pero siempre de la mano con el control de los recursos, ejercido por los Órganos del Sistema Nacional de Control.

En relación con la falta de presencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz

Los resultados obtenidos en la investigación señalan a la falta de presupuesto, la poca capacidad operativa, capital humano insuficiente son uno de los factores principales para la implementación del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, lo que ha conllevado que ninguna de las citadas municipalidades cuente con un Órgano de Control Institucional que pueda ejercer un control permanente sobre el uso de los recursos que manejan dichas municipalidades ni velar por el correcto accionar de sus funcionarios, ello evidencia que a pesar que la normativa vigente establece que toda entidad pública debe contar con un Órgano de Control Institucional dentro de su estructura orgánica esto en la práctica no se viene cumpliendo, lo cual se colige con lo señalado por Aquino y Alva (2018), quienes concluyen que la Contraloría General de la República presenta deficiencias en su desempeño fiscalizador, rector, preventivo y orientador ya que se desarrollan de manera regular.

La ausencia del Sistema Nacional de Control contribuye a que no se revelen las irregularidades que alertan posibles actos de corrupción en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Carhuaz

Los resultados obtenidos en la investigación arrojan que al no existir un Órgano de Control en las municipalidades incide en posibles actos de corrupción que

podrían cometer algunos funcionarios. Los informes publicados en la plataforma del buscador de informes de control de la Contraloría General de la República muestran que existen indicios de irregularidades latentes en las municipalidades de los distritos de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa; sin embargo, estos no han sido verificados ni evaluados al no contarse con un órgano de control implementado en estas instituciones públicas lo que conlleva a que las posibles irregularidades no sean reveladas ni sancionadas.

Asimismo, la mayoría de los funcionarios y/o servidores y expertos entrevistados en la presente investigación concuerdan que al no realizarse un control permanente y simultáneo por parte de la contraloría puede acarrear el mal uso de los recursos públicos, dichos resultados coinciden con lo señalado por Barrionuevo (2019), quien en una de sus conclusiones de su investigación señala que la mayoría de los servidores encuestados afirmaron que el control gubernamental se relaciona significativamente con los actos de corrupción en las obras públicas de las municipalidades provinciales del Callejón de Huaylas. Por otro lado, un pequeño grupo de los entrevistados, señala que no existe una relación directa entre la ausencia de un sistema de control y los actos de corrupción, ello en virtud a que pese que la contraloría viene impulsando la reforma del sistema nacional de control, los actos de corrupción persisten, sobre todo en aquellos lugares en donde la contraloría no tiene presencia, ello se debe precisamente a que muchos de los informes de control no tienen repercusión significativa, por lo que corresponde al poder judicial realizar las investigaciones a fin de que determine las responsabilidades de los funcionarios inmersos en posibles actos de corrupción y en muchos de los casos dichas investigaciones pueden durar años y mientras tanto los funcionarios inmersos en actos de corrupción al no contar con una sentencia pueden seguir laborando en la administración pública. Esto se alinea con lo señalado por Ochsenius (2018), quien en su investigación concluye que se pudo comprobar la insuficiencia del control jurídico y presupuestario en las contrataciones públicas españolas.

Por otro lado, Carrera (2022), en una de las conclusiones de su investigación refiere la evidencia de un débil control interno tanto en los procesos administrativos como financieros, del mismo modo señala que en las provincias donde no se encuentra implementado un OCI hace que los actos realizados por los funcionarios públicos no tengan un seguimiento y control más estricto, para evitar posibles actos de corrupción.

En relación con la identificación de causas que limitan la implementación del Sistema Nacional de Control.

La Reforma del Sistema Nacional de Control incluye la implementación de los órganos de Control Institucional en las Municipalidades Provinciales y Distritales, sin embargo, como resultado de la investigación se tiene que algunas de las causas que limitan la implementación del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades está relacionado a temas presupuestales, de logística, infraestructura, personal dispuesto a cubrir la plazas en municipalidades alejadas del país, capacidad operativa por parte de las municipalidades que permita la implementación de un Órgano de Control Institucional, ello se relaciona con lo manifestado por Armas (2022), señala que en la Municipalidad de Echarati, se evidenció una débil producción de informes de control, por la falta de capacidad operativa e independencia funcional, en desmedro de la supervisión, vigilancia y/o verificación de los actos de la gestión pública; dicha conclusión se colige con la información recogida en el “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República, en el cual se evidencia que en las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa no se ha emitido ningún informe de control a nombre de sus órganos de control institucional durante los últimos 3 años.

Por otro lado, es importante señalar que si bien es cierto la mayoría de entrevistados coinciden que la contraloría ha dado avances en la reforma del sistema nacional de control, como por ejemplo en la independencia de los órganos de Control, estableciendo en la normativa que el personal de dichos entes estén a

cargo y sean remunerados por la misma Contraloría y ya no de la entidad, convocatorias de profesionales que puedan ser incorporados al servicio control, acortando con ello la brecha existente de personal sobre todo en los lugares más alejados del País, esto resulta aún insuficiente, concordando con lo señalado por Aquino y Alva (2018), concluyen que la Contraloría General de la República presenta deficiencias en su desempeño de roles, fiscalizador, rector, preventivo y orientador. Los hallazgos señalan que la Contraloría ha priorizado la implementación de los Órganos de Control Institucional en aquellas municipalidades que manejan mayor presupuesto en donde se cree podría existir mayores actos de corrupción, dejando de lado aquellos municipios que manejan menor presupuesto y que se encuentran más alejados.

Las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz, incumplen la normativa de creación, implantación e implementación de los Órganos de Control Institucional.

La reforma del sistema nacional de control incluye la implementación de los Órganos de Control Institucional, sin embargo su implementación aún presenta deficiencias sobre todo en aquellas municipalidades más alejadas del país, las cuales ya sea por la falta de presupuesto, escasez de personal especializado en temas de control, falta de capacidad operativa entre otros temas, ha traído consigo la inexistencia de un control permanente en el uso correcto de los recursos asignados, así como en el accionar de los funcionarios y servidores encargados de la administración pública, quienes al no existir un control interno podrían cometer infracciones a la norma y verse inmersos en posibles actos de corrupción, ello concuerda con lo señalado por Acevedo (2018), concluye que el control interno, es una de la mayores aportaciones para la prevención de conductas irregulares. Así también Morales (2019), señala que en la administración municipal del distrito de majes, no se cuenta con normas municipales que resuelvan la creación de mecanismos institucionales y normativos cuya finalidad sea la lucha contra la corrupción, lo cual se evidencia en cada una de las municipalidades en las cuales aún no se ha implementado el Órgano de Control institucional y que no

cuenten con un buen control interno como el de crear normativas municipales que ayuden de algún modo a evitar el incremento de actos de corrupción, en tanto se llegue a realizar la creación, implantación e implementación de los Órganos de Control Institucional, las irregularidades funcionales pueden seguir incrementándose.

CONCLUSIONES

1. De las cinco municipalidades materia de análisis de la presente investigación, Anta, Marcará, Tinco, Acopampa y Carhuaz, solo esta última ha logrado implementar un Órgano de Control Institucional, siendo que en las otras cuatro municipalidades no exista la presencia de un órgano de control, teniéndose entre los principales factores que han limitado su implementación el desconocimiento normativo por parte de los funcionarios y servidores en relación a la aplicación de la normativa de control y las consecuencias administrativas y legales que ello conllevaría; otro factor está relacionado al tema presupuestal, a la poca capacidad operativa de los Órganos de Control Institucional de las Municipalidades Distritales lo cual ha dado como resultado la nula implementación de un OCI en los distritos de la Provincia de Carhuaz, la inacción por parte de los funcionarios en relación a la importancia de contar con un control permanente en vigilancia del uso y/o administración de los recursos y en los procesos relacionados a la administración pública, ello se ve reflejado en los índices de percepción de corrupción, en el cual se evidencia que el departamento de Ancash presenta un alto nivel de corrupción. Asimismo, la evidencia recogida en dichos índices muestra que la Municipalidad Provincial de Carhuaz se encuentra ubicada en el nivel medio alto de corrupción.
2. De los resultados obtenidos se ha evidenciado que durante los años 2020 al 2022 diversos órganos conformantes del Sistema Nacional de Control han revelado hechos irregulares y situaciones adversas que alertan de transgresiones al marco normativo en las municipalidades distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa; sin embargo, por la falta de implantación e implementación de los OCI's no se han ejecutado servicios de control de manera permanente pudiéndose inferir que al no contar con la presencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades podría acarrear actos de corrupción por parte de los funcionarios y servidores encargados de la administración pública al no existir consecuencia ante el revelamiento de las irregularidades comunicadas por los órganos del sistema,

generando con ello mal uso de los recursos públicos, puesto que tal como lo han señalado los propios funcionarios es necesario la presencia del Sistema Nacional de Control a fin de limitar o extinguir los actos de corrupción de funcionarios y servidores públicos.

3. La contraloría ha dado grandes avances en la reforma del Sistema Nacional de Control, sin embargo, aún existen factores que hacen que la misma no sea eficaz, ello debido a que la corrupción sigue siendo un problema enraizado en la administración pública generando que el estado pierda más de S/ 24 mil millones de soles en el 2021, un factor limitante en el accionar de la Contraloría está relacionado a que la capacidad sancionadora de la Contraloría se limite solo a 32 conductas infractoras bajo condiciones muy específicas, así como a la falta de articulación con el poder judicial encargado de realizar las investigaciones correspondientes en relación a los posibles actos de corrupción de funcionarios en el mal uso de los recursos del estado, derivados de los informes de control, concurrente, simultaneo y posterior.
4. El artículo 17° de la Ley n.º 27785, relacionado a la implementación de los Órganos de Control Institucional, no viene siendo cumplido por las municipalidades de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, quienes hasta la fecha de la presente investigación no cuentan con un Órgano de Control Institucional implementado que permita velar por buen uso de los recursos públicos asignados a dichas municipalidades, lo que ha generado que en algunas de ellas el control sea ejercido por unidades orgánicas de la Contraloría General de la República y en otras ocasiones se cuente con algunos informes de control por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincia de Carhuaz.
5. Asimismo, pese a que la Contraloría General de la República establece la implementación de un Órgano de Control Institucional en las entidades del estado, esto no se ha logrado cumplir, sobre todo en aquellas municipalidades que se encuentran más alejadas y que en su mayoría cuentan con poco presupuesto,

priorizando la implementación de los OCI en municipalidades que cuenten con un mayor presupuesto. Asimismo, la falta de profesionales dispuestos a ocupar dichas plazas, la capacidad logística y de infraestructura no contribuye a la implementación de estos.

6. Finalmente, se concluye que no es eficiente que una Municipalidad Provincial realice la gestión de control en las entidades públicas al no efectuarse esta labor de manera eficiente ni efectiva ya que se observó que las Municipalidades Distritales de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa cuentan con limitada vigilancia de sus recursos siendo principalmente los servicios de control realizados a gestiones administrativas o encargos legales, dejando de lado el control sobre el correcto uso de los recursos públicos que se les asignan a estas entidades públicas.

RECOMENDACIONES

1. Generar alianzas estratégicas entre la Contraloría General de la República y las universidades establecidas en territorio, a fin de fortalecer las capacidades de los funcionarios y servidores sobre la normativa relacionada con el Sistema Nacional de Control, así como en temas relacionados a la Ley orgánica de Municipalidades, Procedimiento Administrativo Sancionador y las repercusiones administrativas y jurídicas sobre el accionar irregular de los funcionarios y/o servidores públicos que ostentan un cargo en la administración pública. Así como generar mecanismos de formación en las provincias de nuestro país sobre temas relacionados al Control Institucional, para que posteriormente puedan ser incorporados en el Sistema Nacional de Control, a fin de que no se centralice la capacidad operativa en la capital del país lo que conlleva a que el destaque de personal sea un proceso difícil.
2. Revisión y modificación normativa, a fin de establecer que en aquellos municipios en donde no se cuenta con un Órgano de Control Institucional, el control pueda ser asumido por alguna unidad de la Municipalidad Provincial contando con un Plan Anual de Control con servicios de control mínimos, que vele por la vigilancia de los recursos públicos asignados a dicha entidad. Para ello, se necesita mejorar la capacidad de operativa e infraestructura institucional de los OCI's, tanto de las Municipalidades Provinciales y Distritales, reforzando la cantidad y calidad del personal profesional, especializándolos en las materias de control, contrataciones, gestión, entre otros que coadyuven a la labor que realizan.
3. Establecer mecanismos de articulación entre la Contraloría General de la República y el Poder Judicial, a fin de dar celeridad a las investigaciones derivadas de los informes de control relacionados a posibles actos de corrupción, elaborando planes de trabajo multisectoriales a nivel local en donde

se establezcan indicadores de medición que permita acortar los tiempos de las investigaciones.

4. Crear mecanismos de incentivos monetarios para profesionales que estén dispuestos a prestar su labor en el interior del país con la finalidad de atraer profesionales competentes para la realización de las labores de control, así mismo se podría generar indicadores de medición en cuanto a la cantidad de informes de control, estableciendo bonos adicionales en el cumplimiento de los indicadores.

5. Fortalecer y asegurar la legitimación de la Participación Ciudadana de los pobladores de los distritos de Anta, Marcará, Tinco y Acopampa, mediante el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, mientras se logre la implementación de los órganos de control de las municipalidades distritales a fin de que cuando se tenga conocimiento de actos de corrupción comuniquen dicho a este órgano a fin de que sea materia de posibles servicios de control de corresponder.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, J (2018). *“Aspectos Relevantes del control interno en los gobiernos municipales del país no considerados en la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción”*. México, [Tesis de Maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. Repositorio Institucional de la BUAP.
<https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/1028>
- Alarcón, N., Aguagallo, R., Cevallos, J. y Velasteguí, D. (2018). Auditoría y control interno en la gestión gubernamental, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (octubre 2018).
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/gestion-gubernamental.html>
- Aquino, P., y Alva, J. (2019) *“El rol de la Contraloría General de la República y su influencia en el fortalecimiento de la gestión de las entidades gubernamentales del Perú, 2018”*, [Tesis de Maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Institucional de la USMP.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/5441>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Miranda Novales, M.G (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63 (2), 201-206.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Armas, H. (2022) *“Problemas en la implementación del control gubernamental y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control en los municipios dispersos de la provincia de La Convención - caso Municipalidad Distrital de Echarati durante los años 2010 y 2014”* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional de la PUCP.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/21708>

- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3a. ed.). Grupo Editorial Patria.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Bauce, G., Córdova, M. y Ávila, G. (2018) Operacionalización de variables. *Revista del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"*, 2018; 49(2).
<https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/05/1096354/operacionalizacion-de-variables.pdf>
- Barrionuevo, B. (2019). *"Las normas generales del control gubernamental y su incidencia en los actos de corrupción en las obras públicas de las municipalidades del callejón de Huaylas, año 2016"*, [Tesis de maestría, Universidad Nacional Antúnez de Mayolo – Huaraz. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Antúnez de Mayolo].
https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3321/T033_3324_3617_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calderón, R. y Cuesta, M. (2018) Hacia la auditoria del valor público: retos para la auditoria gubernamental en la Contraloría General de la República de Costa Rica. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, 172.
<https://ojs.icap.ac.cr/index.php/RCAP/article/view/42/80>
- Calzada, M. y Peña V. (2020). Innovación gubernamental y transparencia: aproximación crítica a cuatro casos en Sonora, México. *Intersticios sociales*, (19), 129-163.
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642020000100129&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642020000100129&lng=es&tlng=es)
- Calle, D., y Quevedo, V. (2022). *"Competencias de las entidades fiscalizadoras superiores de Latinoamérica, similitudes y mejores prácticas aplicadas en el*

sistema de control gubernamental”, [Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador]. Repositorio institucional de la UPS.

<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/22355>

Carrera, A. (2022). “*Evaluación del control interno y su incidencia en la gestión financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Antonio Ante, en el año 2019*”, [Tesis de maestría, Universidad Técnica del Norte - Ecuador]. Repositorio institucional de la UTN.

<http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/12297>

Castro C. (2017), “*La corrupción pública y privada: causas, efectos, y mecanismos para combatirla*”. Editorial Universidad del Rosario, Colombia 2017.

<http://dx.doi.org/10.12804/tj9789587388534>

Ceballos, A. (2018). Colombia: de la corrupción común a la corrupción a gran escala. *Revista Nova et Vetera*, 4(37).

<https://urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/omnia/colombia-de-la-corrupcion-comun-la-corrupcion-gran-escala>

Coelho, F. (2020). "Metodología de la Investigación". Archivo Digital En: *Significados.com*.

<https://www.significados.com/metodologia-de-la-investigacion/>

Contraloría General de la República (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación*. Lima, Perú.

https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf

Damas, J., Martínez, G y Tosca, S (2022) La auditoría gubernamental como medio de control en la gestión pública. *Revista de Investigación Académica sin Frontera*, Universidad de Sonora, México, 11.

<https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi37.444>

Directiva N° 020-2020-CG/NORM: Directiva de los Órganos de Control Institucional aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 124-2021-CG.

Espinoza, A., Narváez, C. y Erazo, J.C. (2019). El control gubernamental a través de la auditoría de gestión bajo los ejes de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. *CIENCIAMATRIA Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología, Año V. Vol. V. (Nº1)*, 1-18, [DOI 10.35381/cm.v5i1.279](https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.279)

Espinoza, E. (2018). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Parte I. *Conrado*, 14(Supl. 1), 39-49.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442018000500039&lng=es&tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442018000500039&lng=es&tlng=es)

Estupiñán, R. (2021) "Control interno y fraudes: análisis de informe coso I, II y III con base en los ciclos transaccionales (4ª ed.). Ecoe Ediciones, Bogotá 2021.

https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9789585031968_A45358867/preview-9789585031968_A45358867.pdf

Finol, L., Galdames, A. y González, C. (2021). Contextualización de la transparencia de la función pública en Iberoamérica: Una revisión del concepto. *Rumbos TS*, 16(25), 105-144.

<https://doi.org/10.51188/rrts.num25.502>

Fragoso, L. (2019). La corrupción desde el mirador republicano: Un concepto filosófico. *En-claves del pensamiento*, 13(25), 1-34.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2019000100001&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2019000100001&lng=es&tlng=es)

Gerencia Regional de Control de Ancash (2020). Informe de Servicio de Control Específico n.º 10043-2020-CG/GRAN-SCE “Ejecución y recepción de la obra: Renovación de mangueras de agua en el (la) riego tecnificado en la localidad de Llanllapu, distrito de Carhuaz, provincia de Carhuaz -Áncash”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL42500054&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL42500054&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Gerencia Regional de Control de Ancash (2020). Informe de Visita de Control n.º 10479-2020-CG/GRAN-SVC “Proyecto: Reconstrucción de Tramo 1-1674 - Jirón Plaza de Armas desde Plaza de Armas Hasta Jr. Junihuilca”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL42500015&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL42500015&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Gerencia Regional de Control de Ancash (2020). Informe de Orientación de Oficio n.º 1151-2020-CG/GRAN-SOO “Adquisición y Distribución de canasta básica familiar Emergencia Sanitaria Nacional Covid19 (Coronavirus) en el Distrito de Acopampa - Carhuaz- Ancash”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500142&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500142&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Gerencia Regional de Control de Ancash (2020). Informe de Visita de Control n.º 2927-2020-CG/GRAN-SVC “*Adquisición y Distribución de Canasta Básica Familiar-Emergencia Sanitaria Nacional Covid-19 (Coronavirus)*”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.
http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500134&TIPOARCHIVO=RE
http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500134&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Gerencia Regional de Control de Ancash (2020). Informe de Control Concurrente n.º 6039-2020-CG/GRAN-SCC “*Transferencia de recursos a favor de Gobiernos Locales para el Financiamiento del Gasto Operativo Esencial en el marco del Decreto de Urgencia n.º 047-2020*”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.
http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500359&TIPOARCHIVO=RE
http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500359&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Gerencia Regional de Control de Ancash (2022). Informe de Control Concurrente n.º 3802-2022-CG/GRAN-SCC “*Mejoramiento de saneamiento básico del centro poblado de Cochapampa, distrito de Carhuaz, provincia de Carhuaz - Ancash*”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.
http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL42500104&TIPOARCHIVO=RE
http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL42500104&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Gómez, A., Ivonet, M.D.L.M., y Vázquez, M. (2019): “¿Cómo estimar la autonomía financiera municipal en el contexto cubano actual?”, *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana* (diciembre 2019).

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/12/autonomia-financiera-cuba.html>

González, L., Narváez, C y Erazo, J. (2019) La auditoría gubernamental y su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos. como medio de control en la gestión pública. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología - CIENCIAMATRIA*. 5 (1),

<https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.277>

Hernández, E (2020). “*Implicaciones de la Institucionalización del control municipal: vigilancia a servidores públicos en los municipios urbanos de México, 2017*”, [Tesis de maestría, Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales Sede académica de México]. Repositorio institucional de Flacso.

https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/255/1/Hernandez_ET.pdf

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa cualitativa y mixta. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.

ISBN

978-1-4562-6096-5

<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) de la Municipalidad Distrital de Acopampa. Plataforma del Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República.

https://appbp.contraloria.gob.pe/OBANT/wfrm/inco/ficha_inco.aspx?codent=11

[21](#)

Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) de la Municipalidad Distrital de Anta. Plataforma del Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República.

https://appbp.contraloria.gob.pe/OBANT/wfrm/inco/ficha_inco.aspx?codent=1123

Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) de la Municipalidad Distrital de Marcará. Plataforma del Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República.

https://appbp.contraloria.gob.pe/OBANT/wfrm/inco/ficha_inco.aspx?codent=1125

Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) de la Municipalidad Distrital de Tinco. Plataforma del Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República.

https://appbp.contraloria.gob.pe/OBANT/wfrm/inco/ficha_inco.aspx?codent=1128

Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Plataforma del Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República.

https://appbp.contraloria.gob.pe/OBANT/wfrm/inco/ficha_inco.aspx?codent=0334

Lara-Núñez, T., Dávila-Toro, L. (2023) La Dicotomía de la Gestión Pública-Privada y las Transformaciones en la Administración Pública. *Revista Economía y Negocios*. 14(1), 84-99

<https://doi.org/10.29019/eyn.v14i1.1094>

Ley N° 27785 (2002) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario El Peruano el 23 de julio de 2002.

Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

<https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/CET/ley27815.pdf>

López, A. y Cañizares, M. (2018). El control interno en el sector público ecuatoriano: Caso de Estudio: gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona Santiago. *Cofin Habana*, 12(2), 51-72.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200004&lng=es&tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200004&lng=es&tlng=es)

Manrique (2019). Introducción a la auditoria – Chimbote - Perú 2019. [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14790/INTRODUCCION%20A%20LA%20AUDITORIA%20\(1\).pdf?sequence=3](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14790/INTRODUCCION%20A%20LA%20AUDITORIA%20(1).pdf?sequence=3)

Mendoza-Zamora, W., García-Ponce, T., Delgado-Chávez, M. y Barreiro-Cedeño, I. (2018) El control y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Científica Dominio de las Ciencias Vol.4, 212, 206-240.*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>

Miranzo, J. (2017). Causas y efectos de la corrupción en las sociedades democráticas. *Revista de la escuela Jacobea de Posgrado* N° 14, p 5.

<https://www.jacobea.edu.mx/revista/numeros/numero14/1.Javier-Miranzo-Di%CC%81az-Causas-Efectos-Corrupcion-Sociedades-Democraticas.pdf>

Moreno, P., Robles, G. y Arandia, J. (2019). Sistema de control interno y profesionalización de los servidores públicos en Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1-18.

<https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1359/1687>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018) Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. 5a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U.

<http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales de consulta/Drogas de Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf>

Ochsenius, I. (2018). *“Mecanismos de control interno que complementan y fortalecen el control jurídico de la contratación pública española”*, España, 2018, [Tesis de doctorado, Universidad de Zaragoza – Zagan. Repositorio Institucional de Documentos – Universidad de Zaragoza.

[Zahttps://zagan.unizar.es/record/76131/files/TESIS-2019-007.pdf](https://zagan.unizar.es/record/76131/files/TESIS-2019-007.pdf)

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2020). *Informe de Servicio de Visita de Control n.º 001-2020-OCI/0334-SVC “Ejecución de la Obra Reconstrucción de los Jirones Junihuilca, Amargura, Constitución, San Martín, Amazonas y La Mar del Distrito de Anta - Provincia de Carhuaz - Departamento de Ancash”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI033400001&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI033400001&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2021). *Informe de Control Concurrente n.º 009-2021-OCI/0334-SCC “Rehabilitación del Local Escolar n.º 86277 Mario Vásquez Varela, del Centro Poblado de Vicos, Distrito de Marcará, Provincia De Carhuaz - Ancash”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI033400013&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI033400013&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2021). Informe de Control Concurrente n.º 010-2021-OCI/0334-SCC “Ejecución de la Obra Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Públicos del Árbol Antiguo de la Localidad de Mal Paso del Distrito de Tinco - Provincia de Carhuaz - Departamento de Ancash”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI033400014&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI033400014&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2022). Informe de Control Concurrente n.º 005-2022-OCI/0334-SCC “Rehabilitación del Sistema de Saneamiento Básico de la Localidad de Ucuchá del Distrito de Acopampa, Provincia de Carhuaz, Región Áncash, afectada por el Fenómeno El Niño Costero”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI033400006&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI033400006&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2022). Informe de Control Concurrente n.º 006-2022-OCI/0334-SCC “Construcción de graderías para patios de recreo, baño o servicios sanitarios y losa de concreto; en el(la) estadio Capitán Carlos Mejía Reyes, en la localidad de Carhuaz, distrito de Carhuaz, provincia de Carhuaz, departamento de Ancash.”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI033400008&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI033400008&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2022). *Informe de Orientación de Oficio n.º 008-2022-OCI/0334-SOO “Rehabilitación de la Infraestructura de conducción baños La Merced - Campanauran del Sector Hualcán, en el Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI033400010&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI033400010&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2020). *Informe de Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad n.º 012-2020-2-0334 “Procedimiento especial de selección para la ejecución del Mantenimiento del camino vecinal tramo: Tramo III: puente Ecash, Auquipampa, Ampu, Quimish, Maya, puente Lelis-cruce Quemish, Llanllapu; Carhuaz - Áncash”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPO033400012&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPO033400012&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2020). *Informe de Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad n.º 014-2020-2-0334 “Elaboración, Evaluación y Aprobación del expediente técnico del proyecto: Renovación de pista y renovación de vereda en el (La) Av. Santa Rosa en la Localidad de Carhuaz, Distrito Carhuaz, Provincia Carhuaz,*

Ancash". Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPO033400001&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPO033400001&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2021). *Informe de Control Específico n.º 012-2021-2-0334-SCE "Procedimiento especial de selección para la ejecución del "Mantenimiento del camino vecinal tramo: Tramo IV: Anta, Canchapampa, Paccha; Carhuaz - Áncash"*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400007&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400007&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2021). *Informe de Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad n.º 015-2021-2-0334 "Mantenimiento del camino vecinal tramo: Tramo II: Carretera Central, Picafor, Tambo, Cinco Esquinas, Paccha, Obraje, Quesquipachan, Hualcan, Soledad, Shonquilpampa- Pacha, Cajamarquilla- Puesto De Salud Obraje- Puente Hualcan, Pariacaca; Carhuaz – Áncash"*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400001&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400001&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2022). *Informe de Control Específico n.º 013-2022-2-0334-SCE “Mantenimiento del camino vecinal tramo: Tramo V: Tinco, Mishqui-Puente Ataquero, Cruce Trancapampa- Malpaso, Cementerio- Puesto de Salud Tinco, Trancapampa Carretera Chacas Carhuaz, Arhuaypampa, Mulana; Carhuaz-Ancash”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400015&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400015&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2022). *Informe de Control Específico n.º 014-2022-2-0334-SCE “Mantenimiento del camino vecinal tramo: Tramo VIII: Bruja Armanan, Puente Ecash, Molinopampa, Rampac Grande, Rampac Chico, Puente Hornuyoc – Cruce Malluapampa, Malluapampa; Carhuaz - Ancash”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400016&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400016&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2022). *Informe de Control Específico n.º 015-2022-2-0334-SCE “Mantenimiento del camino vecinal tramo: Tramo I: Amashca, Carap, Runtu, Shapashmarca, Pishap, Punyan, Matara, Echawain, Chiwacolca; Carhuaz-Ancash”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400017&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400017&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Pantoja-Barrios, Sebastián. (2022). La lucha contra la corrupción en el territorio: control fiscal territorial y percepciones y experiencias ciudadanas en torno a la corrupción en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*, (91), 11-76.

<https://doi.org/10.13043/dys.91.1>

Quimis Gómez, A. J., Moreno Ponce, L. A., Indacochea Ganchozo, B., Ramos Rodríguez, M. P., Placencia López, B. M., Hernández Escobar, A. A. (2018). Metodología De La Investigación Científica. España: 3Ciencias, 18.

Ramos, M. y Álvarez, F. (2019) “El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción”, *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*, (11).

<https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT11>

Remache, J., Aguirre, S., Bastidas, T. y Bricio, F. (2021), La auditoría y sus diversas funciones para la información efectiva, *FIPCAEC (Edición. 25) Vol. 6 (Núm. 1, Especial junio 2021)*, pp. 114-127.

<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.431>

Restrepo-Medina, M. A. (2018) Calidad de los hallazgos de auditoría. Análisis del caso de las contralorías territoriales de Colombia. *Innovar*, 28(70), 115-128.

<http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v28n70/0121-5051-inno-28-70-115.pdf>

Román López, P, Rodríguez Arrastía, M, Roper Padilla, C (2021) Metodología de la Investigación: de lector a divulgador, Editorial Universidad de Almería ISBN: 978-84-1351-102-3 en internet

<https://www.researchgate.net/publication/354895074> Metodología de la investigación de lector a divulgador

Romero, M. (2022). Causas, efectos y costos de la corrupción en el Perú. *Lumen*, 18(2), 18–38. <https://doi.org/10.33539/lumen.2022.v18n2.2674>

Shack Yalta, N. (2020). *El Modelo de Control Concurrente. Como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del control gubernamental en el Perú*. Primera Edición. Gaceta Jurídica.

Shack, N., Pérez, J. & Lozada, L. (2021). *Los esfuerzos en la lucha anticorrupción en contexto: Un análisis desde la experiencia del control gubernamental. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República*. Lima. Perú.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2788446/Los%20esfuerzos%20en%20la%20lucha%20contra%20la%20corrupcio%CC%81n.pdf.pdf>

Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L., (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República*. Lima, Perú.

https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru.pdf

Shack, N., Pérez, J. & Portugal L. (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2021. Documento de Política en Control Gubernamental*. Contraloría General de la Republica. Lima. Perú.

https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2021/INCIDENCIA_DE_LA_CORRUPCION_Y_LA_INCONDUCTA_FUNCIONAL_2020.pdf

Soledispa-Rodriguez, X., Zea.Barahona, C. y Santistevan-Villacreses, K., (2020). La nueva gestión pública: retos y oportunidades. *Polo del Conocimiento Revista Científica-Académica Multidisciplinaria*, Edición 49 V 9, pp.371-379

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7554406>

Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República (2021). *Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 306-2021-CG/SADEN-AOP “Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de los obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, y la información del total de los ingresos percibidos por los mismos, correspondiente al periodo 2019”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53004868&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53004868&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Atención de Denuncias la Contraloría General de la República (2021). Informe de Orientación de Oficio n.º 12718-2021-CG/SADEN-SOO “*Proceso de reanudación gradual y progresiva de actividades en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Tinco - Carhuaz*”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53006813&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53006813&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República (2021). *Informe de Orientación de Oficio n.º 22207-2021-CG/SADEN-SOO “Registro y publicación del estado de avance de las obras en el Sistema de*

Información de Obras Públicas - INFOBRAS". Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53003424&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53003424&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República (2021). Informe de Orientación de Oficio n.º 29407-2021-CG/SADEN-SOO *"Implementación y Seguimiento de las Acciones de Fiscalización Ambiental, a través del Registro del Reporte Trimestral correspondiente al año 2021"*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53000248&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53000248&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la República (2021). *Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 17716-2021-CG/SEDEN-AOP "Registro de información sobre la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos del ámbito Municipal, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL, Periodo 2019 y 2020"*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOC61000809&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOC61000809&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la República (2021). Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 17712-2021-CG/SEDEN-AOP

“Registro de información sobre la gestión y manejo de los Residuos Sólidos del ámbito municipal, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL, periodo 2019 y 2020”. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOC61000183&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOC61000183&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Gestión de Denuncias de la Contraloría General de la República (2022). *Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 16194-2022-CG/DEN-AOP “Implementación del Portal de Transparencia Estándar - PTE”.* Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPOL53001660&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPOL53001660&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Gestión de Denuncias de la Contraloría General de la República (2022). *Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 24201-2022-CG/DEN-AOP “Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, correspondiente al período 2021”.* Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPOL53000647&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPOL53000647&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Gestión de Denuncias de la Contraloría General de la República (2022). Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 25703-2022-CG/DEN-AOP *“Registro de Órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPOL53000350&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPOL53000350&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Gestión de Denuncias de la Contraloría General de la República (2022). Informe de Orientación de Oficio n.º 29540-2022-CG/DEN-SOO *“Proceso de Rendición de Cuentas de Titulares por cese en el Cargo en el marco de las elecciones regionales y municipales 2022”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIL53006528&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIL53006528&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República (2022). Informe de Orientación de Oficio n.º 22588-2022-CG/PC-SOO *“Publicación de la Resolución de baja y relación de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Acopampa”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53102717&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53102717&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República (2022). Informe de Orientación de Oficio n.º 22590-2022-CG/PC-SOO *“Publicación de la resolución de baja y relación de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital De Anta-Carhuaz”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53102721&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53102721&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República (2022). Informe de Orientación de Oficio n.º 23399-2022-CG/PC-SOO *“Publicación de la Ordenanza que aprueba la creación de la Comisión Ambiental Municipal en la Municipalidad Distrital de Tinco Carhuaz”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53103011&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53103011&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República (2022). Informe de Orientación de Oficio n.º 22592-2022-CG/PC-SOO *“Publicación de la Resolución de baja y relación de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Marcará”*. Plataforma Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República.

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53103158&TIPOARCHIVO=RE

http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53103158&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Toctaquiza, C, y Peñaloza, V. (2021) Control interno jurídico administrativo para la toma de decisiones en el sector público. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, v.9 edición especial.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000800084&lang=es

Thompson D. (2018) Theories of institucional corruption. *Annual Review of Political Science* 21(1) 2018, 6,12,13.

<https://www.annualreviews.org/doi/10.1146/annurev-polisci-120117-110316>

Useche, A. y Reyes, G. (2020), Corruption, competitiveness and economic grow: Evidence from Latin American and Caribbean countries 2004-2017. *Journal Globalization, Competitiveness and Governability*, 14(1), 95-115.

<https://gcgjournal.georgetown.edu/index.php/gcg/article/view/3990>

Useche, M. Artigas W. Queipo B y Perozo E. (2019), Técnicas e instrumentos de recolección de datos Cualit-Cuantitativos. Repositorio Universidad de la Guajira, Colombia. Primera edición. 38-40

<https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recoleccion%20de%20datos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vara, A. A. (2012). *Desde La Idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales*. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres. Lima. Manual electrónico disponible en internet: www.aristidesvara.net 451 pp.

Vásquez (2023) Transparencia y rendición de cuentas municipal: el caso de los Municipios de Michoacán, México, *Revista Estudios en Derecho a la Información*, núm. 15, enero-junio de 2023.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-informacion/issue/archive>

Vicente, H. y Murdolo, G. (2021), Control Gubernamental y Normas de Auditoría para el sector público en la República Argentina. *AUDITAR Primera Revista Argentina Exclusiva sobre Auditoría* - FCE UNLP I I 1 (2), 43-51.

<https://doi.org/10.24215/27188647e010>

Villaverde, I. (2019) El marco constitucional de la Transparencia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 173-174.

<https://doi.org/10.18042/cepc/redc.116.06>

Villoria, M. (2019) *Combatir la corrupción* (1ª ed.). Editorial Gedisa, Barcelona 2019.

<https://gedisa.com/ficha.aspx?idcol=1019&cod=891045&titulo=Combatir-la-corrupci%c3%b3n&aut=Villoria%20Mendieta,%20Manuel>

Visurraga-Camargo, L (2022). Auditoria de gestión y control gubernamental en el sector público. Caso: Junín-Perú. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología - CIENCIAMATRIA*. 8 (8), DOI 10.35381/cm.v8i14.636

ANEXO 1: Matriz de consistencia

TÍTULO				
Ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los Distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz y su influencia en los actos de corrupción durante el periodo del 2020-2022.				
PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	HIPOTESIS	METODOLOGÍA

¿Como afecta la ausencia del Sistema Nacional de Control a las Municipalidades de la Provincia de Carhuaz?	<p>Objetivo General: Determinar porqué la ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de la Provincia de Carhuaz influye en la existencia de actos de corrupción en dichas organizaciones</p>	<p>Variable independiente: Sistema Nacional de Control</p>	<p>La ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los Distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz, influye en la existencia de actos de corrupción en sus funcionarios.</p>	<p>Tipo de Investigación: Cualitativa (entrevistas) Explicativa</p>
	<p>Objetivos Específicos: 1. Conocer los principales motivos de la ausencia del Sistema Nacional de Control en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz e identificar las principales causas que limitan su implementación.</p>	<p>Variable dependiente: Corrupción</p>		

	<p>2. Determinar como la inexistencia del Sistema Nacional de Control aporta al incremento de los actos de corrupción de los funcionarios de las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz.</p> <p>3. Conocer si ante la ausencia del Sistema Nacional de Control se revelan las irregularidades que alertan posibles actos de corrupción de los funcionarios en las Municipalidades de los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará, Tinco y Acopampa de la Provincia de Carhuaz</p>			
--	--	--	--	--

	durante el periodo 2020 al 2022.			
--	----------------------------------	--	--	--

ANEXO 2: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Provincial de Carhuaz durante el periodo 2020 al 2022

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
1	Acción Oficio Posterior	18870-2022-CG/DEN-AOP	Presentación del Informe Anual del uso del presupuesto institucional para atención a la persona con discapacidad	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53020253&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
2	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	015-2022-2-0334	Mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo I: Amashca	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400017&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
3	Acción Oficio Posterior	17120-2022-CG/DEN-AOP	Generación y publicación de los órdenes de compra en la plataforma de	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL530

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de arh compras	17731&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
4	Acción Oficio Posterior	20634-2022-CG/DEN-AOP	Plan de gobierno digital y/o proyectos o iniciativas	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53015550&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
5	Servicio de Control Específico a Hechos Con Presunta Irregularidad	014-2022-2-0334	Mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo VIII: Bruja Armanan	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400016&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
6	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	013-2022-2-0334	Mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo V: tinco	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400015&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
7	Orientación de Oficio	23338-2022-CG/PC-SOO	Publicación de la ordenanza que aprueba la creación de la comisión ambiental municipal en la de la Municipalidad Provincial de Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53102963&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
8	Orientación de Oficio	7330-2022-CG/DEN-SOO	Registro de las operaciones del proceso de ejecución del gasto público en el sistema integrado de administración financiera (SIAF-RP)	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53013317&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
9	Orientación de Oficio	22534-2022-CG/PC-SOO	Publicación de la resolución de baja y relación de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53102619&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
10	Visita de Control	010-2022-OCI/0334-SVC	El área de programas sociales	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI03340012&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
11	Control Concurrente	3802-2022-CG/GRAN-SCC	Mejoramiento de saneamiento básico del centro poblado de Cochapampa	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL42500104&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
12	Acción Oficio Posterior	009-2022-2-0334	Documento que determina el perfil de puestos en la entidad	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO0334

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
				00011&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
13	Orientación de Oficio	008-2022-OCI/0334-SOO	PEC-PROC-3-2021-MPC/CS-1 rehabilitación de la infraestructura de conducción baños La Merced – Campanauran del sector Hualcán	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI03340010&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
14	Visita de Control	007-2022-OCI/0334-SVC	Prestación del servicio de limpieza pública	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI03340009&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
15	Control Concurrente	006-2022-OCI/0334-SCC	Construcción de graderías para patios de recreo	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI03340008&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
16	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	012-2021-2-0334	Procedimiento especial de selección para la ejecución del “mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo IV: Anta	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400007&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
17	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta	015-2021-2-0334	Mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo II: carretera central	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPO033400001&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
	Irregularidad			
18	Orientación de Oficio	29406-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación y seguimiento de las acciones de fiscalización ambiental	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53000247&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
19	Orientación de Oficio	27864-2021-CG/SADEN-SOO	Registro de solicitudes para la determinación y actualización de la clasificación socioeconómica a partir del 1 de agosto de 2021	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53001593&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
20	Orientación de Oficio	21878-2021-CG/SADEN-SOO	Registro y publicación del estado de avance de las obras en el sistema de información de obras públicas – INFOBRAS	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53003159&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
21	Acción Oficio Posterior	15659-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la contraloría general de la república de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53010785&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
22	Visita de Control	27787-2021-	Servicio para la ejecución del mantenimiento	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_C

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
		CG/SADEN-SVC	periódico y rutinario del camino vecinal "mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo VIII: Bruja Armanan	ODIGO=2021CSIL53008878&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
23	Visita de Control	27786-2021-CG/SADEN-SVC	Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal "mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo VII: Chancos	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53008877&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
24	Visita de Control	24096-2021-CG/SADEN-SVC	Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal "mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo VI: Shilla	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53008876&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
25	Visita de Control	24092-2021-CG/SADEN-SVC	Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal "mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo I: Amashca	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53008875&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
26	Control Concurrente	013-2021-OCI/0334-SCC	Proyecto: adquisición de planta generadora	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_C

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			de oxígeno medicinal en el (la) EESS Carhuaz	ODIGO=2021CSI03340016&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
27	Visita de Control	19326-2021-CG/PC-SVC	Operación y mantenimiento de las cámaras de videovigilancia en la Municipalidad Provincial de Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53100497&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
28	Orientación de Oficio	13564-2021-CG/PC-SOO	Publicación de avance mensual en portal institucional de la municipalidad provincial de Carhuaz sobre ejecución de servicios de mantenimiento periódico y rutinario en vías vecinales del DU 070-2020	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53100393&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
29	Control Concurrente	007-2021-OCI/0334-SCC	Proyecto: "adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal en el (la) EESS Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340011&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
30	Control Concurrente	006-2021-OCI/0334-SCC	Proyecto: adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal en el (la) EESS Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340010&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
31	Orientación de Oficio	12717-2021-	Proceso de reanudación gradual	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
		CG/SADEN-SOO	y progresiva de actividades en la unidad local de empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz	ad/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53006812&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
32	Orientación de Oficio	12618-2021-CG/PC-SOO	Actualización de la información en el sistema de mantenimiento vial (SMV-MTC)	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53100124&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
33	Control Concurrente	005-2021-OCI/0334-SCC	Ejecución del servicio del mantenimiento del camino vecinal tramo III: Puente Ecash	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340009&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
34	Acción Oficio Posterior	12223-2021-CG/SADEN-AOP	Actualización del portal de transparencia estándar de la entidad	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53004995&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
35	Control Concurrente	004-2021-OCI/0334-SCC	Proyecto: adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal en el (la) EESS Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340008&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
36	Acción Oficio Posterior	312-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la contraloría general de la república de la relación de los	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL530

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			obligados a presentar declaración jurada de ingresos	04870&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
37	Control Concurrente	003-2021-OCI/0334-SCC	Proyecto: adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal en el (la) EESS Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340007&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
38	Control Concurrente	10549-2021-CG/GRAN-SCC	Ejecución de la obra: mejoramiento de saneamiento básico del centro poblado de Cochapampa	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL42500194&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
39	Visita de Control	10261-2021-CG/SADEN-SVC	Implementación de equipos y medidas de protección y prevención del COVID-19 para los trabajadores municipales de limpieza pública	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53004127&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
40	Orientación de Oficio	001-2021-OCI/0334-SOO	Servicio de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: tramo vi: chancos	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340005&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
41	Orientación de Oficio	10515-2020-CG/SADEN-SOO	Registro y actualización del formato n° 12-b: seguimiento a la ejecución de	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53002194&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			inversiones del INVIERTE.PE	
42	Orientación de Oficio	10499-2020-CG/SADEN-SOO	Registro y publicación de información de obras públicas en el sistema INFOBRAS	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53002199&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
43	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	10043-2020-CG/GRAN-SCE	“Ejecución y recepción de la obra: renovación de mangueras de agua en el (la) riego tecnificado en la localidad de Llanllapu	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL42500054&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
44	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	014-2020-2-0334	Elaboración	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPO033400001&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
45	Orientación de Oficio	100-2019-MPC/OCI	Financiamiento de los órganos de control institucional a cargo de la contraloría general de la república.	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI033400004&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
46	Orientación de Oficio	051-2019-MPC/OCI	Revisión de la documentación de gastos	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI033400002&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
47	Orientación de Oficio	084-2019-MPC/OCI	Verificación del MOF	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340003&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
48	Visita de Control	013-2020-OCI/0334-SVC	Ejecución de la obra: mejoramiento y ampliación de los servicios de transitabilidad en ambos márgenes de la autopista Huaraz – Caraz desde jr. Aurora hasta la quebrada bruja armanan	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI033400013&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
49	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	012-2020-2-0334	Procedimiento especial de selección para la ejecución del mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo III: Puente Ecash	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPO033400012&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
50	Acción de Oficio Posterior	7539-2020-CG/SADEN-AOP	Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones – AFP	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPOL53003468&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
51	Control Concurrente	011-2020-OCI/0334-SCC	Elaboración	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI03340

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
				0011&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
52	Auditoria Financiera	002-2020-3-0526	Dictamen de auditoría a los estados presupuestarios al 31 de diciembre de 2018-Municipalidad Provincial de Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPOL42500524&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
53	Auditoria Financiera	001-2020-3-0526	Dictamen de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018-Municipalidad Provincial de Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPOL42500523&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
54	Auditoria Financiera	003-2020-3-0526	Reporte de deficiencias significativas a los estados financieros y presupuestarios al 31 de diciembre de 2018	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPOL42500525&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
55	Control Concurrente	010-2020-OCI/0334-SCC	Elaboración	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI03340010&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
56	Visita de Control	9696-2020-CG/GRAN-SVC	Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo: tramo v: tinco	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL4250

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
				0528&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
57	Control Concurrente	9713-2020-CG/GRAN-SCC	Mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo ii: carretera central	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500529&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
58	Control Concurrente	009-2020-OCI/0334-SCC	Ejecución del servicio de mantenimiento del camino vecinal tramo III: puente Ecash	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI03340009&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
59	Orientación de Oficio	007-2020-OCI/0334-SOO	Ejecución del servicio mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo VI: Shilla	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI03340007&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
60	Orientación de Oficio	006-2020-OCI/0334-SOO	Expediente técnico del proyecto: mejoramiento de los servicios de saneamiento básico del centro poblado de Cochapampa	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI03340006&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
61	Control Concurrente	003-2020-OCI/0334-SCC	Ejecución del servicio: mantenimiento del camino vecinal tramo III: Puente Ecash	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI03340003&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
62	Visita de Control	002-2020-OCI/0334-SVC	Suscripción y registro de actas de entrega de la	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_C

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			canasta básica familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad	ODIGO=2020CSI033400002&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
63	Control Concurrente	6915-2020-CG/GRAN-SCC	Mantenimiento del camino vecinal tramo: tramo II: carretera central	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500442&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
64	Visita de Control	6416-2020-CG/GRAN-SVC	Transferencia de recursos a favor de gobiernos locales en el marco del decreto de urgencia n.º 070-2020-Municipalidad Provincial de Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500378&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
65	Control Concurrente	5841-2020-CG/GRAN-SCC	Transferencia de recursos a favor de gobiernos locales para el financiamiento del gasto operativo esencial en el marco del Decreto de Urgencia n.º 047-2020	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500363&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
66	Control Concurrente	6037-2020-CG/GRAN-SCC	Implementación de medidas sanitarias en comedores del programa de complementación alimentaria en atención de la	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500366&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			emergencia sanitaria generada por el brote del virus COVID-19	
67	Orientación de Oficio	1433-2020-CG/SADEN-SOO	Adquisición y distribución de canastas básicas familiares y la obligatoriedad de su registro en la plataforma para la transparencia de la gestión pública en la emergencia sanitaria COVID-19	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL53001918&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
68	Orientación de Oficio	739-2020-CG/SADEN-SOO	Seguimiento a la ejecución presupuestaria para la adquisición y distribución de canastas básicas familiares en el marco del estado de emergencia nacional por COVID-19	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL53001480&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
69	Visita de Control	4723-2020-CG/GRAN-SVC	Adquisición y distribución de canasta básica familiar – emergencia sanitaria nacional COVID-19 (coronavirus)	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500271&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
70	Orientación de Oficio	1149-2020-CG/GRAN-SOO	Adquisición y distribución de canasta básica familiar emergencia sanitaria nacional COVID19 (coronavirus) en la provincia de Carhuaz- Carhuaz- Ancash	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500143&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
71	Orientación de Oficio	503-2020-CG/GRAN-SOO	Adquisición y distribución de canasta básica familiar emergencia sanitaria nacional COVID 19	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500107&TIPOARCHIVO=IS
72	Auditoria Financiera	011-2018-3-0566	Dictamen de auditoría sobre la razonabilidad de los estados presupuestarios	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPOL42500093&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
73	Auditoria Financiera	009-2018-3-0566	Dictamen de auditoría sobre la razonabilidad de los estados financieros	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPOL42500094&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
74	Auditoria Financiera	012-2018-3-0566	Reporte de deficiencias significativas RDS presupuestal	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPOL42500039&TIPOARCHIVO=IS
75	Auditoria Financiera	010-2018-3-0566	Reporte de deficiencias	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPOL42500039&TIPOARCHIVO=IS

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			significativas RDS financiero	ad/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPOL42500040&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022

ANEXO 3: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Distrital de Anta durante el periodo 2020 al 2022

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
1	Acción de Oficio Posterior	18868-2022-CG/DEN-AOP	Presentación del informe anual del uso del presupuesto institucional para atención a la persona con discapacidad	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53020251&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
2	Orientación de Oficio	11282-2022-CG/DEN-SOO	Presupuesto institucional a favor de la población con discapacidad para el año fiscal 2022.	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53018780&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
3	Visita de Control	30483-2022-CG/GRAN-SVC	Ejecución de la obra: Mejoramiento del sistema integral del servicio de agua	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL4250

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			potable y desagüe de los centros poblados de Trancapampa	0174&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
4	Acción Oficio Posterior	20632-2022-CG/DEN-AOP	Plan de gobierno digital y/o proyectos o iniciativas	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53015548&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
5	Acción Oficio Posterior	14878-2022-CG/DEN-AOP	Implementación de la mesa de partes digital	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53014234&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
6	Orientación de Oficio	23394-2022-CG/PC-SOO	Publicación de la ordenanza que aprueba la creación de la comisión ambiental municipal en la de la Municipalidad Distrital de Anta-Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53103007&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
7	Orientación de Oficio	22590-2022-CG/PC-SOO	Publicación de la resolución de baja y relación de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Anta-Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53102721&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
8	Orientación de Oficio	7257-2022-CG/DEN-SOO	Registro de las operaciones del proceso de ejecución del gasto público en el sistema integrado de administración financiera (SIAFRP)	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53013117&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
9	Orientación de Oficio	5575-2022-CG/DEN-SOO	Implementación del sistema de control interno - año fiscal 2022	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53011912&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
10	Orientación de Oficio	4570-2022-CG/DEN-SOO	Implementación y seguimiento de las acciones de fiscalización ambiental a través del registro del reporte trimestral	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53011299&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
11	Acción Oficio Posterior	17714-2021-CG/SEDEN-AOP	Registro de información sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOC61000185&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
12	Orientación de Oficio	29409-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación y seguimiento de las acciones de fiscalización ambiental	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53000250&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
13	Orientación de Oficio	22207-2021-	Registro y publicación del	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
		CG/SADEN-SOO	estado de avance de las obras en el sistema de información de obras públicas - INFOBRAS	ad/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53003424&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
14	Orientación de Oficio	24251-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación del sistema de control interno - año fiscal 2021	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53004539&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
15	Acción Oficio Posterior	15654-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la contraloría general de la república de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53010780&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
16	Acción Oficio Posterior	13976-2021-CG/SADEN-AOP	Registro de información y documentación de la evaluación semestral de la implementación del sistema de control interno en el aplicativo informático a cargo de la contraloría - período 2021	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53009391&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
17	Acción Oficio Posterior	0305-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la contraloría general de la república de la	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_C

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos	ODIGO=2021CPOL53002485&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
18	Orientación de Oficio	2848-2019-CG/DEN-SOO	Seguimiento a la implementación del control interno - primer entregable: diagnóstico de la cultura organizacional	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2019CSIL5300509&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
19	Orientación de Oficio	3529-2019-CG/DEN-SOO	Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública con presupuesto asignado superior al millón de soles	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53001510&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
20	Visita de Control	10479-2020-CG/GRAN-SVC	Proyecto: reconstrucción de tramo 1-1674 - jirón plaza de armas desde plaza de armas hasta jr. Junihuilca	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL42500015&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
21	Orientación de Oficio	6919-2020-CG/SADEN-SOO	Regularización	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL53002468&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
22	Control Concurrente	6040-2020-CG/GRAN-SCC	Transferencia de recursos a favor de gobiernos locales	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_C

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			para el financiamiento del gasto operativo esencial en el marco del Decreto de Urgencia n.º 047-2020	ODIGO=2020CSIL42500357&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
23	Visita de Control	001-2020-OCI/0334-SVC	Ejecución de la obra "reconstrucción de los jirones junihuilca	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI03340001&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Fuente: Plataforma "Buscador de Informes de Servicios de Control" de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022

**ANEXO 4: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Distrital de Marcará
durante el periodo 2020 al 2022**

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
1	Acción Oficio Posterior	18871- 2022- CG/DEN- AOP	Presentación del Informe Anual del uso del presupuesto institucional para atención a la persona con discapacidad	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53020254&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
2	Orientación De Oficio	11284- 2022- CG/DEN- SOO	Presupuesto Institucional a favor de la población con discapacidad para el año fiscal 2022.	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53018782&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
3	Acción Oficio Posterior	17122- 2022- CG/DEN- AOP	Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú Compras	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53017635&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
4	Acción Oficio Posterior	20635- 2022- CG/DEN- AOP	Plan de gobierno digital y/o proyectos o iniciativas	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53015551&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
5	Orientación de Oficio	22592- 2022- CG/PC- SOO	Publicación de la resolución de baja y relación de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53103158&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			electrónicos en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcará	
6	Orientación de Oficio	23396-2022-CG/PC-SOO	Publicación de la ordenanza que aprueba la creación de la comisión ambiental municipal en la Municipalidad Distrital de Marcará	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53103143&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
7	Orientación de Oficio	5577-2022-CG/DEN-SOO	Implementación del sistema de control interno - año fiscal 2022	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53011925&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
8	Orientación de Oficio	22209-2021-CG/SADEN-SOO	Registro y publicación del estado de avance de las obras en el sistema de información de obras públicas - INFOBRAS	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53009140&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
9	Orientación de Oficio	29411-2021-CG/DEN-SOO	Implementación y seguimiento de las acciones de fiscalización ambiental	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53008879&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
10	Orientación de Oficio	24253-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación del sistema de control interno - año fiscal 2021	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL5300

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
				6120&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
11	Orientación de Oficio	27865-2021-CG/SADEN-SOO	Registro de solicitudes para la determinación y actualización de la clasificación socioeconómica a partir del 1 de agosto de 2021	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53006906&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
12	Orientación de Oficio	20677-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación del proceso de prevención del riesgo de desastres	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53005503&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
13	Acción Oficio Posterior	17716-2021-CG/SEDEN-AOP	Registro de información sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOC61000809&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
14	Acción Oficio Posterior	13978-2021-CG/SADEN-AOP	Registro de información y documentación de la evaluación semestral de la implementación del sistema de control interno en el aplicativo informático a cargo de la contraloría general de la república período 2021	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53009393&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
15	Visita de Control	20180-2021-CG/PC-SVC	Operación y mantenimiento de las cámaras de videovigilancia en la municipalidad distrital de marcará	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53100588&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
16	Control Concurrente	009-2021-OCI/0334-SCC	Rehabilitación del local escolar n.º 86277 Mario Vásquez Varela	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340013&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
17	Acción Oficio Posterior	306-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53004868&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
18	Orientación de Oficio	4777-2019-CG/DEN-SOO	Seguimiento al registro y publicación del estado de avance de las obras en el sistema INFOBRAS	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53001498&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
19	Orientación de Oficio	2849-2019-CG/DEN-SOO	Seguimiento a la implementación del control interno - primer entregable: diagnóstico de la cultura organizacional	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2019CSIL53000510&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
20	Acción Oficio Posterior	7882-2020-CG/SADEN-AOP	Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_C

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			del sistema privado de pensiones – AFP	ODIGO=2020CPOL53003721&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
21	Control Concurrente	5896-2020-CG/GRAN-SCC	Transferencia de recursos a favor de gobiernos locales para el financiamiento del gasto operativo esencial en el marco del Decreto de Urgencia n.º 047-2020	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500361&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
22	Orientación de Oficio	1435-2020-CG/SADEN-SOO	Adquisición y distribución de canastas básicas familiares y la obligatoriedad de su registro en la plataforma para la transparencia de la gestión pública en la emergencia sanitaria COVID-19	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL53001898&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
23	Visita de Control	2927-2020-CG/GRAN-SVC	"Adquisición y distribución de canasta básica familiar- emergencia sanitaria nacional COVID-19 (coronavirus)"	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500134&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
24	Orientación de Oficio	1148-2020-CG/GRAN-SOO	Adquisición y distribución de canasta básica familiar emergencia sanitaria nacional	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL4250

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			covid19 (coronavirus) en el distrito de Marcará-Carhuaz- Ancash	0146&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
25	Orientación de Oficio	502-2020-CG/GRAN-SOO	Adquisición y distribución de canasta básica familiar- emergencia sanitaria nacional COVID-19 (coronavirus)	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500108&TIPOARCHIVO=IS

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022

ANEXO 5: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Distrital de Tinco durante el periodo 2020 al 2022

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
1	Acción de Oficio Posterior	18875-2022-CG/DEN-AOP	Presentación del Informe Anual del uso del presupuesto institucional para atención a la persona con discapacidad	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53020258&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
2	Orientación de Oficio	11288-2022-CG/DEN-SOO	Presupuesto Institucional a favor de la población con discapacidad para el año fiscal 2022.	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53018786&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
3	Acción Oficio Posterior	17124-2022-CG/DEN-AOP	Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú Compras	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53017733&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
4	Acción Oficio Posterior	20638-2022-CG/DEN-AOP	Plan de gobierno digital y/o proyectos o iniciativas	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53015554&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
5	Acción Oficio Posterior	14883-2022-CG/DEN-AOP	Implementación de la mesa de partes digital	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53014239&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
6	Orientación de Oficio	23399-2022-CG/PC-SOO	Publicación de la ordenanza que aprueba la creación de la comisión ambiental municipal en la de la Municipalidad Distrital de Tinco-Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53103011&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
7	Orientación de Oficio	22595-2022-CG/PC-SOO	Publicación de la resolución de baja y relación de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Tinco-Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53102814&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
8	Orientación de Oficio	5580-2022-CG/DEN-SOO	Implementación del sistema de control interno - año fiscal 2022	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53012073&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
9	Control Concurrente	011-2022-OCI/0334-SCC	Ejecución de la obra: "mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del árbol antiguo de la localidad de mal paso del Distrito de Tinco - Provincia de Carhuaz - Departamento de Ancash"	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI03340013&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
10	Acción Oficio Posterior	1758-2022-CG/SADEN-AOP	Acreditación de la máxima autoridad en el registro de sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53010118&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
11	Acción Oficio Posterior	17720-2021-CG/SEDEN-AOP	Registro de información sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOC61000190&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
12	Control Concurrente	003-2022-OCI/0334-SCC	Ejecución de la obra: mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del árbol antiguo de la localidad de mal paso del distrito de tinco - Provincia de Carhuaz - Departamento de Ancash	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI033400004&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
13	Control Concurrente	002-2022-OCI/0334-SCC	Ejecución de la obra: "mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del árbol antiguo de la localidad de mal paso del Distrito de Tinco - Provincia de Carhuaz - Departamento de Ancash"	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI033400003&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
14	Orientación de Oficio	29414-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación y seguimiento de las acciones de fiscalización ambiental	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53000254&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
15	Orientación de Oficio	20680-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación del proceso de prevención del riesgo de desastres	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53000885&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
16	Orientación de Oficio	22212-2021-CG/SADEN-SOO	Registro y publicación del estado de avance de las obras en el sistema de información de obras públicas - INFOBRAS	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53003428&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
17	Orientación de Oficio	24255-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación del sistema de control interno - año fiscal 2021	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53004542&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
18	Acción Oficio Posterior	15657-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la contraloría general de la república de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53010783&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
19	Acción Oficio Posterior	13981-2021-CG/SADEN-AOP	Registro de información y documentación de la evaluación semestral de la implementación del sistema de control	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53009396&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			interno en el aplicativo informático a cargo de la contraloría general de la república - período 2021	
20	Control Concurrente	014-2021-OCI/0334-SCC	Ejecución de la obra: mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del árbol antiguo de la localidad de mal paso del distrito de tinco - Provincia de Carhuaz - Departamento de Ancash.	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340017&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
21	Control Concurrente	011-2021-OCI/0334-SCC	Ejecución de la obra mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del árbol antiguo de la localidad de mal paso del distrito de tinco - Provincia de Carhuaz - Departamento de Ancash	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340015&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
22	Control Concurrente	010-2021-OCI/0334-SCC	Ejecución de la obra mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del árbol	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			antiguo de la localidad de mal paso del distrito de tinco - Provincia de Carhuaz - Departamento de Áncash	0014&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
23	Acción Oficio Posterior	11260-2021-CG/SADEN-AOP	Actualización del portal de transparencia estándar de la entidad	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53006993&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
24	Orientación de Oficio	12718-2021-CG/SADEN-SOO	proceso de reanudación gradual y progresiva de actividades en la unidad local de empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Tinco - Carhuaz	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53006813&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
25	Acción Oficio Posterior	0310-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la contraloría general de la república de la relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53002486&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
26	Orientación de Oficio	2853-2019-CG/DEN-SOO	Seguimiento a la implementación del control interno - primer entregable: diagnóstico de la	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2019CSIL5300

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			cultura organizacional	0514&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
27	Control Concurrente	6039-2020-CG/GRAN-SCC	Transferencia de recursos a favor de gobiernos locales para el financiamiento del gasto operativo esencial en el marco del Decreto de Urgencia n.º 047-2020	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500359&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
28	Orientación de Oficio	1434-2020-CG/SADEN-SOO	Adquisición y distribución de canastas básicas familiares y la obligatoriedad de su registro en la plataforma para la transparencia de la gestión pública en la emergencia sanitaria COVID-19	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL53000523&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
29	Orientación de Oficio	1146-2020-CG/GRAN-SOO	Adquisición y distribución de canasta básica familiar emergencia sanitaria nacional COVID 19 (coronavirus) en el Distrito de Tinco - Carhuaz- Ancash	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500131&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022

**ANEXO 6: Informes de Control emitidos a la Municipalidad Distrital de
Acopampa durante el periodo 2020 al 2022**

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
1	Acción Oficio Posterior	18866-2022-CG/DEN-AOP	Presentación del informe anual del uso del presupuesto institucional para atención a la persona con discapacidad	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53020249&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
2	Orientación de Oficio	11280-2022-CG/DEN-SOO	Presupuesto institucional a favor de la población con discapacidad para el año fiscal 2022.	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53018778&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
3	Acción Oficio Posterior	20630-2022-CG/DEN-AOP	Plan de gobierno digital y/o proyectos o iniciativas	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53015546&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
4	Acción Oficio Posterior	14876-2022-CG/DEN-AOP	Implementación de la mesa de partes digital	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53014232&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
5	Orientación de Oficio	23392-2022-CG/PC-SOO	Publicación de la ordenanza que aprueba la creación de la comisión ambiental municipal en la de la Municipalidad Distrital de Acopampa	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53103005&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
6	Orientación de Oficio	22588-2022-CG/PC-SOO	Publicación de la resolución de baja y relación de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Acopampa	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53102717&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
7	Orientación de Oficio	7255-2022-CG/DEN-SOO	Registro de las operaciones del proceso de ejecución del gasto público en el sistema integrado de administración financiera (SIAFRP)	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53013114&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
8	Orientación de Oficio	5573-2022-CG/DEN-SOO	Implementación del sistema de control interno - año fiscal 2022	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53011900&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
9	Orientación de Oficio	4569-2022-CG/DEN-SOO	Implementación y seguimiento de las acciones de fiscalización ambiental a través del registro del reporte trimestral	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53011296&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
10	Acción Oficio Posterior	1156-2022-CG/SADEN-AOP	Acreditación de la máxima autoridad administrativa en el registro de sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL53010772&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
11	Acción Oficio Posterior	17712-2021-CG/SEDEN-AOP	Registro de información sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOC61000183&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
12	Control Concurrente	005-2022-OCI/0334-SCC	Rehabilitación del sistema de saneamiento básico de la localidad de Ucuchá del Distrito de Acopampa	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSI033400006&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
13	Control Concurrente	004-2022-OCI/0334-SCC	Rehabilitación del sistema de saneamiento básico	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_C

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			de la localidad de Ucuchá del Distrito de Acopampa	ODIGO=2022CSI033400005&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
14	Orientación de Oficio	27863-2021-CG/SADEN-SOO	Registro de solicitudes para la determinación y actualización de la clasificación socioeconómica a partir del 1 de agosto de 2021	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53001592&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
15	Orientación de Oficio	29407-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación y seguimiento de las acciones de fiscalización ambiental	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53000248&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
16	Orientación de Oficio	20674-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación del proceso de prevención del riesgo de desastres	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53000880&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
17	Orientación de Oficio	24249-2021-CG/SADEN-SOO	Implementación del sistema de control interno - año fiscal 2021	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53004537&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
18	Orientación de Oficio	22205-2021-CG/SADEN-SOO	Registro y publicación del estado de avance de las obras en el sistema de información de	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CSIL53003422&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			obras públicas - INFOBRAS	
19	Acción Oficio Posterior	15652-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la contraloría general de la república de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53010778&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
20	Acción Oficio Posterior	20253-2021-CG/SADEN-AOP	Ejecución de obra por administración directa para el mejoramiento y ampliación de desagüe en el caserío de Huamán y Nunocoto	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53008651&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
21	Control Concurrente	008-2021-OCI/0334-SCC	Proyecto: "rehabilitación del Local Escolar n.º 86280 Ricardo Palma	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340012&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
22	Orientación de Oficio	12716-2021-CG/SADEN-SOO	Proceso de reanudación gradual y progresiva de actividades en la unidad local de empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Acopampa	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSIL53006808&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
23	Acción Oficio Posterior	303-2021-CG/SADEN-AOP	Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CPOL53004695&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
24	Control Concurrente	002-2021-OCI/0334-SCC	Proyecto: "rehabilitación del Local Escolar n.º 86280 Ricardo Palma	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2021CSI03340006&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
25	Orientación de Oficio	2846-2019-CG/DEN-SOO	Seguimiento a la implementación del control interno - primer entregable: diagnóstico de la cultura organizacional	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2019CSIL53000507&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
26	Control Concurrente	008-2020-OCI/0334-SCC	Proyecto: rehabilitación del Local Escolar n.º 86280 Ricardo Palma	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI03340008&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
27	Control Concurrente	004-2020-OCI/0334-SCC	Proyecto: Rehabilitación del Local Escolar n.º 86280 Ricardo Palma	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI03340004&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
28	Control Concurrente	5864-2020-CG/GRAN-SCC	Transferencia de recursos a favor de gobiernos locales	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_C

N°	MODALIDAD DE SERVICIO	NÚMERO DE INFORME	TÍTULO DEL INFORME	INFORME
			para el financiamiento del gasto operativo esencial en el marco del Decreto de Urgencia n.º 047-2020	ODIGO=2020CSIL42500354&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
29	Orientación de Oficio	1436-2020-CG/SADEN-SOO	Adquisición y distribución de canastas básicas familiares y la obligatoriedad de su registro en la plataforma para la transparencia de la gestión pública en la emergencia sanitaria COVID-19	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL53000692&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
30	Orientación de Oficio	1151-2020-CG/GRAN-SOO	Adquisición y distribución de canasta básica familiar emergencia sanitaria nacional covid19 (coronavirus) en el Distrito de Acopampa - Carhuaz- Ancash	http://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500142&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Fuente: Plataforma “Buscador de Informes de Servicios de Control” de la Contraloría General de la República periodo 2020 al 2022

ANEXO 7: Guía de preguntas semi estructurada

Preguntas para funcionarios y servidores públicos

1. ¿Cómo evalúa el sistema nacional de control de su municipalidad?
2. ¿Cuáles son las ventajas o desventajas de contar con un sistema nacional de control en las municipalidades?

3. Podría explicarme como se realiza el procedimiento de Control en las municipalidades de la Provincia de Carhuaz.
4. ¿Cómo evaluaría la Gestión de Control que ejerce el sistema nacional de control sobre sus funcionarios?
5. ¿Cuáles son los impactos que han tenido los informes de control en su municipalidad?
6. ¿Considera usted que la inexistencia de un Sistema Nacional de Control podría incidir en posibles actos de corrupción? ¿Por qué?
7. ¿Si estuviera en sus manos la implementación del Sistema Nacional de Control, qué acciones tomaría para evitar actos de corrupción?

Preguntas adicionales para los expertos

1. ¿Considera que los avances en la reforma del Sistema Nacional de Control han influido en la implementación de los OCI en los distritos alejados del país?
2. Como evaluaría la importancia que le da la CGR a la implementación de los OCI de las provincias y distritos alejados del país y cómo influye en el control de la asignación de personal, presupuesto y capacitación?
3. ¿Cuál es su opinión respecto del Sistema Nacional de Control y la corrupción?
4. ¿Considera que las Municipalidades Provinciales pueden efectuar una gestión de control permanente, efectiva y eficiente en más de un distrito de su jurisdicción? De no ser así, ¿cuál sería el impedimento?